

Montevideo, Lunes 9 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19700

Dirección Teléfonos
Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

CON FECHA 2 DE FEBRERO DE 1976, SE PUBLICO EL INDICE TRIMESTRAL OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1975.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 1.020/975. — Se deja sin efecto una redistribución "en comisión" al Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", de un funcionario proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de diciembre de 1975 (*).

Visto: el decreto 741|975 de 2 de octubre de 1975.
Resultando: que por el mismo fue redistribuido "en comisión" al Ministerio de Industria y Energía, Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" el funcionario proveniente del Poder Legislativo, señor Alfonso María Sención De Luca.

Considerando: I) Que dicho funcionario presentó renuncia a su cargo presupuestal, la que le fue aceptada por la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo;
II) Que, en consecuencia y oída la Oficina Nacional del Servicio Civil, debe dejarse sin efecto su redistribución "en comisión" a la citada dependencia estatal, revocándose en lo pertinente el decreto 741|975 mencionado en el Visto.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 741|975 de 2 de octubre de 1975 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la redistribución "en comisión" al Ministerio de Industria y Energía, Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" del funcionario proveniente del Poder Legislativo señor Alfonso María Sención De Luca, dispuesta por el decreto 741|975 de 2 de octubre de 1975 (artículo 2.o).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

2

Decreto 58/976. — Se fija el aforo que corresponde al producto denominado "Toluensulfonamida".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la gestión de la firma Olivera y Cía. S. A., solicitando se establezca el aforo que le corresponde al producto denominado "Toluensulfonamida".

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 170; el artículo 30 inciso a) del decreto 416|964 de 15 de octubre de 1964, el decreto 769|971 de 25 de noviembre de 1971 y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 6.10 (seis nuevos pesos con 10|100) el kilo bruto, el aforo que corresponde al producto denominado "Toluensulfonamida", incluido en la Sección materias Primas de la Tarifa de Aduanas en el Grupo "A" por decreto 649|975 de 21 de agosto de 1975.

Art. 2.o Establécese que el producto de referencia, corresponde al Item genérico 29.36.89.00 de los aranceles de Importación y Exportación de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 5 de febrero de 1976.

3

Decreto 60/976. — Se declara que la exoneración tributaria a la compra de combustibles, lubricantes y grasas realizada por la Administración de Ferrocarriles del Estado, rige a partir de la fecha de vigencia de la ley 13.892.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la gestión de la Administración de Ferrocarriles del Estado, solicitando se establezca que la exoneración tributaria declarada por el decreto 303|974 de 18 de abril de 1974, rige a partir de la fecha de vigencia de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970.
Resultando: que por decreto del Poder Ejecutivo 303|974 de 18 de abril de 1974, se declaró comprendida en la exoneración tributaria establecida en la referida ley, la compra de combustibles, lubricantes y grasas, realizada por la Administración de Ferrocarriles del Estado.
Considerando: que siendo la fuente de la exoneración tributaria de que goza la Administración de Ferrocarriles del Estado, el artículo 423 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, es a partir de la vigencia de dicha norma legal que debe regir la exoneración mencionada, por ser el decreto 303|974 una norma declarativa y no dispositiva.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la exoneración tributaria a que se refiere el decreto 303|974 de 18 de abril de 1974, rige a partir de la fecha de vigencia de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

4

Decreto 64/976. — Se declaran comprendidas en determinadas franquicias fiscales, a las hipotecas que sean constituidas como garantía de los préstamos que concede el Servicio de Viviendas del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: lo dispuesto por el decreto 474|974 de fecha 13 de junio de 1974, que dispone la "exoneración de tributos, derechos y gravámenes a las prendas e hipotecas otorgadas a favor de las instituciones financieras del Estado".
Resultando: I) Que según expresa el artículo 27, apartado B) de la ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974, el Servicio de Seguridad Social del Ministerio de Defensa Nacional, comprende al Servicio de Viviendas "que

tiene por misión la obtención de viviendas propias para Oficiales y para el Personal Subalterno con la intervención de los Organismos Oficiales de créditos";

II) Que de acuerdo con el artículo 66 de la ley 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, "El Programa Seguridad Social del Ministerio de Defensa Nacional, a través del Subprograma Vivienda, tendrá a su cargo con la sola excepción de créditos comunes del Banco Hipotecario del Uruguay, la Administración total de los fondos o recursos creados o a crearse con destino a la adquisición, construcción, ampliación, etc. de viviendas para el Personal con derecho a Retiro Militar". El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional, reglamentará su funcionamiento y organización, debiendo establecerse que el derecho del solicitante se genera por la actividad ininterrumpida durante 15 años como mínimo en el desempeño de cargo con derecho a Retiro Militar;

III) El decreto 340|972, de fecha 2 de mayo de 1972, por su parte dispuso que: "La solicitud con los datos necesarios será sometida a la consideración de la Comisión de Viviendas de las Fuerzas Armadas (hoy Servicio de Viviendas) la que podría otorgarla o rechazarla de acuerdo con los informes técnicos respectivos";

IV) El artículo 15 del decreto 952|973, de fecha 7 de noviembre de 1973, establece que "Los recursos afectados con destino a préstamos para vivienda por el artículo 6.o de la ley 12.170 y artículo 25 de la ley 13.033, deberán ser depositados en una cuenta especial del Fondo Nacional de Vivienda y a la orden de la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas, (hoy Servicio de Vivienda) siendo de aplicación el sistema del reajuste establecido en el Capítulo IV de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, modificativas, concordantes y su modificación".

Considerando: I) Que, de acuerdo a lo que surge de las normas citadas, la competencia atribuida al Servicio de Viviendas consiste en el otorgamiento de préstamos con destino a vivienda, lo cual constituye una función de naturaleza financiera mediante la administración de recursos estatales y en cumplimiento de una función eminente de Seguridad Social;

II) La necesidad de precisar con la mayor exactitud posible el alcance de la aplicación de las franquicias fiscales aludidas.

Atento: a lo informado por los Ministerios de Defensa Nacional, de Vivienda y Promoción Social y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendidas en la exoneración dispuesta por el decreto 474|974, de fecha 13 de junio de 1974, a las hipotecas que sean constituidas como garantía de los préstamos que concede el Servicio de Viviendas del Ministerio de Defensa Nacional, en aplicación de las normas legales y reglamentarias que le otorguen competencia para ello.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — FEDERICO SOÑEIRA.**

5

Resolución 2.385/975. — Se designa un Fotógrafo en la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1975 (*).

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Fotógrafo en el Programa 01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Considerando: 1.o) Que es imprescindible llenar dicho cargo, dado que las múltiples tareas a cumplir, no pueden ser atendidas por una sola persona.

2.o) Que en diversas oportunidades, ha debido recurrirse a la contratación de empresas especializadas; lo que además de oneroso, ello resulta inconveniente por ser una función que requiere que quien la realice sea de absoluta confianza de los funcionarios responsables de la custodia.

3.o) Que la persona propuesta reviste la calidad de funcionario público, contando además con las condiciones para el cargo.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de febrero de 1976.

Atento: a lo establecido precedentemente, y a lo establecido en el artículo 540 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970; artículo 687 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Cándido Maximiniano Godoy Samaniego para ocupar un cargo de Fotógrafo, Escalafón "Ac", Grado E1, en el Programa 01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 2 "Presidencia de la República".

2.o La presente designación regirá a partir de la fecha de aceptación de la renuncia del cargo que ocupa el señor Godoy Samaniego en la Administración Nacional de Puertos.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a Contaduría Central. — **BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.**

6

Resolución 78|976. — Se destituye de su cargo a un funcionario de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: el sumario instruído al funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Héctor Martínez Gargaglione, Encargado de la Agencia Tala, por resolución de 2 de mayo de 1974.

Resultando: I) Que el funcionario fue procesado y condenado por la justicia penal por el delito de peculado;

II) Que de acuerdo a lo testimoniado por la Suprema Corte de Justicia al 11 de diciembre de 1974 la causa se encontraba tramitando el artículo 131 del Código Penal de lo cual se infiere que ya ha recaído sentencia definitiva.

Considerando: I) Que de acuerdo al artículo 153 del Código Penal, las condenas por peculado aparejan la inhabilitación especial para el empleo público;

II) Lo dispuesto en el decreto de 14 de febrero de 1951.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyase de su cargo al funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Héctor Martínez Gargaglione.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Resolución 79|976. — Se designa nuevo titular de la Agencia de Quinielas N.o 11 de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: los antecedentes venidos de la Dirección de Loterías y Quinielas en los que el señor Ruben Oscar Calleriza, —titular de la Agencia de Quinielas N.o 11 de Colonia— presenta renuncia por razones de salud a la titularidad de la misma y solicita sea nombrado el señor Jesús Lerga Elorz.

Resultando: que el señor Lerga Elorz ha actuado y actúa ante la Dirección de Loterías y Quinielas en trámites relacionados con la citada Agencia, con amplios poderes otorgados por el titular señor Calleriza.

Considerando: que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del artículo 5.o del decreto de 10 de marzo de 1960, puede el Poder Ejecutivo autorizar la incorporación a la titularidad de la mencionada Agencia, dado el interés público en la continuidad de dicho servicio.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de fecha 11 de febrero de 1971 por la que se acepta la renuncia del señor Ruben Oscar Calleriza, **como**

titular de la Agencia de Quinielas N.o 11 de Colonia y se designa en su lugar para continuar la explotación del servicio con carácter precario y revocable al señor Jesús Lerga Elorz, Credencial Cívica NHB 13.081.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 80|976. — Se ratifica una resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, por la cual se fijó a diversos ingenios un precio único para la venta de azúcar.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: las presentes actuaciones relativas al recurso de revocación interpuesto por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA), contra la resolución del Poder Ejecutivo de 8 de noviembre de 1974, por la cual se aprueba la Resolución Ordinaria de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) N.o 513.

Resultando: I) Que por el referido acto administrativo, se le fijó a los diversos ingenios un precio único para la venta del azúcar que producían, autorizándoles a cargar al mismo el precio del flete devengado por el transporte de esa mercadería al mercado consumidor;

II) Que la citada firma se agravia de lo expresado en el literal "c" —in fine— del numeral 1.o apartado A) Capítulo Primero de la resolución de COPRIN, por entender que la resolución recurrida, pone de relieve el carácter discriminatorio de la misma, en contradicción con el principio de igual protección legal que consagra el artículo 8.o de la Constitución de la República.

Considerando: I) Que el principio de igualdad aducido por la empresa Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA), en base al referido artículo constitucional nunca fue interpretado en la especie como el deber de no distinguir las desigualdades reales, sino considerándolas a efectos de lograr equivalentes y justos resultados;

II) Que la resolución impugnada resulta materia totalmente discrecional del Poder Ejecutivo, en cuanto ella responde a su política de conducción económica;

III) Que el factor de diferenciación previsto en dicha resolución, contempla precisamente las diversas situaciones de hecho en que se encuentran los ingenios productores, a efectos de situarlos en un nivel de igualdad competitiva, en cuanto a la colocación del producto que elaboran;

IV) Que siendo arreglada a derecho la resolución impugnada, debe mantenerse en todos sus términos.

Atento: a lo informado por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos COPRIN, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución de 8 de noviembre de 1974, en todos sus términos por la que se aprueba la Resolución Ordinaria N.o 513 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN).

2.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Resolución 81/976. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos públicos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución han solicitado su inclusión en "lista de disponibilidad", en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, la que una vez aceptada por sus organismos de origen, fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 583 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, los funcionarios contratados podrán ser redistribuidos, previa su aceptación expresa, a prestar funciones diferentes a las del organismo de origen en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de idoneidad, capacitación previa o pruebas de suficiencia;

II) Que se ha presentado la certificación habilitante respectiva, en todos los casos, ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, que avala los cambios de funciones proyectadas;

III) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularan los organismos a los que se les destina;

IV) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional de Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; artículos 582, 583 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" Dirección General de Comercio Exterior. a: Alberto Iglesias Rodríguez, Oficina de origen: "Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior", funciones de origen: Ayudante Adscripto (Contratado); funciones a desempeñar: Ayudante Especializado en Marketing (Contrato), y a Juan Remedi Silva, Oficina de origen: "Biblioteca Nacional", funciones de origen: Oficial Administrativo (Contratado); funciones a desempeñar: Ayudante Técnico en Asesoría Jurídica (Contratado).

2.o Incorpórase al "Ministerio de Educación y Cultura" Comisión Nacional de Educación Física. a Olga Caracha Rigau, Oficina de origen: "Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior", funciones de origen: Ayudante Preparador (Contratado); funciones a desempeñar: Doctor en Medicina (Contratado).

3.o Las Contadurías de los organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos, asignándoles como mínimo la remuneración del último grado ocupado del escalafón presupuestal equivalente.

4.o Las Contadurías de los Programas en los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución deberán recabar de éstos la opción para seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen, o en su defecto, aquellas a las que tuvieran derecho en las Oficinas de destino.

5.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de origen, las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a aquellas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

6.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestaes de las Oficinas de destino a que se refiere el numeral 3.o), los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

7.o Incluídos los funcionarios en las planillas presupuestales, las Contadurías de los Organismos de destino deberán comunicar a sus similares de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja a los funcionarios y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciban la referida comunicación.

8.o Las partidas correspondientes hasta el monto de las respectivas contrataciones, se transferirán a las Unidades Ejecutoras en las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes en los organismos de origen.

9.o Las actuaciones referidas en los numerales 3.o), 4.o), 7.o) y 8.o) deberán ser notificadas por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

10. Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

11. Los funcionarios redistribuídos deberán presentarse a los organismos a los cuales fueron destinados, inmediatamente después de ser notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

12. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos, dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir a las reparticiones de destino los antecedentes y legajos personales de los mismos.

13. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

14. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEG VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ.

10

Resolución 82/976. — Se incorpora una funcionaria al Instituto Nacional de Colonización, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que la funcionaria Teresa Martorelli Berthier ha solicitado su inclusión en "lista de disponibilidad" al amparo de lo que dispone el artículo 6.o del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, lo que fue comunicado a la Oficina Nacional del Servicio Civil por su organismo de origen.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 583 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, los funcionarios contratados podrán ser redistribuidos previa su aceptación expresa, a prestar funciones diferentes a las del organismo de origen, en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de idoneidad, capacitación previa o pruebas de suficiencia;

II) Que la funcionaria redistribuida por la presente resolución, ha presentado la respectiva certificación habilitante ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, que avala el cambio de funciones proyectado;

III) Que la incorporación de la funcionaria que se menciona en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara el organismo al cual se le destina;

IV) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; artículo 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; artículos 582, 583, 585 y 586 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Instituto Nacional de Colonización" a Teresa Martorelli Berthier, Oficina de origen: "Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior", funciones de origen: Ayudante Adscripto (Contratada); funciones a desempeñar: Procuradora (Contratada).

2.o Hasta tanto no sea incorporada definitivamente y al solo efecto de la retribución la funcionaria comprendida en esta resolución será considerada como permaneciendo en su organismo de origen.

3.o En la primera instancia presupuestal, el organismo de destino proyectará la regularización de la funcionaria redistribuida, asignándole como mínimo la remuneración correspondiente al último grado ocupado del escalafón presupuestal equivalente. En dicha oportunidad, el organismo de origen deberá proceder a la supresión de las partidas correspondientes.

4.o La Contaduría del organismo de destino solicitará a su similar de origen, certificación de las remuneraciones percibidas por la funcionaria que a él se incorpora por la presente resolución.

5.o De existir diferencia entre el sueldo básico de origen y el de la Oficina de destino, la misma deberá ser abonada por esta última como compensación personal al funcionario (Renglón 0.79), Diferencia de Sueldo).

6.o La funcionaria incorporada deberá optar dentro de los quince días de notificada de la presente resolución, entre seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales le correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuviere derecho donde se incorpora.

7.o El Departamento de Personal del organismo de origen de la funcionaria citada, notificará a ésta la presente resolución dentro del plazo de 48 horas, a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

8.o La funcionaria redistribuida deberá presentarse al Organismo al que es destinada, inmediatamente después de notificada de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

9.o Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

10. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

11

Resolución 83|976. — Se señala el 13 de febrero de cada año, para celebrar el día de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: que en fecha 13 de febrero de 1826 fue institucionalizada la Contaduría General de la Nación.

Resultando: que la importancia de tan magna fecha tiene relación directa y cercana a los grandes hechos históricos de nuestra Nación, cuyo sesquicentenario fuera conmemorado con la relevancia que da mérito a tan fasto acontecimiento.

Considerando: que es importante y necesario establecer una fecha en que se publicite anualmente la gestión cumplida por dicho Organismo, como asimismo destacar méritos y antigüedad de sus funcionarios.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Señálase el 13 de febrero para celebrar el día de la Contaduría General de la Nación, en cuya oportunidad se realizarán actos que pongan de manifiesto la gestión de la Institución a través de sus autoridades, como así también destacar los méritos y la antigüedad cumplida por los funcionarios.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Resolución 84|976. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre liberación de precios a las aguas minerales de mesa y sodas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

Resolución Ordinaria 558 — Nómina complementaria de bienes y servicios cuya fijación de precios podrá efectuarse libremente en función de la oferta y demanda.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA 558

Nómina complementaria de bienes y servicios cuya fijación de precios podrá efectuarse libremente en función de oferta y demanda

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: las solicitudes de autorización de precios de venta presentadas ante esta Comisión por las firmas Pérez Bregonzi Hnos. (Agua Mineral Sirte), Fábricas Nacionales de Cerveza (Agua Vittel) y Refrescos del Norte S. A. (Soda Fanta).

Considerando: I) La actual política económica del Poder Ejecutivo en lo relativo a devolver gradualmente al sistema de precios su función orientadora en la asignación de los recursos productivos disminuyendo en forma paulatina la cantidad de precios fijados administrativamente;

II) Que los mecanismos administrativos de este Organismo actuarán permanentemente detectando y analizando el comportamiento de los sectores en general o empresas en particular librados a la oferta y la demanda, pudiendo adoptarse en cada caso las medidas correctivas necesarias para el logro de los fines trazados.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 y a lo expresado.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

DECRETA:

1.o A partir de la fecha de vigencia de la presente resolución, los precios de las aguas minerales de mesa y sodas podrán ser fijados libremente en función de la oferta y demanda.

2.o Las empresas que industrialicen los productos detallados precedentemente deberán registrar dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados desde la fecha de entrada en vigencia de esta resolución, los niveles de precios vigentes al día anterior a la fecha de la presente resolución (original y copia).
Posteriormente nuevas listas de precios con los niveles vigentes deberán ser presentadas entre el 1.o y el 15 de los meses de diciembre, marzo, junio y setiembre de cada año.

3.o La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en por lo menos dos (2) diarios de la capital.

4.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Dr. Osvaldo Sánchez Márquez, Presidente.

13

Resolución 85/976. — Se autoriza la contratación de un Chofer en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: que es necesario la contratación de un funcionario para realizar funciones de chofer en el Sector "Vehículos Oficiales" de esta Secretaría de Estado.
Resultando: que existe un saldo disponible que permite la contratación anual de dicho funcionario.
Considerando: que en razón de lo expuesto la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario 591|970 de 19 de noviembre de 1970.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la contratación del señor Aurelio Esteban Techera Araújo, Credencial Cívica AGA 4.386, en un cargo de Chofer, en el Sector "Vehículos Oficiales" de esta Secretaría de Estado por el término de un año con una remuneración mensual equiparado al Grado 5 del Escalafón Ad.

2.o Dicha erogación se atenderá con cargo al Rubro 0, Renglón 021, del Programa 1.01, Inciso 5.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14

Dirección General Impositiva. — Resolución 43|976. — Se fija la cuota mensual que deben abonar los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, por aplicación de los siguientes porcentajes.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 30 de enero de 1976.

Visto: el decreto 999|975 del 29 de diciembre de 1975.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o La cuota mensual que deban abonar los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado comprendidos en el Capítulo VIII del decreto 999|975 del 29 de diciembre de 1975, y que cierren ejercicio el 31 de diciembre de 1975, será la determinada de conformidad con el artículo 42 del decreto 39|973 del 16 de enero de 1973.
Aquellos contribuyentes que cierren ejercicio en otras fechas, determinarán la cuota mensual por aplicación de los siguientes porcentajes calculados sobre el monto del impuesto del año:

Ejercicio	Tasa básica	Tasa mínima
Febrero 75 — Enero 76	10.870 %	11.076 %
Marzo 75 — Febrero 76	10.776 %	10.938 %
Abril 75 — Marzo 76	10.684 %	10.802 %
Mayo 75 — Abril 76	10.593 %	10.671 %
Junio 75 — Mayo 76	10.504 %	10.542 %
Siguientes	10.417 %	10.417 %

El resultado así obtenido comprende el incremento del 25 % a que se refiere el inciso 1.o del artículo 59 del decreto 999|975.
Los contribuyentes que tuvieran operaciones gravadas con las dos tasas, proporcionarán el impuesto del semestre al monto de operaciones gravadas por cada tasa, aplicando luego el porcentaje que corresponda a cada resultado.

2.o Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", comuníquese en el Boletín Informativo y archívese. — Cr. Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, correspondiente al mes de diciembre de 1975, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 1 DICIEMBRE 1975

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES, SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE 1973 = 100

Rubros	Diciembre		Noviembre		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
Indice General		490,24		440,08		+ 11,40
Alimentación		473,61		419,53		+ 12,89
Productos lácteos, huevos y aceite	521,83		438,67		+ 18,96	
Cereales y derivados	602,08		491,93		+ 22,39	
Carnes, fiambres y embutidos	288,58		269,48		+ 7,09	
Alimentos no clasificados	508,48		456,96		+ 11,27	
Comidas fuera del hogar	526,62		472,42		+ 11,47	
Bebidas	588,42		517,42		+ 13,72	
Frutas y Verduras	498,24		467,09		+ 6,67	
Indumentaria		409,96		385,62		+ 6,31
Hombre	436,66		405,94		+ 7,57	
Mujer	382,36		355,15		+ 7,66	
Niño - a	479,82		479,82		=	
Blanco y reparación de calzado	328,32		313,26		+ 4,81	
Vivienda		521,90		482,23		+ 8,23
Alquiler e impuestos	693,44		672,65		+ 3,09	
Conservación	458,52		430,28		+ 6,56	
Equipamiento	399,43		375,92		+ 6,25	
Servicios	475,71		377,86		+ 25,91	
Varios		544,03		476,91		+ 14,07
Aseo y servicios personales	572,81		523,59		+ 9,40	
Educación	432,47		409,09		+ 5,31	
Asistencia a la salud	507,33		456,81		+ 11,06	
Transporte	598,08		497,51		+ 20,21	
Esparcimiento y cigarrillos	515,90		460,76		+ 11,97	
Artículos de limpieza y combustible	601,33		507,56		+ 18,48	
Servicio doméstico	394,18		394,18		=	

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,7	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1975					
Enero	1.087,9	1.217,4	856,6	805,8	1.113,3
Febrero	1.175,4	1.279,2	882,6	896,5	1.266,6
Marzo	1.223,9	1.307,2	900,0	971,4	1.334,5
Abril	1.266,5	1.305,9	952,8	1.013,7	1.443,9
Mayo	1.312,2	1.328,6	1.020,4	1.052,1	1.517,0
Junio	1.338,2	1.349,3	1.058,4	1.092,5	1.524,6
Julio	1.370,5	1.390,3	1.077,9	1.116,6	1.552,0
Agosto	1.413,4	1.452,6	1.096,4	1.157,9	1.568,9
Setiembre	1.497,6	1.532,5	1.143,5	1.317,2	1.587,1
Octubre	1.557,5	1.626,1	1.212,9	1.321,9	1.629,3
Noviembre	1.595,7	1.645,1	1.293,0	1.362,9	1.666,4
Diciembre	1.777,8	1.857,2	1.374,6	1.475,1	1.900,9

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE: MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1975					
Enero	300,0	310,4	255,5	285,1	318,7
Febrero	324,1	326,2	263,2	317,2	362,6
Marzo	337,5	333,3	268,4	343,7	381,9
Abril	349,3	333,0	284,2	358,7	413,2
Mayo	361,9	338,8	304,3	372,3	434,1
Junio	369,0	344,1	315,6	386,6	436,3
Julio	377,9	354,6	321,4	395,1	444,2
Agosto	389,7	370,4	327,0	409,7	449,0
Setiembre	413,0	390,8	341,0	466,1	454,2
Octubre	429,5	414,7	361,7	467,8	466,3
Noviembre	440,0	419,5	385,6	482,2	476,9
Diciembre	490,2	473,6	409,9	521,9	544,0

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1975	1974	1973	1972	1971	1970
Enero	1.087,9	600,4	348,5	155,5	110,2	93,2
Febrero	1.175,4	615,9	355,7	163,8	113,0	94,3
Marzo	1.223,9	634,3	362,6	176,5	114,2	95,9
Abril	1.266,6	651,1	370,6	196,4	115,1	91,7
Mayo	1.312,2	668,8	381,2	202,6	117,0	98,7
Junio	1.338,2	693,5	394,8	207,8	120,3	99,5
Julio	1.370,5	745,8	455,6	219,2	122,9	100,5
Agosto	1.413,4	774,8	472,9	229,5	124,6	101,0
Setiembre	1.497,6	833,3	490,0	233,0	127,5	102,3
Octubre	1.557,5	892,0	514,2	264,1	136,0	103,2
Noviembre	1.595,7	984,1	509,7	286,4	137,5	104,7
Diciembre	1.777,8	1.065,4	514,1	289,6	146,7	109,6

Cuadro Nº 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE: MARZO 1973 = 100

Meses	1975	1974	1973
Enero	300,0	165,6	96,1
Febrero	324,1	169,8	98,1
Marzo	337,5	174,9	100,0
Abril	349,3	179,6	102,2
Mayo	361,9	184,4	105,1
Junio	369,0	191,3	108,9
Julio	377,9	205,7	125,6
Agosto	389,7	213,7	130,4
Setiembre	413,0	229,8	135,1
Octubre	429,5	246,0	141,8
Noviembre	440,0	271,4	140,6
Diciembre	490,2	293,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1975	1974	1973	1972	1971	1970
Enero	1.217,4	652,6	378,7	167,2	107,5	9[illegible]
Febrero	1.279,2	668,3	387,0	182,1	111,3	94,[illegible]
Marzo	1.307,2	680,7	392,2	190,7	112,4	96,[illegible]
Abril	1.305,9	701,9	398,0	211,0	113,0	98,[illegible]
Mayo	1.328,6	720,6	415,6	216,7	113,7	98,[illegible]
Junio	1.349,3	761,2	435,8	220,1	117,8	98,[illegible]
Julio	1.390,3	835,4	524,0	237,3	122,3	100,[illegible]
Agosto	1.452,6	858,5	553,8	251,2	123,2	101,[illegible]
Setiembre	1.532,5	909,0	579,0	255,4	127,9	102,[illegible]
Octubre	1.626,1	1.000,2	615,4	295,7	141,2	102,[illegible]
Noviembre	1.645,1	1.121,6	601,3	334,9	142,4	104,[illegible]
Diciembre	1.857,2	1.213,5	590.6	333,3	160,0	107,[illegible]

Cuadro Nº 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE: MARZO 1973 = 100

Meses	1975	1974	1973
Enero	310,4	166,4	96,6
Febrero	326,2	170,4	98,7
Marzo	333,3	173,6	100,0
Abril	333,0	179.0	101,5
Mayo	338,8	183,8	106,0
Junio	344,1	194,1	111,1
Julio	354.6	213,0	133,6
Agosto	370,5	218,9	141,2
Setiembre	390,8	231,8	147,[illegible]
Octubre	414,7	255,0	156,[illegible]
Noviembre	419,5	286.0	153,3
Diciembre	473,6	309.4	150,[illegible]

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de medida	Diciembre N$	Noviembre N$	Octubre N$
Leche (precio corriente)	Litro	0,51	0,44	0,43
Leche (precio expendio)	Litro	0,45	0,36	0,36
Huevos	Docena	1,63	1,34	1,28
Queso fresco	Kilogramo	3,41	3,43	4,03
Manteca (100 gramos)	Paquete	0,79	0,71	0,72
Aceite (embotellado)	Litro	4,00	3,05	2,94
Pan (flauta)	Kilogramo	0,79	0,60	0,59
Pan chico (catalán)	Kilogramo	0,80	0,62	0,61
Bizcochos (comunes)	Kilogramo	2,00	1,59	1,56
Ravioles (comunes)	Ciento	1,15	1,01	1,00
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	0,93	0,72	0,70
Arroz (paquete)	Kilogramo	0,80	0,70	0,68
Lomos de pescado	Kilogramo	1,77	1,87	1,37
Chorizos	Kilogramo	3,36	3,13	2,90
Paleta (jamonada)	Kilogramo	10,36	8,85	7,78
Pollo (limpio)	Kilogramo	3,74	3,61	3,48
Asado (crudo)	Kilogramo	1,22	1,16	1,15
Pulpa de cadera	Kilogramo	2,40	2,29	2,28
Pulpa de cuadril	Kilogramo	2,58	2,44	2,41
Pulpa de paleta	Kilogramo	1,49	1,45	1,42
Pecho cruzado	Kilogramo	1,17	1,12	1,11
Azúcar	Kilogramo	1,98	1,65	1,63
Café	½ Kilogramo	5,20	4,82	4,81
Yerba (paquete)	Kilogramo	2,38	2,28	2,20
Cerveza (botella grande)	Litro	1,16	1,00	1,00
Refresco	Litro	1,08	0,88	0,82
Vino	Litro	1,35	1,31	1,28
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	1,55	—	—
Manzanas	Kilogramo	2,25	1,86	1,71
Naranjas	Kilogramo	0,79	0,66	0,62
Papas	Kilogramo	0,74	0,78	0,66
Lechugas	Kilogramo	1,21	1,19	0,82
Tomates	Kilogramo	1,89	2,03	3,78
Traje de hombre	Unidad	191,53	183,70	178,89
Pantalón de hombre	Unidad	47,02	46,56	44,56
Camisa de hombre	Unidad	30,24	30,34	28,85
Zapatos de mujer	Par	41,77	36,81	32,43
Género de mujer	Metro	9,16	9,42	8,60
Luz	KWh	0,10	0,08	0,08
Teléfono	Tarifa	10,90	9,60	9,60
Agua	Metro^{3}	0,21	0,19	0,19
Pintura	Litro	11,80	10,53	10,14
Mutualista	Cuota	14,87	13,19	13,19
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	6,20	5,75	5,38
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	2,18	1,90	1,90
Escuela privada	Cuota	19,53	17,80	17,80
Boleto	Unidad	0,34	0,28	0,28
Diario	Ejemplar	0,60	0,60	0,60
Cigarrillos	Cajilla	1,17	0,92	0,92
Jabón en polvo (paquete)	600 gramos	2,99	2,90	2,95
Nafta (común)	Litro	1,29	1,05	1,02

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 71|976. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, para ampliación de una escuela.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: que el Consejo Nacional de Educación por resolución R. I. 50—67—975 de fecha 28 de agosto de 1975, resolvió solicitar que se declare de utilidad pública y se designara para ser expropiado el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, capital del mismo, señalado con los padrones 846 y 847 parte, con destino a la ampliación de la Escuela N.o 129 de 1er. Grado, Urbana de Cerro del Marco, que ocupa el padrón 5.945, lindero a los antes citados.

Resultando: I) Que la individualización del inmueble surge del respectivo plano de mensura agregado, como asimismo la titularidad del mismo;

II) Que existe urgencia en ocupar el bien referido a los fines indicados.

Atento: a lo dispuesto por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado a los fines indicados en la parte expositiva de esta resolución, el siguiente in-

mueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; padrones 846 y 847 parte, manzana 115 de la zona urbana de la Capital departamental, que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Albérico César Segovia en octubre de 1975 e inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4914 consta de una superficie de 1.288 m.c. 50 d.c. de frente a la calle Pantaleón Quesada y es propiedad de los sucesores de don Juan Nicasio Anolles Egaña.

2.o Declárase de urgencia la toma de posesión de dicho inmueble.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General de Catastro, publíquese y cumplido vuelva al Consejo Nacional de Educación. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17

Decreto 65/976. — Se amplía el régimen para el despacho aduanero de encomiendas postales.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: las dificultades de importación de partes y repuestos destinados a maquinaria de la industria, comercio y servicios del país y los consiguientes perjuicios que ello provoca a la economía nacional.

Considerando: I) Que se hace necesario agilitar los procedimientos para ese tipo de importación cuando no sea posible la adquisición de las partes o repuestos en el país;

II) Por medio de la adaptación del régimen de encomiendas postales es posible dar solución a la mayor parte de los problemas que se plantean en la práctica a ese respecto.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas y Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el régimen de encomienda postal establecido por decreto 279|971 de 20 de mayo de 1971 y modificativos con las disposiciones siguientes.

Art. 2.o Podrán ingresar al país exclusivamente por vía aérea, las partes, repuestos y dispositivos industriales para maquinaria de empresas industriales, comerciales agropecuarias de servicio cuya paralización o deficiente funcionameinto cree situaciones de discontinuidad en esos trabajos o servicios. Sólo en caso de que las partes, repuestos o dispositivos provengan de países limítrofes podrán utilizarse cualquier otro medio de transporte.

Art. 3.o El usuario de las partes, repuestos o dispositivos se presentará por intermedio de Despachante de Aduana ante la Dirección Nacional de Aduanas, con una certificación de los representantes de aquellos en el país, en la que se establezca su inexistencia en plaza.

Art. 4.o El valor estimado por el Verificador de Despacho no podrá exceder del equivalente a U$S 100 (cien dólares americanos) al tipo de cambio vendedor establecido a la fecha de iniciación del trámite, por el Banco Central del Uruguay para las importaciones.

Art. 5.o Los Verificadores actuantes cuidarán que la redacción del permiso (original y copia) se haga de acuerdo con los resultados de la Verificación.

Art. 6.o Cumplido el requisito dispuesto en el artículo anterior se procederá a la liquidación y pago de los tributos aduaneros, sin intervención posterior de ninguna otra oficina no aduanera. Copia del correspodiente permiso será remitida al Ministerio de Industria y Energía.

Art. 7.o Las diferencias y demás irregularidades que se constaten en la aplicación de la presente reglamentación serán consideradas infracción aduanera y posibles, por lo tanto, de las sanciones previstas en la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

18

Resolución 88/976. — Se autoriza el registro de la firma Manuel Rosendo Fernández, a fin de ampararse en los beneficios que acuerda la ley 9.669, de Astilleros, Varaderos y Diques Secos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la gestión promovida por la firma Manuel Rosendo Fernández, propietaria del Varadero ubicado en la Calle Julio César Grauert 3258, de la ciudad de Montevideo, tendiente a obtener el registro respectivo a fin de ampararse en los beneficios que acuerda la ley 9.669, de Astilleros, Varaderos y Diques Secos, de fecha 8 de julio de 1937 y su Reglamentación de fecha 16 de octubre de 1958.

Resultando: informa la Dirección de Industrias, que nada obsta para que se autorice la solicitud en trámite y que de acuerdo con el artículo 5.o del decreto reglamentario, se deberá establecer de la obligatoriedad por parte de la referida firma del pago de la mensualidad de N$ 0.50 fijada por el artículo 19 de la ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964, a efectos de atender los gastos que demande dicha gestión.

Considerando: de las informaciones recabadas en estos obrados, surge que puede autorizarse el registro solicitado por el señor Manuel Rosendo Fernández al amparo de las disposiciones vigentes en la materia, con destino a la construcción y reparación de embarcaciones.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Industrias, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en la ley 9.669 de 8 de julio de 1937 y decreto reglamentario de fecha 16 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase el registro de la firma Manuel Rosendo Fernández, propietario del Varadero ubicado en la calle Julio César Grauert 3258, de la ciudad de Montevideo, destinado a la construcción y reparación de embarcaciones, al amparo de las disposiciones establecidas en la Ley de Astilleros, Varaderos y Diques Secos, 9.669, de 8 de julio de 1937 y su decreto reglamentario de fecha 16 de octubre de 1958.

2.o Notificar a la precitada firma, de las obligaciones que emanan de la ley 9.669 de 8 de julio de 1937 y artículo 3.o del decreto de 16 de octubre de 1958, referidas al contralor de aplicación de los materiales importados bajo dicho régimen.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 48/976. — Se suprime una aportación correspondiente a la Prima por Hogar Constituido para los trabajadores del ex Grupo 1 B.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: la iniciativa de la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares respecto de la Prima por Hogar Constituido del ex Grupo 1 B, instituida por Convenio Colectivo del 28 de setiembre de 1965.

Considerando: I) Que la reducción de las tasas de aportación a los servicios de la Seguridad Social constituye un objetivo primordial del Poder Ejecutivo;

II) Que en relación al grupo comprendido, la misma puede lograrse sin desmedro de los beneficios de los trabajadores, por los ahorros efectuados por el Organismo proponente en una primera etapa y en definitiva por las medidas que al respecto adoptará el Poder Ejecutivo en el próximo ajuste de salarios.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de marzo de 1976, cesará la aportación del 4.4 o|o correspondiente a la Prima por Hogar Constituido para los trabajadores del ex Grupo 1 B a que se refiere el Convenio Colectivo del 28 de setiembre de 1965, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17,258 de 31 de diciembre de 1965.

Art. 2.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.o, el Consejo Central de Asignaciones Familiares continuará con el pago del beneficio, en el monto unitario actual, hasta el próximo ajuste salarial que disponga el Poder Ejecutivo para la actividad privada.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

20

Decreto 49/976. — Se disminuye la tasa de aportación patronal correspondiente al Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: la iniciativa de la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares propiciando la disminución de al tasa de aportación patronal.

Considerando: I) Que la política tributaria debe regularse teniendo en cuenta la realidad económica y social del país, procurando facilitar el desenvolvimiento y desarrollo de los sectores industriales y comerciales y estimulando la inversión como factor determinante de una mejor producción;

II) Que la reducción de las tasas de aportación a la Seguridad Social es un objetivo primario en la política del Poder Ejecutivo, a efectos de lograr: a) Una adecuada relación entre el porcentaje de la carga y el monto de la prestación; b) Una mayor voluntad contributiva dado que un costo elevado estimula la evación; c) Un medio que facilite el proceso de desarrollo económico del país sin que ello signifique un desmedro en la estabilidad de los servicios que se prestan;

III) Que en el caso del Régimen de Asignaciones Familiares la disminución de un 1 o|o en la tasa de aportación, es concordante con los principios expuestos en los considerandos anteriores y no crea dificultades financieras al Organismo tal como éste lo documenta en los antecedentes respectivos.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de julio de 1976 la tasa de aportación patronal correspondiente al Consejo Central de Asignaciones Familiares y Cajas dependientes, será del 9 o|o (nueve por ciento) mensual.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Resolución 76|976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Enfermera 2.a del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Enfermera 2.a del Hospital Pereira Rossell, en comisión en el Servicio de Asistencia Externa, señora María Rosa Chimielowiec de Fullentice.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones, sin causa justificada desde el 18 de agosto del año próximo pasado;

II) Que se efectuaron las citaciones tendientes a la notificación de la interesada con resultado negativo y los días 27, 28, y 29 de octubre de 1975, fue emplaza por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que sino lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Enfermera 2.a del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 775, N.P. 148) en comisión en el Servicio de Asistencia Externa, señora María Rosa Chimiolowiec de Fullentice.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — MARIO ARCOS PEREZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

22

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de servicios de ómnibus urbanos y suburbanos.

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Todo servicio de ómnibus actualmente establecido o que se estableciere, en el Departamento, deberá realizarse de acuerdo con las disposiciones contenidas en

este Reglamento, las de la Ordenanza General de Tránsito que le sean aplicables y las que juzgue necesario dictar el Gobierno Departamental de Paysandú.

De las solicitudes y permisos

Artículo 2.o Nadie podrá explotar esta clase de servicios sin munirse previamente de un permiso que otorgará la Intendencia Municipal de Paysandú, previo informe de la Dirección de Tránsito Público, siendo facultativo del Gobierno Departamental de Paysandú acordar o negar dichos permisos.

Art. 3.o La Dirección de Tránsito Público no dará curso a las solicitudes que no llenen esos requisitos, las que serán devueltas a los interesados consignando en ellas las omisiones en que pudieran incurrir.

De los recorridos

Artículo 4.o Queda terminantemente prohibido la modificación de los recorridos, sin causa justificada, así como la prolongación de los mismos sin la debida autorización.

Art. 5.o En caso de irregularidad, o perturbación transitoria producida en la explotación de la línea, los concesionarios introducirán las variaciones de recorrido estrictamente necesarias para obviar dichos inconvenientes, con la obligación de comunicar por escrito ante la Dirección de Tránsito de las irregularidades o perturbaciones, con expresión de su causa, debiendo cumplir dicho requisito dentro de los dos días hábiles posteriores a la modificación.

Art. 6.o Todo coche deberá seguir su trayecto hasta la terminal del circuito, con sujeción al cartel indicador, excepto en los casos de inutilización del coche, en cuyo caso los pasajeros podrán trasbordar al coche o coches que llegaran de inmediato, de la misma empresa o propietario, siempre que el número de pasajeros que deban continuar en estos últimos, no sobrepase excesivamente de la capacidad reglamentaria. Cuando por el motivo previsto en este artículo los coches continúen sus viajes con el exceso de pasajeros con sentido precedentemente, se comunicará por escrito a la Dirección de Tránsito dentro del mismo plazo establecido en el artículo anterior.

Art. 7.o Cuando se trate de una alteración de itinerario que motive una modificación de recorrido estrictamente necesaria para obviar dichos inconvenientes, deberá anunciarse por la prensa, el tiempo que permanecerá vigente el nuevo recorrido, comunicándolo a la Dirección de Tránsito dentro de los dos días hábiles.

Art. 8.o La Dirección de Tránsito Público podrá disponer transitoriamente el cambio de ruta de los coches, cuando así lo aconsejen las conveniencias públicas.

Art. 9.o Para el cambio de recorridos de un coche, deberá solicitarse, con un mes anticipado, el correspondiente permiso de la Intendencia Municipal, la cual podrá o no conceder el permiso solicitado.

De los coches

Artículo 10. Los coches que no sean armados en el país de origen o en algunas de las plantas habilitadas en nuestro país, deberán reunir las siguientes condiciones:

Las carrocerías serán de una capacidad mínima de 15 pasajeros sentados.

En el pasillo podrán viajar de pie, como máximo tantos pasajeros como fracciones de sesenta centímetros (0.60) de espacio libre medidos en el sentido longitudinal de la carrocería que admita ésta.

Art. 11. Los chasis serán de construcción especial para ómnibus.

Art. 12. Las carrocerías responderán a las siguientes condiciones:

a) Serán cerradas con ventanas y puertas para ascenso y descenso, dispositivos para la ventilación y en su interior tendrán asientos para los pasajeros;
b) Serán de estructura sólida, debiendo ser el exterior de material conveniente;
c) Todas las aberturas entre la carrocería y el compartimiento del motor deberán cerrarse con empaquetaduras herméticas al gas; los orificios de los pedales deben llevar fundas de estilo fuelle también herméticas al gas.

Art. 13. La carrocería estará provista de un número suficiente de ventanillas laterales de 0.71 mts. de longitud mínima por cada asiento transversal. Se compondrán de un marco de metal provisto de cristales transparentes inastillables y estarán dotadas de un dispositivo que evite su vibración durante la marcha del vehículo.

Se tratará siempre que los pasajeros no puedan asomarse o sacar los brazos fuera de las líneas laterales, extremas de los coches; a ese efecto los ómnibus llevarán del lado exterior de cada ventanilla y a una distancia de 0.50 mts. medida desde el asiento, cuatro varillas metálicas inoxidables de un diámetro mínimo de 0.015 mts. separadas entre sí 0.06 mts. como máximo. Cada ventanilla tendrá en su conjunto independiente las varillas metálicas, las que serán soldadas a dos sostenes laterales verticales convenientemente sujetas a los montantes de aquellas.

Bajo la acción de un esfuerzo vertical ejercido hacia arriba, el envarillado de cada ventanilla podrá deslizarse en el mismo sentido, hasta quedar totalmente desvinculado de ella.

El sistema de envarillado estará dispuesto de tal modo que a pesar de admitir desplazamientos verticales, se mantenga firme en su asentamiento sin producir vibraciones o ruidos molestos, y sin posibilidad de que quede suelto por causas accidentales.

Aquellos ómnibus cuyas ventanillas estén dispuestas en forma de no permitir a los pasajeros asomarse o sacar los brazos hacia afuera, podrán circular en esas condiciones previa comprobación efectuada por la Dirección de Tránsito Público de que el sistema utilizado en esos coches presenta la seguridad necesaria.

Art. 14.

a) La armazón de los asientos será metálica, resistente y sólidamente afirmada al piso del vehículo. Su revestimiento será de material fácilmente higienizable;
b) La altura de los asientos transversales sobre el nivel del piso será de 0.41 mts. y de 0.50 mts. para los asientos longitudinales;
c) Los asientos transversales pueden colocarse en sentido bis a bis.
d) El ancho de los asientos será de 0.40 mts. y la longitud de 0.45 mts. para cada pasajero.
e) El respaldo deberá tener una altura mínima de 0.50 mts. sobre el nivel del asiento y estará provisto, en la parte superior del vértice correspondiente al pasillo, de un dispositivo metálico del cual pueda tomarse el pasajero.
f) El respaldo deberá tener una inclinación mínima de 0.06 mts. pudiendo llegar hasta 0,15 mts. en casos especiales;
g) Cuando se trate de asientos consecutivos, deberá mediar 0.65 mts. de luz como mínimo entre respaldo y respaldo, medidos a nivel de los asientos.
h) En el caso de asientos bis a bis, la distancia entre eje y eje de los asientos será de 0.95 mts. como mínimo;
i) En caso de asientos longitudinales, la distancia entre los bordes próximos entre los asientos será como mínimo de 0.25 mts.;
j) Para la ubicación de los asientos, en el caso de sobresalir del piso de protección de las ruedas del chasis, se procurará que tales protecciones molesten al pasajero lo menos posible".

Art. 15. El pasillo central del coche tendrá un ancho mínimo de 048 mts. entre los bordes de los respaldos y asientos.

Art. 16. Los omnibuses estarán provistos de dos puertas laterales: una en la parte anterior derecha de la carrocería, otra en la parte posterior derecha y además de una puerta o ventana de emergencia en la parte lateral izquierda de la carrocería. Esas puertas tendrán como mínimo un ancho total de 0.75 mts. y su altura no podrá ser inferior a los 1.75 mts. La apertura y cierre de las puertas del lado derecho, deberá efectuarse en forma automática.

Los elementos de apertura o cierre, deberán controlarse desde la cabina del conductor mediante mecanismo que con el mínimo esfuerzo del chofer las abra y las cierre simultáneamente. Los dispositivos que se utilicen deberán ser previamente aprobados por la Dirección de Tránsito y Control de Transportes. En ningún caso las puertas se abrirán hacia el exterior del ómnibus y deberán permanecer cerradas mientras el vehículo esté en marcha.

Art. 17. El piso del vehículo podrá ser de madera y su resistencia será como mínimo de 500 quilogramos por metro cuadrado.

En caso de estar seccionado el piso, éste apoyará convenientemente sobre los travesaños que soportan la carrocería y su ajuste será perfecto, debiendo llevar un sobrepiso de rejillas. En ningún caso deberá permitirse la entrada de gases al compartimiento de los pasajeros.

Art. 18. El techo será de construcción resistente e impermeable por la parte exterior, quedando excluido el uso de sostenes o columnas en la parte interior del mismo en sentido vertical al piso del vehículo. La luz entre el piso y la parte interior del techo, será de 1.90 mts. medidos en el eje longitudinal del vehículo. En los costados, la luz mínima libre será de 1.60 mts. Estará además provisto por la parte interna y en toda su longitud de dos pasamanos paralelos al pasillo.

Art. 19. El compartimiento del conductor deberá estar independiente del recinto de pasajeros y su asiento deberá tener como mínimo 0.50 mts. de ancho, en forma tal que el conductor pueda maniobrar fácilmente. En todos los casos el compartimiento reservado del conductor deberá estar protegido con parabrisas de cristales transparentes, dotado de limpiaparabrisas de funcionamiento automático. Llevará además, protecciones de aletas en los costados, viceras para el sol en el frente y una cortina de 0.70 mts. de ancho como mínimo en la parte posterior del asiento del conductor, que impida el reflejo en los parabrisas de la iluminación interior del ómnibus. Se tratará en lo posible de que al compartimiento del conductor se tenga fácil acceso desde el lugar destinado a los pasajeros.

Art. 20. En los coches donde el asiento del conductor no esté separado del recinto de pasajeros, se colocará una barra de metal horizontal de 1 m. de altura del piso del vehículo por detrás del respaldo.

Art. 21. El estribo delantero estará a 0.35 mts. del nivel del suelo, rigiendo lo mismo para el estribo trasero, no pudiendo sobresalir los mismos de la línea exterior de la carrocería. En las puertas se colocará un pasamanos en la parte interior del ómnibus, siendo los pasamanos de ascenso y descenso.

Art. 22. La ventilación de los coches deberá efectuarse de manera que la renovación de aire se produzca sin dificultad y la capacidad de esa ventilación estará de acuerdo con el máximo de pasajeros que el vehículo está autorizado a conducir. Los dispositivos para la ventilación del vehículo funcionarán en forma que no molesten a los pasajeros e impidan que el agua de la lluvia pueda filtrarse al interior de aquél o que los pasajeros tengan que soportar corrientes directas de aire.

Art. 23. En el interior de cada coche deberá colocarse:

a) Número de orden que lleva en el exterior.
b) Letreros con la frase: "Se prohibe fumar", "Se prohibe salivar dentro del coche", "Ascender por la puerta delantera", "Descender por la puerta trasera". "Prohibido hablar al conductor" y demás disposiciones que se establezcan y que sean del servicio público.
c) Número de la Libreta de conductor.
d) Tarifas de pasajes.
e) Horarios en vigencia.
f) Número de matrícula del vehículo.
g) Extinguidor de incendio de diez litros de capacidad.

Art. 24. En la parte anterior por lo menos de la carrocería se colocará un letrero luminoso de dimensiones adecuadas, que indicará con caracteres bien visibles el punto terminal del recorrido y el número de la línea adjudicada.

Art. 25. Los avisos que puedan colocarse en el interior del ómnibus se fijarán previo pago de los derechos que correspondan y previa autorización de la Dirección de Tránsito.

Art. 26. Queda absolutamente prohibido la colocación de avisos de cualquier naturaleza sobre el exterior del ómnibus.

Art. 27. En la parte interior del ómnibus se podrán colocar avisos a una altura mínima de 1.50 mts. y en forma tal que en ningún caso molesten la visión de los pasajeros ni afecten el alumbrado y ventilación. Queda terminantemente prohibido la fijación de avisos en los vidrios o en las ventanillas laterales o delanteras.

Art. 28. Los omnibuses deberán estar pintados interior y exteriormente. El color de los mismos lo determinará la Intendencia Municipal.

Art. 29. La pintura total o parcial del ómnibus deberá estar en perfectas condiciones y se procederá a su renovación cuando la Intendencia lo juzgue necesario, previa comunicación a la Empresa o propietario.

Art. 30. La limpieza interior y exterior de los omnibuses deberá realizarse diariamente.

Art. 31. La carga de combustible deberá ser como mínimo la que corresponda al vehículo para el desarrollo de su línea durante ocho horas, no permitiéndose cargar combustible mientras está en servicio.

Art. 32. Los tanques de combustibles deberán colocarse independientes del recinto de pasajeros.

Art. 33. Las bocas de carga de combustible estarán provistas de dispositivos ubicados en forma tal, que en ningún caso puedan constituir peligro para los pasajeros.

Art. 34. Está prohibida la colocación de maderas debajo del tanque de combustible, debiendo los demás costados estar protegidos, dejando espacio para la circulación del aire a su alrededor.

Art. 35. El ómnibus estará provisto de lubricantes para ocho horas de trabajo como mínimo.

Art. 36. El motor estará provisto de un dispositivo de refrigeración que permita realizar el servicio como mínimo de ocho horas, sin que el agua entre en ebullición.

Art. 37. El chasis de los omnibuses de servicio urbano y suburbano deberá ser de construcción especial para tal objeto. En ningún caso se podrá alterar en forma alguna la estructura original de fábrica de los chasis.

Sólo se tendrá en cuenta la capacidad de carga de los chasis determinada por la fábrica. La determinación de la carga útil del ómnibus se obtendrá reduciendo a la capacidad del chasis el peso de la carrocería. El número de pasajeros que podrá transportar como máximo, será el que resulte de dividir la carga útil entre 65 Kgs., peso medio del pasajero.

Art. 38. El rodado posterior será doble, equipado con gomas con capacidad suficiente para soportar las cargas máximas que admita el ómnibus. Sólo se tendrá en cuenta la capacidad de las gomas determinadas por las fábricas.

Art. 39. Los omnibuses llevarán del lado interior inmediatamente encima de la puerta de descenso, un timbre cuya campanilla sonará en la cabina del conductor y que servirá exclusivamente para llamar la atención de éste, y a fin de facilitar la apertura de la misma para el descenso de los pasajeros.

Art. 40. El uso de aparatos de radio o similares dentro del ómnibus, deberá realizarse con volumen moderado.

Art. 41. El ómnibus estará dotado por lo menos de dos frenos de acción gradual y progresiva, adecuados en la cabina del conductor, uno de pie y otro de mano, siendo el de pie de acción directa a las cuatro ruedas y en condiciones tales que sea suficiente para detener la marcha del vehículo a una velocidad de 35 Kms. por hora, con carga máxima y en el espacio comprendido entre los ejes, sobre un pavimento liso y en plano horizontal.

Art. 42. Cuando por cualquier razón se retiren vehículos de la circulación para repararlos, etc., deberá darse cuenta inmediatamente a la Dirección de Tránsito, a los efectos de constatar que no se proceda a modificaciones prohibidas en esta Ordenanza.

Art. 43. El ascenso de pasajeros deberá hacerse únicamente por la puerta delantera derecha, y el descenso por la trasera derecha, salvo en casos especiales que el descenso deba hacerse por la puerta delantera (enfermos, ancianos, etc.).

Art. 44. Los omnibuses deberán presentarse a su servicio en perfectas condiciones de higiene y buen funcionamiento. Cuando la Intendencia Municipal lo considere conveniente procederá a la desinfección de los omnibuses, siendo el gasto que ocasionare de cuenta de la empresa o propietario. Queda absolutamente prohibido arrojar el barrido de los vehículos a la vía pública. En ningún caso podrá usarse para la higienización de los coches, sustancias diferentes a las fabricadas expresamente para ese ob-

jeto, quedando absolutamente prohibido el uso de sustancias inflamables o de emanaciones molestas o perjudiciales.

Art. 45. La Dirección de Tránsito Público podrá disponer —siempre que lo crea conveniente— la inspección general de los vehículos. La inspección deberá realizarse en la calle o en los puntos terminales de recorridos. De constatar esta Dirección que las condiciones técnicas y de higiene no sean satisfactorias, dispondrá el retiro de circulación, aplicando las multas que corresponda, retirando también las chapas de matrículas, y sólo autorizará que sea puesto nuevamente en circulación cuando el mismo reúna las condiciones exigidas en esta ordenanza. Quedará automáticamente cancelado el permiso de circulación de todo ómnibus que no se someta a la inspección dispuesta por la Dirección, debiendo disponer el retiro de circulación del mismo, sin perjuicio de aplicar a la empresa o propietario la multa pertinente.

Del estacionamiento

Artículo 46. La Dirección de Tránsito Público fijará los puntos de estacionamiento, consultando las necesidades del tránsito y mejor servicio a los usuarios. En caso de dificultades la Dirección podrá disponer del cambio del o de los estacionamientos. Además quedará facultada esta Dirección para fijar el tiempo que permanecerán los coches en los radios de estacionamiento y la capacidad máxima de esos radios (terminales).

Art. 47. Incurrirán en infracción las empresas o propietarios cuyos coches admitan mayor número de pasajeros que el autorizado. Cuando al coche haya ascendido el número de pasajeros autorizado, se deberá anunciar que está completo.

Del personal

Artículo 48. Para ser conductores de ómnibus se requiere:

a) Llenar todas las condiciones establecidas en las Ordenanzas para conductores profesionales;
b) Certificado especial de aptitud físico-psíquica otorgado por el Médico Municipal;
c) Rendir exámen de manejo y maniobras del ómnibus que va a conducir;
d) Haber ejercido durante un año como mínimo la profesión de chofer profesional o dos años como mínimo de conductor aficionado, y no haber resultado culpable de accidentes graves ni haber sido retenida su licencia anterior por ebriedad, etc.

A todos los conductores que hayan actuado como tales en otros países, se les computará el tiempo del ejercicio de su profesión que tuvieran debidamente documentado, siempre que esa profesión hubiera sido ejercida en ciudades de importancia. Se exigirá como mínimo la edad de 22 años para ser autorizados a manejar esta clase de vehículo.

Art. 49. Además de las obligaciones que para conductores de automóviles establece la Ordenanza respectiva, estarán obligados a:

1.o) Llevar consigo siempre la licencia que los autoriza a manejar dichos vehículos;
2.o) Detener la marcha en los puntos de parada y en los cruces de vías férreas, en las que podrá reanudar la marcha una vez constatado que la vía está libre;
3.o) Parar completamente para tomar y bajas pasajeros, debiendo hacerlo al llegar a las paradas establecidas y junto al cordón de la vereda;
4.o) No poner el coche en marcha hasta que no asciendan o desciendan los pasajeros;
5.o) Cuidar que el coche que conduzcan tenga todas las luces reglamentarias;
6.o) Aminorar la marcha en las bocacalles y no arrancar bruscamente;
7.o) No dar marcha atrás, salvo en los casos indispensables;
8.o) Avisar los cambios de dirección utilizando los dispositivos especiales;
9.o) No podrán abandonar el vehículo que conducen, salvo casos de fuerza mayor, proferir palabras indecorosas, provocar discusiones, ni conversar con los pasajeros;
10) No abrir la puertas de ascenso y descenso hasta tanto el vehículo no haya detenido la marcha totalmente, y cerrar las mismas ni bien se pone en marcha el vehículo;
11) Devolver los objetos que se encuentren en el coche.

Art. 50. Los inspectores deberán ser corteses en sus relaciones con los pasajeros y atender las quejas que éstos le formulen, velar por el estricto cumplimiento de esta Ordenanza, en la parte pertinente, y evitar toda discusión posible con el personal que deben controlar.

Les está prohibido:

1.o) Fumar en los coches;
2.o) Entablar conservación con el conductor ajena al servicio o con los pasajeros;
3.o) Descender por la parte delantera de los coches, salvo el caso en que fuera absolutamente indispensable.

Art. 51. Los conductores que sean hallados en estado de ebriedad en el ejercicio de su profesión, serán eliminados del registro, sin perjuicio de las sanciones establecidas al respecto. En todos los casos se les aplicará la multa al conductor y a la empresa o propietarios.

Art. 52. Los coches en servicio no podrán llevar como conductor, bajo ningún concepto, aspirantes a conductores.

Art. 53. Queda terminantemente prohibido a los empresarios o propietarios de vehículos, distraer al personal en las horas de servicio. Las observaciones que éstos crean convenientes, deberán hacerlas en las estaciones y puntos terminales.

Art. 54. Los inspectores, conductores, etc., deberán uniformarse. Los empresarios o propietarios deberán comunicar a la Dirección de Tránsito Público los nombres de sus conductores e inspectores. Los trajes y uniformes deberán ser confeccionados en telas adecuadas para cada estación y de colores serios, manteniéndose los mismos en todo tiempo correctos y presentables. Los empresarios o propietarios se verán obligados a reponerlos toda vez que no se encuentren en buen estado.

De las empresas cooperativas, propietarios, etc.

Artículo 55. Las empresas cooperativas o propietarios de ómnibus deberán comunicar trimestralmente a la Dirección de Tránsito la cantidad de coches que tienen en su servicio, determinando su tipo y características.

Art. 56. Además están obligados a enviar a la referida Dirección en el mes de enero de cada año, una estadística completa y detallada del movimiento de pasajeros habido durante el año anterior.

Art. 57. La Dirección de Tránsito podrá solicitar cuando lo considere conveniente, datos relacionados con el movimiento de pasajeros o el tráfico de líneas, los que deberán ser suministrados por los mismos dentro de las 48 horas subsiguientes

Art. 58. Las empresas, etc., deberán permitir a los técnicos de la Dirección de Tránsito el libre acceso a sus garages o depósitos de coches, a efectos de realizar las diligencias que se iusguen necesarias.

Art. 59. Es obligatoria la presentación de horarios dentro de los primeros diez días de los meses de marzo y noviembre de cada año.

Art. 60. Los referidos horarios serán presentados a la aprobación de la Dirección de Tránsito, estando a la facultad de ésta aceptarlos o rechazarlos.

Art. 61. Los horarios deberán entrar en vigor: el de invierno el 1.o de abril, y el de verano el 1.o de diciembre, y se ajustarán al movimiento de pasajeros y a la existencia de coches de la empresa, etc.

Art. 62. En caso de rechazo, la empresa está obligada a presentar dentro de los ocho días subsiguientes, un nuevo horario que responda a las necesidades del servicio.

Art. 63. La modificación de horarios sin autorización de la Dirección de Tránsito, será penada con las multas que correspondan y con la suspensión diaria del servicio.

Art. 64. Las tarifas de pasajes para cada recorrido serán uniformes y aprobadas por la Intendencia Municipal, y no podrán ser alteradas sin su anuencia.

De los pasajeros

Artículo 65. Los pasajeros deberán conducirse con decoro y acatar las disposiciones de esta Ordenanza, en caso contrario perderán todo el derecho de seguir viajando.

Art. 66. No podrán viajar en el coche personas en estado de ebriedad o en condiciones de desaseo.

Art. 67. En el interior del vehículo no es permitido fumar ni llevar tabacos encendidos.

Art. 68. En el interior del ómnibus no se permitirá el traslado de combustibles o cualquier elemento inflamable.

Art. 69. En los estribos del coche no es permitido viajar persona alguna.

Art. 70. Cuando los pasajeros se nieguen a aceptar las disposiciones de la presente Ordenanza, el conductor requerirá el auxilio de la fuerza pública.

Art. 71. No se permitirá el transporte de animales ni bultos que por su volumen o calidad puedan molestar.

Sanciones económicas por infracción a la presente Ordenanza

Artículo 72. Por infracción a los siguientes artículos se establecen las multas que a continuación se detallan:

Infracción	artículo	2.o	N$ 1.000.00
"	"	4.o	" 50.00
"	"	7.o	" 50.00
"	"	10.	" 200.00
"	"	16.	" 50.00
"	"	22.	" 50.00
"	"	23.	" 50.00
"	"	26.	" 50.00
"	"	28.	" 150.00
"	"	30.	" 150.00
"	"	40.	" 50.00
"	"	41.	" 500.00
"	"	43.	" 50.00
"	"	44.	" 150.00
"	"	45.	" 100.00
"	"	49.	" 100.00
"	"	51.	" 500.00
"	"	52.	" 250.00
"	"	54.	" 100.00
"	"	55.	" 100.00
"	"	56.	" 100.00
"	"	59.	" 150.00
"	"	63.	" 50.00
"	"	64.	" 250.00

Agrimensor **Rafael A. Thevenet**, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE N.o 2.337/975)

(RESOLUCION 310/976)

Paysandú, enero 15 de 1976.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

23

Resolución. — Se le asigna el número 105.7 al artículo titulado "Adelantos sobre cheques de pago diferido".

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 30 de enero de 1976.

Resolución de Directorio del Banco Central del Uruguay del día 30 de diciembre de 1975.

Asígnasele el número 105.7 al artículo titulado "Adelantos sobre cheques de pago diferido", incorporado a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero con el N.o 105.1 por resolución del 4 de diciembre de 1975 (comunicada por Circular N.o 710). — José Gil Díaz, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



Montevideo, Lunes 9 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19700

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

	N$
AVISOS (Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	—
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50
SUSCRIPCIONES (Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
EJEMPLARES (Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262 — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252 — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973 — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada) 2.a edición. — Su precio N$ 0.50

S. 4—974 Decreto 104|968 — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a edición (Agotada). 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306 — Código Tributario 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 1.05.

S. 8—975 Ley 14.312 — Creación del Servicio Nacional de Empleo 1.a Edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada) 2.a edición — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640|975, 641|975 y 575|966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de los funcionarios municipales de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la recaudación y contralor del impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Cheques. — Nuevas normas para su aplicación. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas Ejercicio 1974 — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció nuevas Normas sobre cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

S. 25—975 Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974 y modificaciones presupuestales. Ejercicios 1975 y 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 3.17.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año 1939 a 1971	— Rústica	N$	10.00
" 1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
" 1972	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1972	— Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
" 1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
" 1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
" 1973	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
" 1973	— Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre Tomo I)	"	17.00
" 1973	— Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre Tomo II)	"	13.00
" 1973	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
" 1974	— Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
" 1974	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
" 1974	— Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	36.30
" 1974	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	64.50
" 1975	— Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
" 1975	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	52.00

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HERMAN STARK. (V. 942|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
11 N$ 21.00 10|pub. 977 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BEOJARDIN. citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
11 N$ 21.00 10|pub. 964 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BERTOCCHI. (S. 350|972). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
11 N$ 21.00 10|pub. 27348 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PERDOMO de VAREZ. (V. 944|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
11 N$ 21.00 10|pub. 27345 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DECIO CARUSO, (V. 892|975), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
11 N$ 21.00 10|pub. 27344 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA RODRIGUEZ FREIRIA de FERNANDEZ (S|940|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975. — Brunhvlda Pérez Santana. Actuaria.
11 N$ 63.00 30|pub. 27695 En.2-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO GRUBE y ERNA WANDA STIGGE KRERS de GRUBE (E. 1280|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11 N$ 21.00 10|pub. 975 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CONSTANTE ALVAREZ RODRIGUEZ, (E. 1930|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc Nelly Favier de Asiner Actuaria
11 N$ 21.00 10|pub. 27549 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO TIMAN y EUFEMIA DELGADO de TIMAN (E. 864|974) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, : de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1217 Feb.3.-v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO RODRIGUEZ VILARDEBO (E 1916 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27439 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDA PETRONA MENDEZ de MENDEZ (E. 1698|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27318 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO LORENZO (E. 916|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1316 Feb 6.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO MONTERO de la BANDERA (594|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1012 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLESLAO NEUDING (314|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 25 de noviembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 10.. Feb.2-v feb 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JULIA SENAC de GARAVAGNO (424|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27561 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO UBALDO EDMUNDO DONATO CARFAGNA (472|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27455 Dic.29-v.dic.31 Feb 2-v.feb.10.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENSIA CONDE de DORADO (62|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975 — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 27452 Dic 29-v.dic.3. Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EIRIN VILLAR (660|1975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27355 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INVERSO o IMERSO PAOLINO (642|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo diciembre 12 de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario
1) N$ 33.00 30|pub 27450 Dic.29-v feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MACARIO PEÑA. (S. 208|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 11.. Feb.2-v feb 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUNO de CUOZZO (S|1 40|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27559 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VAZCO AURELIO MORADOR MATEOS (S|43-75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 27457 Dic 29-v.dic.31 Feb.2-v feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MASCARO de JASSON o YASSON, (S. 38|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub.27356 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO GARCES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 978 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27553 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EULINA DOS SANTOS de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27533 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LORETO BARBARITO QUINTELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27538 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 23 de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27552 Dic 30-v.dic.31. Feb.2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENZIONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27551 Dic.30-v.dic.31. Feb 2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRO (632|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1975 — Luis A Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27466 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGULO SEIJAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 22 de 1975 — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27465 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA APOLONIA CAMPOMAR de ECHEVARRIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 33.00 30|pub 27470 Dic 29-v feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMELA MOSQUERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27321 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOFE o JOFE EBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27320 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE FRANCISCO FARAVELLI MUSANTE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo 17 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27319 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANDRES RIZZI CANEPA o CANEPPA (S. 556|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 985 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MEDINA GUERREROS. (S. 574|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 984 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA MAXIMA BLANCA ESMERALDA o BLANCA ESMERALDA PIRIZ de MENENDEZ. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 982 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, (S. 364|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de setiembre de 1985 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27521 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SOFIO o GERONIMO CURBELO (S|570|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27462 Dic.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SOLODUCHO o SONIA TABORYSZKY de SOLODUCHO (S|168|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 27463 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PALMAS GUISANDE (S|566|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27461 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARNOSO ROMAY. (S. 554|975), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27268 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ARRIBILLAGA o ARRIVILLAGA MUTUBERRIA. (S. 604|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27265 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSTAQUIO ALBA ROBLES. (S. 654|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27266 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA. (F. A. 470|975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 1055 Feb.2-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FRANQUI de PEREZ (F. A. 554|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 1024 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BARREIRO CASTRO. (F. A. 530|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27520 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GHODSHENIAN de KAZERIAN o MARIA GHOZONIAN o MARIA GHOZANIAN o MARIAN SIMONIAN MARIA GEDCHANIAN o MARIA AGOBIAN MARIA KOCHANIAN COCHANIAN de GHAZARIAN (F.A. 538|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 diciembre 1975. — Esc Humberto A De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27451 Dic.29-v.feb.31 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ o LAURA GONZALEZ CASOAUX CAZAUX o CASEUS o LAURA GONZALEZ de FERRO (F.A. 476 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26504 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 60 F.o 290) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 26228 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 88 975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 24966 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELENA SANTESTEVAN o SANTESTEVAN BORBA. (Ficha F. 1030|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 1015 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOTIGLIA de SAVIO (F. 1036|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27543 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARCOS QUINTANA ZUFFARDI o SUFFARDI o SUPARDI, (Ficha F. 1078|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27358 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ. (F. 1000|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 24647 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TUBIO HERNANDEZ (F. A. 496|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1321 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA SEIJO DIAZ (F. A. 520|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1290 Feb 5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO BOUZA LOPEZ (F. A. 554|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1240 Feb 4-v feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BERRUTTI de ODERA y JUAN ODERA (F. A. 480|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 987 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SLIAZINSKAS o SLAZINSKAS RASLAUSKI, (F. A. 454|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 986 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA PEREZ de BAQUER y ARTURO BAQUER PORTERIE (Ficha 528|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10.pub. 1022 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDO HORNE TRIAS. (F. A. 500|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 487 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SENANDE o SENANDES o SENANDEZ LEIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27460 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL o ISABEL GRELA IGLESIAS y ERNESTO NIQUELETTO PEREIRA, (F. A. 514|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27398 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON RUGIERO o RUGGIERO, (F. A. 504|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27359 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 23483 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ o FRANCISCO MATOUSECK o MATOUSEK o MATOUSEX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Acturio.
1) N$ 21.00 10|pub. 963 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NELIDA CAIAFA o CAIAFA DE FILIPPO de FERNANDEZ, citándose o herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 962 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ALONZO de HERNANDEZ, (V. 1415|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 961 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO AÑON (S. 1293|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 976 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BLANCO de RODRIGUEZ. (V. 1423|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27347 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JACINTO BALLESTEROS o BALLESTEROS FERRE, (V. 1345|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27346 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LANDA o LANDA EGUIA. (V. 47|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26964 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO ESPONDA (E. 1773|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1253 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO JOSE VILLARREAL o JOSE A. VILLARREAL (E. 2695|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FOLGAR de ALVAREZ (E 275-|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27550 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA SILVA de VIDELA (E 2569|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 27440 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|1771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 25080 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERMINIA GARCIA de TONDINI (359|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1319 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAMBRINO TURRA (513|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1013 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA VITALE D'AMICO CRESPO de MENDOZA (241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1014 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HIPOLITO BLAS ARCOS CENAC (L.o 64 F.o 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27556 Dc.30-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ PAZOS o PAZOZ (517|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre ? de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27527 Dic.30-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA SUAREZ RIAL o SUAREZ REAL de BAPTISTA (501|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27560 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA MARIA RUSSI MACHO de VACCAREZZA, (567|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27455 Dc.29-v.dc.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GIMENEZ de GUIBERNAU (565|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27454 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME SATURNO MURISSICH o MURISSICH MAYOR (523|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26490 Dic.26-v.dic.31, Feb 2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN o IWAN OSTAPCZUK o OSTAPCZUK ZAMRYLUK (441|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 22.00 10|pub. 27071 Dic 26-v.dic.31. Feb 2-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO, (493|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26761 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ENRIQUE o ENRIQUE JUAN ANTONIO FIERRO BARBEITO (S. 297|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 132(Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BIGOTTI ALTIERI (S. 439|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Acuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1017 Feb.2 -v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA de SCALDAFERRI (S. 413|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1018 Feb.2 -v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FONSECA MONTALDO (S|375|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27357 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISAVETA GASPAR NOGY de MEDVE, (S. 193|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26982 Dic 4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión d CAMPOAMOR y CAMPOAMOR TOLSTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S|47|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 30|pub 2648? Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCHAS PARTIN MALKENA, (S. 173|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27707 En.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub 995 Feb 2 -v mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO PEDRO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 979 Feb 2 v feb 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS BOUCHARD — FELIX LUIS BOUCHARD BESSON o FELIX LUIS BOUCHARD o FELIX LOUIS BOUCHAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Art. 1125 C P. Civil. — Montevideo, diciembre 23 de 1975 — Luis A Mora Rivas, Actuario
1) N$ 28.00 10|pub 27537 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRAL o CORRAL RAMA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27469 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BELANDO de GRIEGO o PRIEGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27468 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI LEGARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27467 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27244 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RIVERA DEVOTO (S. 547|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 983 Feb.2 -v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HAIM o HAIM FIS (S. 499|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 981 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILO BERRUETA DE LA SIERRA, (S. 519|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27464 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LEDESMA DENIS (F. A. 445|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1244 Feb 4 -v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO EPIFANIO TECHERA o TECHERA PERTUI (F. A. 371|975) citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1016 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COSME SCINICARIGLIO MANTERO (F. A. 509|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 960 Feb.2.-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NEBER ARUS VIBALDO, (F. A. 515|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 980 Feb.2.v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SCHNEIDER (F.A. 497|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27552 Dic 30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMAS SOSA MORA (F. 829|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb 5 -v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DELLA RATTA (F. 712|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1276 Feb 5 -v feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOIZO de PASSADORE y de MARCOS PEDRO PASSADORE (F. 967|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1229 Feb 4 -v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA SCAPUSIO de PEREZ, ANSELMO o ANSELMO FELIPE PEREZ RODRIGUEZ e HILDA JULIETA PEREZ SCAPUSIO (F. 1143|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 27544 Dic.30-v dic.31. Feb.2-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARIA ESTRELLA MALLO de ALONSO (F 931|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo — de noviembre de 1975 Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 27322 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ARANCEGUI (Ficha F. 897|75 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 27330 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.feb 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO SOTERO MURO SAENZ, (Ficha

F. 893|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27308 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY (F. 853|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 26705 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS GARCIA FIGUEROA y ROSA RODRIGUEZ VIDAL de GARCIA, (F. 1067|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 27265 En.26-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOULANGER o BOULANCER AUDIBERT DE MORASCA (F. 1157|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 64.00 30|pub. 270 En.13-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA CLARA VELAZQUEZ FERNANDEZ de OLGUIN (F. A. 525|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1310 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL IENO FORTE (F. A. 39?|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1148 Feb.3.-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ TOLEDO, (F.a 559|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1019 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CONSOLINA o CONSOLINA MARIA ROSA BO de PARIS (F.A. 563|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27331 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIO SARDO (F.A. 129|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27304 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKUI (MARIA) KARAIAN (F.A. 487|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 26868 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ RAMOS de EKROTH (A 519|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 20|pub. 26509 Dic 18.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JABIP DEGUER o JOSE JABIB DEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 152 Feb.2-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hce saber la apertura de las sucesiones de TERESA OLIVERO PERATTO de COVA y LUIS ANDRES COVA OLIVERO. Sucesiones. (Ficha S. 204|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1261 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMON MARTINEZ ABELLEIRA o ABILLEIRA o AVILLEIRA, (Ficha S. 183|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27402 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JULIO REY VAZQUEZ. (Ficha S. 177|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, ? de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27400 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OLIVERA DOMINGUEZ (Ficha S. 194|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27401 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL o JOSE JAVIER BERRUTTI ALAN o ALAUX (Ficha V N.o 443|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1345 Feb 6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA BORGES de BORGES o CUPERTINA BORGES (Ficha V. N.o 287|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975.
1) N$ 36.00 10|pub. 1275 Feb 5.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOPE ME DIONDO. (Ficha V. número 487|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27702 Fbe.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO QUIJANO. (Ficha V. número 138|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27701 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON NICOMEDES RODRIGUEZ SANTOS. (Ficha V. N.o 369|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 144 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLINA BERMUDEZ, (Ficha V. número 459|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 145 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINO LANDO CAZOS, (Ficha V. N.o 484|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 146 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAVIE LUZARDO, (Ficha V. número 478|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27609 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL DAMIAN, (Ficha V. número 477|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27608 Dc.31.v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSSO, MOSSIO o MOHOZZO GIRIBON o IRIBON (Ficha VN.o 416|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.80 10|pub. 17549 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MALLADA DURAN Ficha V N.o 474|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 18 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 27333 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ BADANI, (Ficha V N.o 363|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 10 de ocubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27412 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIRENA, (Ficha V. N.o 465|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27411 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FATIGATTI, "Sucesión". (Ficha 431| V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 32 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDMUNDO QUINTANA CARREÑO. "Sucesión", (Ficha 473|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 36 bis Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE REBELLA o REBELLA de DEMATTEIS, "Sucesión". (F. 502|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 197 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 13 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BAZ MIGUES. "Sucesión" (Ficha 444|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 1 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 14 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NATALIO BORGES ALVAREZ, "Sucesión". (Ficha 446|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado para que comparezcan dentro de treinta días a juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUDZ. "Sucesión" (Ficha 471|V|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ORLANDO BOCARREÑO, "Sucesión" (Ficha 484|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA HERNANDEZ SCAGLIA de PEREZ "Sucesión" (499|V|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO POGGIO TARDITO. "Sucesión" (Ficha 495|V|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRIANO ALGARE, "Sucesión". (Ficha 498|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GRACIANA LOUSTAU de GATTI. "Sucesión". (Ficha 492|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELDA HERNANDEZ ABREU "Sucesión" (Ficha 501|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA OLIVERA FERREIRA. "Sucesión" (Ficha 489|V|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23 Feb.2-v.feb.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO NOBLE SENLLANES (Ficha 256|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27669 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SILVA MUNIZ. (Fa. 607|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 598 Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CREMASCO DECORDO o ARTURO MARCELINO CREMASCO DEZORDO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26584 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: MIGUEL SIMON ABRAHIM RAD (Ficha número 3956|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1258 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO NEIZ o NEIS o NUESCH, (Ficha N.o 381|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1171 Feb 3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MIGUEL JORGE RANSES (Ficha número 401|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1172 Feb 3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BANCHERO BANCHERO (Ficha N.o 403|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1173 Feb 3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ENRIQUE o ENRIQUE GREGORIO ESPIGA (Ficha 224 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 2761 Dic.31-v.dic.31 Feb 2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RODAS. (Ficha C. N.o 453. año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario. 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 124 Feb.2-v.feb.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA D'AGOSTINO de LOPEZ o TERESA DEAGOSTINO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. [illegible] de diciembre de 1975 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 1104 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA GIMENEZ de CABRERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 31 de diciembre de 1975 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 1105 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BAYARRES LARRNAGA o BAYARRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad setiembre 23 de 1975. Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27391 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA LEONI del PUERTO de MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 24 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27392 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLINI de MARTINEZ o BELLINI RIGOLINI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27393 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesion de LINA o LINA PRIMAVERA CHAVEZ de BEROIS o CHAVES de BEROIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. octubre 23 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27396 Feb.2-v.feb.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o MANUEL BRAULIO NORIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 24 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1339 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ de MARRERO, MARIA ESTHER o ESTER MARRERO de NORIA y HUGO WASHINGTON NORIA o NORIA MARRERO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. diciembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1338 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ MARTINEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 136 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMBROSIO BORGES MEDEROS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 137 Feb.2-v.feb.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILISIO o BASILICIO SILVA VARELA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 15 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27291 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO MARTIN citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. diciembre 9 de 1975. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27290 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO DENIS MARTIRENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. diciembre 19 de 1975. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27287 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARINELLI MALICIA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVA MANZI (Ficha 501|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1329 Feb.6.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DEMICHELI ALVAREZ. (Ficha 788|75). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27719 Feb.2-v.fbe.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CUSTODIO MACHADO CABRERA y ELEUTERIA o DONATA ELEUTERIA BALLADARES de SOSA. (Ficha 526|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 212 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO GARCIA GOMEZ. (Ficha 672|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27500 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAMBIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 21 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 25659 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA (Ficha 555|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones. habilítase el feriado mayor. — Maldonado. 24 de setiembre de 1975 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 639 En.22-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR (Ficha 706|75). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 3 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21. 10|pub. 211 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ GUTIERREZ DE REY PASTOR (Fich. 723|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor para su publicación. — Maldonado 17 de diciembre de 1975 — Esc. José Ma Juan. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 640 En.22-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA de ALBUQUERQUE de ENQUIN (Ficha 443|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 30|pub. 22937 Dic.5-v.dic.31. Feb 2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEN BONINI BELINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 25281 Nov.28-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CERNICCHIARO TRICARICO. (Ficha B. 164|975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 166 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TAURIZZANO o TAURIZANO o TAURISSANO de DURAN, (F. A. 189|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 167 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO CANO (F.A. 98|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 18 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 27380 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v feb.9.

RIO NEGRO

JUZGDAO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUILLERMINA LOPEZ de DOLCI (F. C. N.o 530|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 27446 Dic 29-v dic 31. Feb 5-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ACLAND BRADFORD (Ficha C. 528|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 11 de diciembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 27445 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO BERTNAT ROSLI o ROSLIK o ROSLI (Ficha C. N.o 495|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 1o de noviembre de 1975 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 27443 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALADINO VENTURELLI, (Ficha C, número 536|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 12 de diciembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27444 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 11 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 61 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA CHIRIBAO CEFERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 57 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ANZA VIGLIOLA o MARIO ANZA VIGLIOLA. "Testamentaria", (1135|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de diciembre de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 58 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ SOSA, FLORENTINO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 59 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL DE LOS SANTOS RUMUALDO SIXTO o ROMUALDO SIXTO UBAL DE LOS SANTOS o RUMUALDO UBAL DE LOS SANTOS o ROMUALDO UBAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 60 Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BALATTI de MASSARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1966. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27374 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS RACEDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 21 00 10|pub. 27681 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AMADO o AMATTO MARTIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 22 de setiembre de 1975 Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27368 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZARATE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1256 Feb.5.-v.feb.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO JULIO MARTORANO AGUIRREGABIRIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LAPORT; citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27067 Feb.2-feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GARCIA DE BARDANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, 3 de diciembre de 1975 — Rubens Doti Larrea Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 118 Feb.2-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIO ROYANO o ROLLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de diciembre de 1975. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27497 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA PORTO de RAMOS o BERNARDINA GOMEZ PORTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27211 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FRANCISCA SIMA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27673 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MANUEL NUÑEZ MATO

Artículo 10 Ley 9099 Se comunica caducidad promesa de compraventa a MARTHA ESTHER OJEDA LOZARDO, Padrón 128.076 solar 317.
2) N$ 25.50 15|pub. 622 En.21-v.feb.10.

CANELONES

CADUCIDAD DE COMPRAVENTA

Elina, Alberto García Capurro y María Clara García Capurro de Urioste hacen saber que habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas y boletos del compromiso de los solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de noviembre de 1965 con el N.o 12.864 correspondiente al padrón N.o 2.673 en mayor área (Parque de Miramar):

Manzana I, Solar 10, Comprador Enrique Pesoa de Vidas.

Manzana L. Solar 26 Comprador: Cirio Tarrech.

2) N$ 153.00 15|pub. 1365 Feb 6.-v.feb.26.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se cita a los siguientes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Francisco Lanfranconi inscriptos en Catastro con los N.os 9.045 y 10.754, respectivamente, según promesas inscriptas según detalle:

D—10—764 m|á. Humberto Dionisio Graña, L.o 132, F.o 718.

F—23—764 m|á. Héctor R. Saraiva. L.o 126, F.o 33.315.

A—5—764 m|á. Isidoro Sullivan Flower L.o 132, F.o 5.883.

B—7—27.579 m|á. Gloria Osores L.o 117, F.o 2.838.

F—7—27.579 m|á. Iriberto Campi. L.o 117 F.o 3.099.

2) N$ 153.00 15|pub. 1192 Feb 3.-v feb.23.

JULIA ELENA GARCIA AROCENA DE STEWART VARGAS

CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en el Balneario Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en Catastro el 8 de noviembre de 1957:

Remigio o Renisio Silva. Sol 15. Manzana 247, padrón 21.574 m|á.

José Bernal. Sol. 13. Manzana 244, Padrón 21.574 m|á.

María Luisa Guichón de Belo Sol. 19 Manzana 241, padrón 21.574 m|á.

Juan José García, Sol. 21. Manzana 216, padrón 21.575 m|á.

Pascual Núñez y Olga Lamarque, Sol. 8, Manzana 216, padrón 13.347.

2) N$ 178.50 15|pub. 748 En.27.-v feb.16.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:

Artigas Núñez, José G., manzana 10, solar 24, padrón 18.173, (antes 18.178 mayor área).

Mendiondo Rolles, Cat. manzana 22, solar 4, padrón 18.251 (antes 15.622 mayor área).

Sánchez, J. A. y otro, manzana 24, solar 16, padrón 18.144 (antes 18.135 mayor área)

Demaría, Francisco y otra, manzana 24 solar 25, padrón 18.138 (antes 16.622 parte).

Lemos Galeano. Atilio. manzana 36. solar 18, padrón 25.948.

Basignana, Luis C. y otro, manzana 39, solar 14. padrón 18 278 (antes 15.622 mayor área);

Guimaraes, Nerea, M., manzana 40, solar 35; padrón 24.520 (antes 18.056 mayor área)

Bogliaccini, Carlos A. y otro, manzana 41, solar 27 padrón 24.065 (antes 18.056 mayor área)

Medina Techera, Julio, manzana 41, solar 28, padrón 24.066 (antes 18.056 mayor área)

Ferrari de Achugar, Juana, manzana 56 solar 6, padrón 14.195 (antes 11.663 parte)

Saltre, Tarwin A., manzana 60 A solar 9, padrón 24.657 (antes 18.056 mayor área).

Valdenegro de Ramos, M. S., manzana 61, solar 31 padrón 24.713 (antes 18.056 mayor área)

Nilda Trías de Martín, manzana 223, solar 5, padrón 25.216 (antes 25.243 mayor área).

Núñez de Molinos Sara, manzana 73, solar 17 padrón 25.279

Dive Orguín Carlos y M. Rosal, manzana 75 solar 10, padrón 14.306.

González Flores B. y otro, manzana 78 solar 2, padrón 24.214 (antes 15.622 mayor área)

Balsa Belo, Antonio, manzana 91 solar 11, padrón 20.258 (antes 15.622 mayor área).

Francesse Belussi, N. y N., manzana 166, solar 5, padrón 24.278 (antes 18.052 mayor área).

Flematti, Corina S., manzana 204, solar 2, padrón 17.818 (antes 17.818 mayor área).
Brusco Stratta, Ast., Fco., manzana 265, solar 13 padrón 18.227 (antes 15.267 mayor área)
2) N$ 408.00 15|pub. 813 En.29-v.feb.18.

Comunicamos caducidad de compromiso (ley 9.099, artículo 10), padrón 385, Cuarta Sección de Canelones a JUPITER VIVALDO SALVO (inscripto N.o 3.446, F.o 12.525, L.o 138).
2) N$ 25.50 15|pub. 1110 Feb.2-v feb.20.

LAVALLEJA

ENRIQUE GRANE

De acuerdo con artículo 10, Ley 9.099, comunicamos a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja empadronados con el número 8848 mayor área

Vicencia Erna e Irma Pereira, Solar 19, Manzana 2; Martha Victoria Casaravilla Battaglino Solar 20, Manzana 2; Luz del Alba Perrone Silveira de Morales Solar 26, Manzana 3; Eduardo Borreani Giménez Solar 150, Manzana 15; Adrián Lorenzo Somma Pregliasco, solares 198 y 199, Manzana 18; Gladys Angela Sanguinetti Puig de Califra Solar 233, Manzana 21; María Teresa Castillo Danz de Robaina, Solar 248 Manzana 23 Ernesto Gabriel Brenner Kaplán, solar 268, Manzana 25; Pola Kaplán Stukalski, solar 269, Manzana 25; Dina Mireya Mohr Baroni solar 411, Manzana 37; Guillermo Alejandro Mohr Baroni solar 412, Manzana 37; Eduardo Furtado Sánchez solar 413 Manzana 37; Glauco Luis D'Angelo Turina, solar 438, Manzana 42; Delza Justa Vio Rodríguez de Portela, solares 459, 460 y 461, Manzana 44; Julio César Perdomo Perdomo solares 517 y 518, Manzana 50; Enrique Eduardo Almaraz solar 581, Manzana 62; Raúl Floro Otero Iturralde, solar 617 Manzana 65 Gretchen Angélica y Eduardo Alcides González Parodi solar 624 Manzana 66; Manuel Pérez Martínez solar 662 Manzana 68; José Aymani Ojeda, solar 664, Manzana 68; Iraida Carmen Correa Bustamante de la Llana, solar 717 Manzana 72 Dagoberto Hugo Yocco solar 738, Manzana 73; Raúl Pelén Larrañaga, solar 280, Manzana 25 Horacio Omar Casas Isasti, solar 158 Manzana 16 Amílcar Ruben Montero, solar 675, Manzana 70, Guillermina Fernández de Montero solar 684 Manzana 70; Clinger Rodríguez Rodríguez solar 392, Manzana 38; Crispín Sequeira Olivera solar 103, Manzana 11; María Julia Rodríguez Correa de Fernández solar 260 Manzana 24, Eduardo Máximo Gaddi Rial, solar 440 Manzana 42; Héctor Eduardo Vidal Hellbusch solar 462, Manzana 44.

Propietario: Enrique Grané
2) N$ 408.00 15|pub. 654 En.26-v.feb.13.

3–Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 23.a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de febrero a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11 y 30 horas en 2.a convocatoria en el local social Avda. Uruguay 1524 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al 25.o y 26.o Ejercicios vencidos el 30 de setiembre de 1974 y 30 de setiembre de 1975.

2.o Distribución de utilidades

3.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 1296 Feb.5-v.feb.11.

4–Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores: AMADEO GONZALEZ HERNANDEZ, BIBIANA HERNANDEZ de GARIN, VIOLETA HERNANDEZ de VIGO, MARIA del CARMEN MARRERO VARELA y EDUARDO HERNANDEZ ABREU, se presentan ante esta Oficina, solicitando expedición de título de uso del Nicho N.o 41 del Cementerio de la Ciudad de Pando cuya lápida se halla a nombre de don Pedro Hernández y en los registros respectivos figuran a nombre de don Pedro Hernández, ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretenciones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de la Junta Local Autónoma de Pando, División de Urbanismo en Exp. G. 80.873 bajo apercibimiento de expedirse título a favor de los solicitantes.
4) N$ 306.00 30|pub. 25 En.7.-v.feb.18.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores Francisco y Gerónimo Bruzzone (Fourment); Bernardina Amelia; Ema Margarita y Hector Domingo Pizzorno (Bruzzone); María Delia, Juan Angel; Julia Alba; Silvio Ruben y Nidia Ester Bruzzone (Reggio); Ovidia y Carmelo Martínez (Bruzzone); Hilda Esther y Gil Humberto Esmoris (Bruzzone); Olga, Andrés y Sonia Juanita Reggio (Bruzzone); Baudilio Silvio Bruzzone (Martínez) y Robustiana Martínez de Bruzzone, se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición del título del panteón N.o 124 del Cementerio de Las Piedras, cuya lápida se halla a nombre de Domingo Bruzzone, ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de Las Piedras, en Exp. D. 41.578|975, bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.
4) N$ 357.00 30|pub. 27610 Dic.31.-v.feb.13.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOBEIRE y DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ. (Ficha V. 952|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 393 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PIRIZ y REINA NORMA GONZALEZ. (Ficha V. 834|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26970 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ ADANO SILVA y PEDRO ANTONIO SARDI (V. 784|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26983 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR REY SALVO y ELSA GONZALEZ MARTINEZ (V 364|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo 16 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26387 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MENDEZ SOZA y MARIA ESTER MOREIRA MUSITELLI de MENDEZ (Ficha V. 522|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26506 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO BRITEZ FARALDO y ELBA GONZALEZ REAL. (Ficha B. 1748|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26834 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA GLADYS CARBONE y JULIO CANCELA (Ficha C.1.806|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 461 En.19-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALEMAN y ANTONIO GIORDANO (Ficha D. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olvera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27165 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MONTES y CAMORS, LUIS EDUARDO (Ficha D 708|75), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los repectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 12 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26855 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTER AVDALOV y FRANCISCO CLEAVES (Ficha D 366|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26854 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EMILIO FRANCISCO THEVENET y MARIA CELIA CAGGIANO (Ficha D 654|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26876 Dic.18-v.dic.31. Feb 2-v feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRUZ y CELIA ELIZALDE. (Ficha D. 730|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 26517 Dic.15-v dic.31, Feb.2-v.feb,11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM BARGAS y EUGENIO HERZFELD, (Ficha D. 638|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26984 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA LOPEZ y HONORIO IBARRA (Ficha D 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27562 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA ARISMENDI y MARTHA ELCIRA STELLA (Ficha 678|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 989 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MODESTO de AVILA e HILDA ELISA CAMACHO (Ficha 666|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 990 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENILDO LOPEZ y SARA RODRIGUEZ, (Ficha 652|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 992 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO emplazándose a Marilu Esther Villoldo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 84.00 30|pub. 27478 Dc.29-v.dic.31 Feb.2-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARY VAZ y RUBEN OMAR MOLINARI, (Ficha 238|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26740 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN PAIS y MARIA ADELIA RIUS (Ficha 560|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26741 Dic 17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURT MAYER LUSTIG y ELISA ROSENGAUS SCHIAMER (Ficha 594 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26386 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER CASTELO BENOIT y AIDA ESTER MATEU BALCANERA (Ficha 658|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26382 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOE PATRICIO SCAMPINI FERRARO y BENICIA OLIVERA ALVAREZ (Ficha 558|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27272 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO SOUSA FONTAN y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PEREZ (Ficha 626|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27271 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BERMILIC ZANOTTA y AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (Ficha 914|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27473 Dic.29-v dic.31 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO EDUARDO DELGADO y MARIA E. SCAGLIA (Ficha 838|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27094 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR CARBONELL MAS y ALBINA LUISA SECONDI BIGATTI, (Ficha 874|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26742 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN (Ficha C. 262|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martin, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 126.00 30|pub. 27542 Dc.30-v dc.31. Feb.2-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VERDES BLANCO y CLARISA GARCIA COLLAZO, (Ficha C. 578|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26863 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SANCHEZ GUILLAN y MARIA ESTHER PAPINI RAVECCA, (Ficha C. 1?0|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26862 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y GENI TRINDADE, (Ficha C. 628|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26743 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON OXLEY y MARIA GLORIA YOLANDA PALERMO de OXLEY, (Ficha A. B. 662|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26963 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANZA MARTINEZ e IRIS GLADYS BOEDO (Ficha AB. 612|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26296 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ESTHER SASTURNO CACERES y JUAN BAUTISTA FRACASSO. (Ficha A. B. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 25894 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES DEPAULI y MARIA EMMA PATRONE (Ficha E|726|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1020 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO FELICINI y JUANA MARIA ALBERTO (Ficha E 640|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27474 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN MARCO de CUCUZZA, ROSA c| CUCUZZA D'ACQUISTO JOSE (Ficha E 692|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26616 Dic.16-v.dic.3 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIUS JOSE LUIS contra GRACIELA BEATRIZ PATRONE. (Ficha E. 522|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26478 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LEIROS VIDAL y SUSANA PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha E 686|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26410 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUBRIA NORBERTO c ANA MARIA CRESPI (Ficha E 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26403 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IFRAN ARIAS ALADINA c| RUBEN CESAR CEJAS (Ficha E 522|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26338 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTOS VIROGA EOSVEL contra MIRIAM de ASSIS, (Ficha E 616|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27148 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIO YOSSI o YOSI GONZALEZ y OLGA COLETTI o COLETTO FLEITA (Ficha E|736|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 241 En.13-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE SIVORI y ESTELA FERNANDEZ (Ficha E 742|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 noviembre 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27306 Dc.24-v.dic.31 Feb.2-v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HORACIO BASSO y NORMA IRMA MOREIRA (Ficha E. 720|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26420 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGINIO CLARO ESCOTTO y SANTA CEZARINA GOMEZ (Ficha C 2349|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 6861 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SOLER ESPOSTO y RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha D 1675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26835 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO SILVIO y PARREÑO, MARIA SARA (Ficha D 2655|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27563 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS ELKON y LISA SCHWARTZ (Ficha D 793|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27270 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FROS y MIREYA MARGOT LAFLUFF (Ficha D 581|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26386 Dic.12-v.dic.26 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA IRIS PIFFARETTI y ENRIQUE LUSTRINO (Ficha D 835|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26384 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BELLENDA y CELIA MIRTHA RIAL (Ficha D|767|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26383 Dic.12-v.dic.31 Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JULIA CORRAZO y TEOFILO ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha 419|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27536 Dc.30-v.dc.31. Feb 2-v feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO GULLA GRIFFERO y EMILIA HILDA MANTIÑAN (Ficha 423|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SOBRINO y GLADYS CARBALLO (Ficha 301|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27477 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS JUSID y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE. (Ficha 585|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26977 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARAT y ANA MARIA BARIDON (por auto de 14 de mayo de 1975) (Ficha B. 235|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 96 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA y MARIA DOMINGA DOMENECH PRESTES citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 12 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 29 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 1022 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PEREYRA LOUREIRO y JOSE ANGEL PISANI ALBERTO. (Ficha 741|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de diciembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27190 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA TERESA DEAMBROSIO MENDEZ y ALFREDO FERRIOLO (Ficha 1013|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27092 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA KRAMER y HUGO SILVARREY (por auto de 9|5|75). (Ficha 219|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26951 Dc.19-v.dc.31. Fb.2-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO y SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ, (Ficha 739|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27349 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DIAZ GARCERO y MIRTA RODRIGUEZ ITURRALDE, (Ficha C. 513|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20 pub. 27350 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA NUÑEZ y MARIA ANGELA MOLERI (Ficha A. B. 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1317 Feb.6.-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSI AURORA MONRROI y MIGUEL de la PUENTE. (Ficha A. B. 639|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc Mylca Bolia de Di Landro Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 27390 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY y HERCHEL ARREDONDO (Ficha AB 657|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27308 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELITO CARMELO SOSA SILVEIRA y ROSA AMELIA JARA (Ficha AB 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 27093 Dic 22-v.dic.31 Fb.2-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GORDIENKO y MAGDALENA AMABILIA MILAN (Ficha A B, 613|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc Mylca. Bolia de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 26706 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANTE PASEYRO y EMILIA ROSA CARBALLO (Ficha AB. 329|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26726 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANTUCCI VELARDO y MARIA CARMEN SCARLATO MARINO (Ficha AB 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de diciembre de 1975. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 26626 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA BERTHA BONILLA y ALBERTO TECHERA (Ficha AB 493|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26431 Dic 12.-v.dic 31. Feb 2 -v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA RENELLA RAMIREZ y ANIBAL DAMIAN MARTINEZ (Ficha AB 59|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26239 Dic.11-v.dic.31 Feb.2 v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y ANNABEL MIRTA ALVINO (Ficha AB 711|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Se habilitó la feria judicial mayor — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. de León Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 460 En 19-v feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE y MARIA DOLORES ESPINOSA (Ficha E|865|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v feb 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALVINO MARIO ROGELIO y NOGUEIRA MARIA MERCEDES (Ficha E. 849|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26447 Dic 12.-v dic.31. Feb 2 -v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO ALFREDO CARO BETELU c| AURA ROSA DA COSTA (Ficha E. 683|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1219 Feb 4 -v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LOPEZ y BLANCA NAIR COELHO (Ficha E|751|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesena días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 994 Feb.2-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELICIA CORBO c| JOSE VICENTE AGUIRREZABAL (Ficha E N.o 791|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27275 Dic.24-v.dic 31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA MARIA IRIBAR IURATO contra CLAUDIO BASELLI SANDE. (Ficha E. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27028 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA PUIGDENGOLA y WALTER RAUL SALDAÑA (Ficha D. 449|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a ddeucir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1227 Feb.4.-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR BRAZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Braz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27415 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MAC LELLAN JUANA MARIA contra ESTANISLAO CABALLERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 425|974). se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 4 de diciembre de 1975 — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26720 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DE ANTONI y NILDA ELISA DUFFARD, (Ficha V. N.o 418|75) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 26788 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: BRUN MARIO AMERICO y MARIA TERESA FRAIGOLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 452|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Américo Brun y María Teresa Fraigola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 27 de noviembre de 1975 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26793 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: RIVERO BLANGERO NICOLAS ALFREDO y MARIA EMILIA GRASSO BRAGGIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 455|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Alfredo Rivero Blangero y María Emilia Grasso Braggio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 26570 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DELEON DE COSENTINO MIRTA OLGA contra OMAR NICOLAS COSENTINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 449|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Olga Deleón y Omar Nicolás Cosentino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras. 9 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27415 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALLOZA TOLEDO MARIANO y ELENA MARTINEZ LOPEZ de ALLOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 440|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Alloza Toledo y Elena Martínez de Alloza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 27416 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA GONZALEZ de SILVEIRA y OCTAVIANO JULIAN SILVEIRA (Ficha 401|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27433 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en autos: GERVASIO FRANCISCO DOMINGUEZ contra SONIA IVONN ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a 664|972). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Gervasio Francisco Domínguez y Sonia Ivonn Acevedo. debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo. 13 de diciembre de 1972. — Luis Mazzei Sasiaín. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 593 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DOLORES MORALES c|a VICTOR DUVIGEN PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 498 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dolores Morales y Víctor Duvigen Pereira y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1975 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27672 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CIPRIANO MURUA y MARIA CATALINA BOGLIACINO (Ficha número 182|C|975). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. (El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Carmelo. 24 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 30|pub. 34871 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de febrero del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBALDA GENOVEVA RUBANO y FRANCISCO ENRIQUE SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o. ley 10.783). — Florida. mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 138 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de noviembre del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSEFINA o JOSEFA EIBEI GONZALEZ y JUAN MAXIMO CABALLERO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o. ley 10.783). — Florida. 21 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 30|pub. 140 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TOMAS GIMENEZ CALERO y DELIA SIR PEDRIN MASULLO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6.o ley 10.783 de Florida. diciembre 16 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 27356 Dic 24-v.dic.31 Feb 2-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES ANGEL y CELSA. PEREZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes (F.o 445. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 23 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Borges y Celsa Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 26358 Dic 12-v dic.31. Feb 2-v.feb.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR DANTE MORENO SILVA y NERIZ TERESITA FERNANDEZ BONILLA (Ficha N.o 522|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1975. — José Abou Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub 27108 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIRVA EDITH IBARBURU y JULIO PEDRO TAGLIANI, (F. B. 437|75). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los fines dispuesto por el artículo 7.o. de la ley 10.783. — Paysandú, 11 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 169 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERCILIA ARANDA PAULETTI y ROQUE ARCIERE GONZALEZ (F.B. 446|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 24 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
5) N$ 80.00 20|pub 27081 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN OSCAR BENTANCOURT e HILDA LUCILA DELGROSSO DARRE de BENTANCOURT (Ficha C N.o 518|975 citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos. dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. de la ley 10.783. — Fray Bentos 4 de diciembre de 1975 — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 52 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE NELSON BALZA y MARIA ELISITA SILVEIRA de

BALZA (Ficha C. N.o 307|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 26247 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIVER LARZABAL OLIVERA y LUIS EDUARDO ANTELO NUÑEZ, (Ficha 505|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 26810 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BERNHARDT DELIA con DUBARRY NICOMEDE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.a A. 356|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicomedes Dubarry y Delia Bernhardt, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

5) N$ 84.00 20|pub. 27375 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: FERRARI ANGEL MARIA con CASTILLO DE FERRARI, Gladys María. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. 26|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Ferrari y Gladys María Castillo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor. (artículos 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de marzo de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.

5) N$ 84.00 20|pub. 26587 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9441, de fecha 5 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HAYDEE FRANCISCA BELLA y LUIS ALBERTO GALBARINI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario

5) N$ 70.00 20|pub. 27682 .2-v.feb.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — En autos: DUILIO NERVO BACOSTE MAURIN y GRACIELA TERESITA BONORA Ficha 825. Año 1975), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes noviembre 28 de 1975 — Esc Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub.26340 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre BONIFACIO TECHERA MENDEZ y BLANCA CARDOZO NUÑEZ (Ficha N.o 561|C.|Año 1975), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 42.00 20|pub. 26249 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANNY BRUM (Ficha N.o 587|C.|Año 1975). Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 42.00 20|pub 26250 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre WALTER DA ROSA CUNHA y CELSA PIREZ RECUERO (Ficha N.o 656|C.|Año 1975), emplazándose a todos los interesados por edictos, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

5) N$ 42.00 20|pub. 26308 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

6–Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9|1904. — Con fecha 2 de enero de 1976 hemos disuelto sociedad CLANOR LTDA. con sede en Avda. 8 de Octubre N.o 4096 de Montevideo y giro de cigarrería, bombonería, heladería, disquería, bijouteria, librería, juguetería y cotillón y explotación de lotería, quinielas y legalmente autorizados que puedan establecerse. Acreedores presentarse a domicilio citado — Clara Kurycki de Slivinsky. Alfredo Slivinsky — Norma Giraldi de Gatto. — José Gatto Aguilar.

6) N$ 168.00 20|pub. 326 En.15-v.feb.11

7–Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus, Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal". (Ficha D. 252|75). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 26516 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Divorcio". (B. 1538|75), y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Auxiliatoria" (B. 1536|75), citar y emplazar a Nair Da Silva, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 36|pub. 24669 Dc.5-v.dc.31. Feb.2v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio". (B. 1738|75), citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 63.00 30|pub. 27324 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c| TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 27274 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernandez Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los 3 días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub 34687 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Ney Luis Lanzini contra IARA COLOMBO "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 362|74) se cita, llama y emplaza a Iara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 24773 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banfi, Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad. (Ficha 908|75), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) N$ 84.00 30|pub. 27539 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Peláez Raúl Edilberto contra CORREA LEONILDA. Divorcio". (Ficha A. B. 196|971), se cita, llama y emplaza a Leonilda Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 34839 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio De Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 565|75) y auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 692|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel, bajo aperci-

šimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 1.o de diciembre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34776 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA (Ficha A B 318|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Rosario Puongo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27-v.dc.31. Feb.2.v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA. Divorcio". (F. E. 468|75), y Auxiliatoria, (F. G. 1028|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34663 Dc.3.v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA (Ficha D|367|975) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Coria María del Carmen contra Goberso Rocha. Divorcio por causal". (Ficha D|365|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30219 Feb.3.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: García, Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 252 Código del P. Civil). — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 25541 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Daniel Pereyra con. Sra MARGARITA COLINET. Divorcio". (B. 1253|75). citar y emplazar a Margarita Colinet para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb.2.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio" (1285|75) y Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Auxiliatoria de pobreza" (905|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadjian para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34775 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita. llama y emplaza a JUAN CARLOS SEGURA para que comparezca a estar a derecho en autos: Juana Zulema, Manzzi c| Juan Carlos. Segura. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 381|73) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34637 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Quintana, Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA. NELSI SUSANA. Divorcio". (Ficha E. 677|975) se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem, bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975.
7) N$ 84.00 30|pub. 25104 Nv.27.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados EDUARDO MARIO RIVAS c|CLEIDA BORGES ANTUNEZ Divorcio. (F. E. 307|75) se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Doña Cleida Borges Antúnez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo a conciliación.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 504 En.19-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Méndez c|. APARICIO TAJES. Divorcio". (G. E. 515|75). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26100 Dc.9-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral". (Ficha 541|975), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho, por el término de noventa días, al señor Pablo Ruben Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero. María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha G. N.o 408. Año 1975). se cita llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado para que comparezca dentro del término de noventa días. en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Bevnaut Bonilla. Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 27414 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.mz.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio", T.:.o 478. año 1975) se cita, llama y emplaza a María Felicia López, para que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. 21 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos Alvira Cattalurda, Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ. GUALLIDO JAVIER. Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado. 13 de noviembre de 1975.
Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44598 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos "FIRPO DE FLINDT, MARIA DEL CARMEN contra FLINDT, REINALDO Divorcio por causal". ("A"-321|1975). se cita llama y emplaza a Reinaldo Flindt a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano.
7) N$ 84.00 30|pub. 171 En.9.v.Feb.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña MANOA EMMA CONZI NORIEGA. para que comparezca ante este Juzgado al previo juicio conciliatorio y a estar a derecho en los autos caratulados: "Jorge Gramajo contra MANOA EMMA CONZI NORIEGA. Divorcio por causal". (Ficha número 808, año 1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub. 27014 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.mz.4.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO ENRIQUE CARDOSO ARAUJO. funcionario de Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30250 Feb.5-v.feb.9.

A.S.S.E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Emplázase a ADHEMAR BAS. funcionario del Organismo a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil en el horario de 8 a 14 horas. a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo 2 de febrero de 1976.
8) (C. C.) 3|pub 30248 Feb.5-v.feb.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Emplazamiento

En autos caratulados: "Sra. RITA VICTORIA MARRA abandono del cargo. (S. 1043|9|75 C. C.)", se cita, llama y emplaza a la Sra Rita

Victoria Marra, para que comparezca a la Oficina Unica de Sumarios, Calle Dante N.o 185 P. 1, a objeto de ocupar el cargo que desempeña en la Caja Civil, o expresar los motivos de su inasistencia, dentro del plazo de treinta días. Todo ello bajo apercibimiento de aplicar las disposiciones de abandono del cargo y tenerla por renunciante de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Dr Fredi Márrora.
8) (C. C.) 3|pub. 30259 Feb.6-v.feb.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 11 de agosto de 1975 (R. 73|36|75 - Exp. N.o 3|8992|75), dictó la siguiente resolución:
1) Suspéndese al Prof. Inés Marina Castro en el ejercicio de las tareas a su cargo, con retención total de haberes.
2) Vista a la Profesora mencionada, por el término perentorio de 10 días posteriores a la notificación. Vencido el término, con escrito o sin él vuelva.
8) (C. C.) 3|pub. 30258 Feb.6-v.feb.10.

Se notifica a la funcionaria ESTHER RAMIREZ, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 12 de noviembre de 1975, (R. 112|20|75 - Exp. N.o 3| 15206|75) resolvió observarla por infracción a lo dispuesto por la Circular N.o 1173|71 y normas concordantes.
8) (C. C.) 3|pub. 30257 Feb.6-v.feb 10.

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 18 de agosto de 1975 (R. 76|12|75 - Exp. N.o 3348|75), dictó la siguiente resolución:
1) Declarar sin responsabilidad alguna al funcionario MARIO BATISTA.
2) Reintégrese de inmediato al desempeño de su labor a la funcionaria YOLANDA ALVAREZ de BATISTA, reteniéndose en definitiva por Contaduría 4 meses de haberes.
8) (C. C.) 3|pub. 30256 Feb.6-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Emplázase a concurrir a este Ministerio Avda. Uruguay N.o 940, dentro de los 3 días de recibir este telegrama bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, señor CARLOS ALBERTO PEREZ, según lo establecido en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975".
8) (C. C.) 3|pub 30240 Feb.6-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rev. José María y Nocera de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS P.P.P. (B. 423|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.202 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Walluschek, Actuario.
8) (R 20|4|55) 30|pub. 34864 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mz 5

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk o Maier Pacluk contra SUCESORES de MANUEL PALLARES Oblac. Consig." (Ficha 1190|975) se cita y emplaza a Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra Asis Lavagnini, Actuaria.
8) N$ 105.00 30|pub. 2640 Dic 12-v dic.31 Feb 2-v feb 24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados: PIO VILLANUEVA LOURDES JACQUELINE "Guarda" (La C. 82|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pío a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Salto, 31 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 27376 Dc.26-v.mz.10. Feb 2-v mz.16

9- Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera). — Tramo: II By Pass de San Carlos. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente N.o 0632. — Propietario: Domingo Pérez Dutra. — Padrones números 9.711, 9.709, 9.707 y 9.710. — Area a expropiar: 6 hectáreas 7.482 metros cuadrados 24 decímetros.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 12 de enero de 1976.
9) (C.C.) 10|pub. 30169 En.28-v.feb.10

10-Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 8615 del 2 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RICARDO PRIORE RONZONI (Ficha 384|V|75), designándose curador del mismo a su padre Luis Ricardo Priore. — Pando, 17 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 21.00 10|pub 26 Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MEDINA POUSO, JOSE RAUL "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. N.o 115|975), se hace saber que mediante sentencia N.o 98 de fecha 24 de octubre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a José Raúl Medina Pouso, habiéndose designado curador del mismo a Hugo Oscar Medina Pouso.
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2388 de fecha 23 de jun. de 1975. — Rosario, 27 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30019 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos, VELAZQUEZ BRUN, LUCAS LEOMAR, "Incapacidad" (Fich. C. N.o 271 año 1975) se hace saber que mediante sentencia N.o 121 de fecha 15 de diciembre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a don Lucas Leomar Velázquez Brun, habiéndose designado curador del mismo a don Leomar Velázquez. — Rosario, 29 de diciembre de 1975. — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub 125 Feb.2-v.feb 13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO SAYAGUES ARECO, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Esc. 201, optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Nelly Valdés de Blengio y Alba Betolaza quienes concurrirán sin necesidad de citación expidiendoseme testimonio — Eduardo Sayagués". — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 27860 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371 Esc. 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Toscano Beltrame y Ana María Martins de Sánchez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26745 Feb 2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "OMAR A. VARELA PERDOMO. Información" (Ficha E. 2085 975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: OMAR A. VARELA PERDOMO, constituyendo domicilio en Ibicuy N.o 1262 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Miguel Fernández Bolón y Eduardo Borges Duarte sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Omar Varela. - Leonardo Vertiz, Abogado". — Montevideo 24 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 1279 Feb.5-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "LIDIA FERNANDEZ MARTINELLI. Información" (E. 2179|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Lidia Fernández Martinelli constituyendo domicilio legal en la calle Canelones N.o 1012 Apto. 6, 2.o Piso al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interroguen a los testigos, Procuradora Gioconda Rodríguez de Arévalo y señorita Blanca de Souza sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Lidia Fernández. — Nybia Bascou, Abogado".
Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 1209 Feb 3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. GRACIELA MARIA BARDALLO FERNANDEZ (V|803|975) domiciliada en 21 de Setiembre 2839 Apto 401 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de vida y costumbres solicitando se tome declaración a María Capuccio y Blanca Eva Bruel quienes comparecerán sin citación expidiéndoseme testimonio. — Graciela Bardallo. — Nelly I. Fernández, Escribana. — Montevideo noviembre de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub 27076 Dic.26 v dic.31. Feb.2-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno. ENRIQUE BELTRAN ROHR (V. 839|975) constituyendo domicilio en Misiones 1371 esc. 11 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la información de Julio César Jauregui y Juan Antonio Folle. — Enrique Beltrán Rohr — Enrique Beltrán Abogado. — Montevideo noviembre 13 de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub 27615 Dic.26 v dic.31. Feb 2-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se

presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA, constituyendo domicilio en Constituyente 1675, apartamento 201, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la información de José Pedro Machado Cristaldo y Omar Alzpún — Luis J. García Decuadra".
Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 30.00 10|pub 969 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JOSEFINA MICELI de VITA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1363, cumpliendo con la ley 13.925: ofreció la declaración de Alba Montesano y María Amalia Forcheri".
Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 968 Feb.2.-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA PICCONE domiciliada en Cerrito 420 escritorio 512, optando al título de Procurador ofrezco la información de Silvia Seguí y Roberto Bittencourt. — Alicia Piccone. — Julio C. Jakob Benia. Escribano".
Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 1073 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ PEREYRA MARIA J. "Información". (Ficha C B. 547|975), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, María Julia Fernández Pereyra con domicilio en Guaviyú 6171, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Elizabeth Teresa Cruz Corazzo, sobre mi vida y costumbres. — María Julia Fernández. — José L. Bertalmio Abogado"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 27326 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. ELIZABETH TERESA CRUZ CORAZZO, con domicilio en Emilio Raña 2411, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Myriam Alvarez Dublós de Garau, sobre mi vida y costumbres — Elizabeth Teresa Cruz Corazzo. — José L. Bertalmio'
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 27325 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, JOAQUIN DIEGO PEREYRA BERARDI, constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 1207 apartamento 302, al señor Juez digo, que, optando por el título de Escribano ofrezco información sumaria de Nora Annunziato y Cristina Fariña, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Diego Pereyra — M. Gardil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
11) N$ 60.00 10|pub. 1299 Feb.5-v.feb 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. BEATRIZ DURAN, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749, Piso 4, al señor Juez, Digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Ivonne Carrión y Nylia González, expidiéndoseme testimonio. Beatriz Durán. Augusto Paullier. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 1234 Feb 4-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, NYLIA GONZALEZ, domiciliada en Brangzen 2006, al señor Juez. Digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Durán y Adys Velázquez expidiéndoseme testimonio — Nylia V. González. — Dr. Alfredo Reizn". — Montevideo. 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 18.00 10|pub. 1233 Feb.4-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CAYETANO ROSA GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 1207 Apto. 302, al señor Juez digo, que, optando por el título de Escribano ofrezco información sumaria de Nora Annunziato y Cristina Fariña, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Cayetano Rosa González. — M. Gardil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub 1224 Feb.4-v.feb.17.

TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. DORA RODRIGUEZ LALUZ domiciliada en Agraciada 318 al señor Juez digo: Que para el ejercicio de la profesión de escribano y procurador ofrece como testigos que informarán sobre su vida y costumbres al Dr. Enrique González de Matto y al escribano Pablo Inthamoussou. — Dora Rodríguez Laluz — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1975 Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 27498 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.1?

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
DIVISION ALCOHOLES
Concurso de Precios

N.o 1|6561 — Venta en pie de los montes naturales e implantados del establecimiento "El Espinillar".
Recepción propuestas: 5|3|976.
Apertura: 12|3|976.
Para recabar el formulario de Solicitud de Cotización respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, Rba. Baltasar Brum sin número (Capurro) en horario de 9 a 12 horas en Montevideo o en la Oficina Ancap Salto, ubicada en la calle Brasil N.o 1205 en la ciudad de Salto
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes
12) (C. C.) 3|pub. 30262 Feb.6-v.feb 10.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1287
Primer Llamado
(PLAZA)

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Fórmulas Fanfold para mecanizada", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 49|62|76 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura, tendrá lugar en la citada Oficina el día 9|3|76 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30262 Feb 6-v.feb.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Compras y Licitaciones
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 1.305|75

Apertura: 4 de marzo de 1976 a la hora 10. Segundo llamado: hora 11.
Adquisición de: un local apto para albergar los servicios de la Agencia Goes de Industria y Comercio.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, enero 26 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30185 En.29-v.feb.11.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 355|75

Apertura: 25 de febrero de 1976 a la hora 10, segundo llamado, hora 11.
Adquisición de: Un local apto para albergar servicios del Banco de Previsión Social en la ciudad de Rosario (Depto. de Colonia).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, 22 de enero de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30164 En.27-v feb 9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 10|76 — Polvos limpiadores minerales (Pulidor).
Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.50.
Lic. 11|76 — Avena laminada.
Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30221 Feb 3.-v.feb.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic N.o 8|76. — Yerba mate. Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 10 horas En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.50.
Lic. N.o 9|76. — Cepillos de cabo y mano. — Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976 a las 15 horas — Valor del pliego: N$ 0.40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30177 En.29 v.feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 825

Llámase a licitación pública para el "Otorgamiento de Permisos para extracciones de arena subacuática en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro, con destino a la exportación y|o consumo interno", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, Montevideo durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego Particular de Condiciones: N$ 20.00 (nuevos pesos, veinte).
Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 5 (cinco) de mayo de 1976 a las 14 (catorce) horas, en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo.
Segundo llamado: día 5 de mayo de 1976 a las 14 y 30 horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 30226 Feb 3.-v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adjudicación de la distri-

bución de los ejemplares de "Diario Oficial" en el Departamento de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la División Administrativa del Organismo, calle Florida 1178 en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura del primer llamado se realizará el día 26 de febrero de 1976 a las 10 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 4 de marzo a la misma hora. — Montevideo enero 30 de 1976. — División Administrativa.

12) (C. C.) 8|pub. 30191 En 30 -v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-976
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras Ruta 3 — General José Artigas — Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Tramo IV comprendido entre las progresivas 47 Km 425 y 76 Km 347.24.

Pliegos de Condiciones en Departamento II Estudios 5.o piso.

Apertura de propuestas: día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1125 piso 4.o

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día de marzo de 1976 a las 10 horas.

Precio de Pliego N$ .700 (nuevos pesos mil setecientos). — Montevideo 23 de enero de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30174 En 28 -v feb.10

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 479-76
Primer y Segundo Llamado

Artículos Hasta 500 camisas para dama manga larga

Hasta 600 buzos para dama, manga larga
Hasta 600 rompevientos para dama.
Hasta 300 conjuntos para dama de buzo y saco.
Hasta 150 sacos de punto para dama
Hasta 150 sacos para dama tipo "Cardigan".

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599

Apertura: Primer Llamado día 25 de febrero de 1976 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 25 de febrero de 1976 a las 9.00 horas

12) (C. C.) 3|pub. 30253 Feb.5-v.feb.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 1-976
Llamado a Precios (Plaza)

Para la adquisición de Material Odontológico, no ofertado en la apertura del Primer y Segundo Llamado a Licitación

Apertura: El día 25 de febrero de 1976, hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego con el listado de la mercadería a adquirir, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Sección Compras y Suministros.

12) (C. C.) 5|pub. 30247 Feb 5-v.feb.11.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
DIRECCION DE ABASTO
Licitación Pública

Llamado a Licitación Pública para Estudio y proyecto de la remodelación de la playa de matanza del Matadero Municipal y Suministro e Implantación de equipos e instalaciones necesarias.

Primer y Segundo Llamado

Retirar pliego de condiciones o solicitar envío a: Intendencia Municipal de Artigas, Dirección de Abasto. Horario de 7 a 13 horas.

Apertura de Propuestas: día 15 de marzo las 10 horas

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 15 de marzo de 1976 a las 11 horas. Por mayor información, dirigirse al teléfono 551 de Artigas. — Artigas 30 de enero de 1976. — Cnel. Moisés F. Cardozo. Intendente Interventor. — Tte. Cnel. Edison R. Pacheco. Secretario General.

12) (C. C.) 8|pub 30245 Feb.5-v.feb.16.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamados acreedores de JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS FERNANDEZ, negocio Coronel Mora 451|53. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023 — Montevideo 28 de enero de 1976

13) N$ 58 00 20|pub 1237 Feb.4-v mz 4

GARCIA CONDE & CIA. S. A.
Llamado a Acreedores

García Conde & Cía. S. A. con domicilio en la calle Galicia N.o 1051 del departamento de Montevideo, conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904, llama a sus acreedores para que se presenten, en el domicilio mencionado, con los justificativos de sus créditos a partir del día 10 de febrero de 1976 en el horario de 9 a 11 horas

13) N$ 32.00 20|pub 1242 Feb 4-v mz 4

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo febrero 6 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO UBALDO DELBUENO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 4517 y DELIA CATALINA CARDOZO 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan Arteaga 4260.

JOSE ALBERTO ALFARO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Nery 3591 y MARIA CRISTINA IGUINI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Enrique Castro 4075.

JUAN JOSE ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4824 y MARIA del LUJAN MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4830 Apto. 8.

ANGEL ARMANDO ARAUJO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y ANGELA MIRTHA BRUSTTE, 21 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1.o N.o 3969.

DANIEL JOSE ALMEIDA, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Martín García N.o 1326 y MARIA CRISTINA ROSANO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Defensa 2384 Apto. 3.

HECTOR ACEIGNE, 27 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 378 y GLORIA SONIA LORENZO, 25 años soltera, enfermera oriental, domiciliada Bremen 1366.

JUAN ALBERTO ALVEZ, 22 años, soltero militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y MARY GRACIELA DIPACCE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2813 Apto 5

JULIO BERNARDO DURLACHER, 20 años soltero, vendedor oriental domiciliado Orinoco 5041 y ETHEL PERLA GORIN, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliada General Flores 3430 bis Apto 4.

ALEJANDRO ROBERTO de la TORRE, 20 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado D. Jackson 865 y LIDIA CARMEN TECHERA 26 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Munar 2530.

AGUSTIN AGUILAR, 17 años, soltero empleado oriental, domiciliado Rivera 2468 apartamento 2 y GABRIELA BONOMI, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pedro Campbell 1470.

OFICINA N.o 2

ANTONIO ALBERTO BARROZO, 25 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Galicia 873 y SUSANA LYLIAM BARROS, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Florencio Escardó 1534.

DIEGO RUBEN ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Gabriel N.o 4060 y MARIA LURDE PEREIRA, años, soltera, empleada oriental domiciliada Melchor Ramírez 4034.

FABIO MARCIAL EVAGORAS, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda N.o 248 y MARIA de los ANGELES LAUREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Copiapó 229.

CARLOS ANTONIO BACIGALUPO, 2: años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaragatí 1030 y MARIA de los ANGELES SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Timbó 2661.

RAUL ALBERTO BERALDO 40 años divorciado, empleado, argentino (c.l.). domiciliado Comercio 2270 y MARIA ANTONIA GRATEROLA, 25 años, divorciada empleada oriental, domiciliada Comercio 2270

JUAN ANTONIO BAQUERO, 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1575 Apto. 2 y LEONOR TOLONTINA ARCE 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada (en Argentina).

SAMUEL KOSMAN 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2772 bis y GABRIELA CATALINA AHUNTCHAIN, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada Pedro Olmida 2685

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CARRASCO, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Casavalle 3979 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Los Angeles 5343

NEBER del CARMEN CASTRO, 26 años., soltero, militar, oriental, domiciliado Ibicuy 1108 Apto. 11 y CARMENCITA LAURIANO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Ibicuy 1090 apartamento 6.

RAUL RICARDO CARESANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1817 y MARIA ELENA LINARES, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Mackerlink 5135.

ALFREDO ENRIQUE COUTO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios N.o 2154 Apto 1 y MIRTHA BERNARDINA VEGA, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Capérnico 6334

OFICINA N.o 4

GUILLERMO JUAN FULLANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart N.o 1609 y MARIA RAQUEL GARCIA, 32 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Garibaldi 2156 Apto 415

MANUEL ANTONIO LUZARDO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Reus 2440 y GLADYS FANNY PAZ, 28 años, divorciada, obrera, oriental domiciliada Emilio Reus 2440

JUAN ANTONIO FORTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sainz Rosas N.o 4615 y BLANCA MABEL GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Herrera N.o 4181.

JUAN CARLOS FORTES, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 577 y PERLA MARY MANCINO, 30 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1114 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 2967 Apto. 12 y MARIA NOEMI AMORIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez N.o 2967 Apto. 12.

OFICINA N.o 6

RAFAEL GÜERINO DI MENZA, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3130 y SONIA MARCIA SERGAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1787 bis.

MAXIMO MARTINEZ, 22 años, soltero maquinista oriental, domiciliado Durazno 1175 y SHIRLEY GERARDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga s|n (Predio Escolar)

RODOLFO STEFANI MARGONINER 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Tacuarembó 1535 y GABRIELA BERTA LONGINOTTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2719 Apto. 801

MIGUEL ANGEL MATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4028 e IRMA GERMANA CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 727 Apto 1.

OFICINA N.o 7

NICOLAS TOLENTINO PIÑEIRO, 4" años soltero, jornalero oriental, domiciliado Rca. Argentina 1921 y MARIA del CARMEN LION, 39 años, divorciada, obrera, oriental, domicilia da Rca. Argentina 1921.

OFICINA N.o 8

RUBEN RECOBA, 22 años, soltero, emplea do, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4325 y ANA MARIA VARELA, 19 años, soltera, em pleada, oriental, domiciliada Argerich 4525.
ISRAEL ZAJMAN, 71 años, viudo, jubilado polaco (c.l.), domiciliado La Gaceta 1397 apartamento 503 y SARA SEVITKOY, 70 años, viuda, argentina, domiciliada La Gaceta 139 Apto. 503
EUGENIO EMILIO REBELLATO, 2 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1805 y MARIA OFELIA SASSI, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Vidal y Fuentes 3068
WALTER RODRIGUEZ, 2 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Abalos 3121 y ARACELIS DODERA, 21 años soltera oriental domiciliada Gioia 6139.
BENIGNO RICO, 59 años, divorciado comerciante español (c.l.), domiciliado Charrúa N.o 2539 e IVET SAZPANISKI, 28 años, soltera, comercio, brasileña domiciliada Charrúa N.o 2539

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1786 Apto. 3 y MARIA CRISTINA ITUARTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Maldonado Km 25.

OFICINA N.o 10

CARLOS FRANCISCO TROBO, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2770 Apto 3 y LILIAN ROSA BUENO 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Ramón Gómez 2770 apartamento 3
EDGAR ROY VEGA, 20 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Capiata 589 y MARIA CRISTINA BARRERA, 21 años soltera oriental domiciliada Cordobés 281
JORGE OMAR TOTH, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1780 y ELDA ALEGRIA SMITH, 43 años, soltera oriental domiciliada Canelones 2232 Apto. 8.
MARCOS ATILIO VIGNOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2442 y EVA FALCON, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Paullier N.o 2220
JORGE VAZQUEZ, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz N.o 1290 Apto 1 y ELIDA LUCIANA ZULUAGA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1290 Apto. 1.

14) N$ 5.00 3|pub. v feb 10.

Montevideo, 5 de febrero de 1976

OFICINA N.o 1

WALTER RUBEN DURANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2540 Apto. 101 y ALICIA CAMPOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Angel Salvo 115.
MARIO JULIO ASZKINAS 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 822 Apto. 604 y LYLIAN BEATRIZ BROWARSKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2811 Apto. 2.
CARLOS DANIEL ARANDA 22 años, soltero, recaudador, oriental, domiciliado Cairo 3353 B y ESTELA MARTHA FABRA 22 años, soltera, profesora de inglés particular, oriental, domiciliada Avda. Sarmiento 2653 Apto. 201.
NELSON NICOLAS DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3414 y MARTA ADELA RIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3414.
EUGENIO RAMON DENIS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 6643 y GESILDA FELICIDAD da COSTA, 36 años, divorciada, brasilera, domiciliada Belanger 6643.
OSCAR JOSE ALANIZ, 25 años soltero, artesano, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3537 Apto. 3 y MARICARMEN BENITEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3537 Apto. 3.
RICARDO EUGENIO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4474 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 7340.

OFICINA N.o 2

HECTOR GORKI BENAVIDES, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1195 Apto 602 y RUT PINJOSOVSKY, 17 años, soltera, estudiante argentina, domiciliada Ramón Masini 3415.

LUIS MILKO BARBOZA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5032 e HILDA GRICELDA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Jacinto Trápani 5048.
ROBERTO BOGORJA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1313 y MARIA JOSEFINA BIAGGINI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2462.

OFICINA N.o 3

HECTOR WIFREDO CASTRO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Liorna 6514 y CRISTINA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liorna 6514
ALBERTO TABARE CASTIGLIA 18 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Anzani 1509 y MARIA TERESITA SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1509.
CARLOS ALBERTO CAFFARO, 24 años, soltero, visitador médico, oriental domiciliado Rafael Hortiguera 3982 y JOSELINE RENEE SOTO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Corrales 4003.
AGUSTIN MANUEL RICARDO CISNEROS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Caserta 3663 Apto. 3 y MARIA del CARMEN LOURDES BARBOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Donicetti 1417 bis Apto. 2.
JORGE NATALIO CASAS, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chamizo 4213 y NORMA LOURDES GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3913.
WASHINGTON ENRIQUE CABRERA, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Anzani 2223 Apto. 2 y FILOMENA PESCE, 31 años, soltera empleada, oriental domiciliada Piedras 438 Apto. 1.
HECTOR AGUSTIN CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 893 y ELENA ROSA POLLINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4278.

OFICINA N.o 4

ARSEMIO BERNARDO FERNANDEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1420 y ELIDA MONTES 56 años, viuda, oriental, domiciliada José Nazzasi 916.
PASCUAL LESCOULIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3947 y ANA MARIA AREBALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1986.
ENRIQUE WASHINGTON FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tunichas 5131 y BLANCA MYRIAM FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trápani 5048.

OFICINA N.o 5

ARIEL EDGARDO GARCIA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yaro 969 Apto. 11 y GRACIELA FERRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3524.
JUAN ROQUE GARCIA, 40 años, divorciado abogado, oriental, domiciliado Juan Paullier 951 Apto. 602 y MARIA INES PRESTES, 28 años, soltera, maestra, argentina domiciliada San José 1489.
PEDRO WILLIAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2288 y MARIA ELOISA MEDEIROS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 1758.
DOMINGO GONZALEZ, 53 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3982 e ISABEL GONZALEZ 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3982.
TANCHUM GLEJBERG, 48 años soltero, comercio, polaco, domiciliado Scosería 2870 Apto. 702 y BERTA ZECERIS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1861.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 17 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 113 y ELIZABETH QUINTEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4344.
LUIS ALBERTO MARTA 29 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4066 y SILVIA VERONICA BRITOS, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3296.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO HUGO PETRISSANS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2224 y NELIDA GRACIELA MANTARAS, 28 años, soltera, oriental domiciliada Cuareim 1626.
EDUARDO PUGLIA, 22 años, soltero, concesionario, oriental domiciliado Dublín 1939 y GRACIELA MABEL TONELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2754.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO ZERBINO 26 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Andrés Puyol 1613 y OLGA RACHETTI, 22 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Eduardo Couture 6625.

CLAUDIO GUILLERMO WILLIMAN, 22 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Guayaquí 2977 y OLGA MARIA SIENRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rafael Pastoriza 1345.

OFICINA N.o 9

CARLOS JORGE SERRA, 28 años soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 107 (Cerro) y GRACIELA ALMEIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 9, N.o 107 (Cerro).
JOSE ANTONIO SANCHEZ 25 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4785 y JANNET ELIZABETH BARDESIO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Piñeyrua 4837.
ARIEL SANABRIA, 23 años soltero profesor, oriental, domiciliado Islas Canarias 4343 y VERONICA GALILEA KEOCHGFRIAN 26 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Cno. Castro 129 bis.

14) N$ 5.00 3|pub. v feb 9.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "VICTOR CAPELUTO "Quiebra" (Ficha A. 290|97d), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Víctor Capeluto. Asimismo, se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallido so pena de no quedar exonerado los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días. El Síndico designado, señor Andrés Anezin, con domicilio en Río Negro 1308, piso 7. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. —

16) (gestión judicial) 15|pub 30213 Fb.2-v.fb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Roque Camilo Perciante Trípani y Yolanda María Fernández Scuto, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Zapicán (antes Farini) N.o 3120, empadronado en mayor área con el N.o 55.589, actual padrón N.o 139.486 correspondiente a la 14a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 34 en el plano del Agr. Víctor E. Selasco de enero de 1927, y según el cual tiene una superficie de 302 mts.2 y decímetros2 que se deslindan así:
11 mts. 45 cms. de frente al Oeste a calle Oficial, denominada posteriormente Farine y más tarde Zapicán entre las de Arapey y Bulevard Artigas; 26 m 47 cms. al Norte lindando con el solar N.o 35; 12 m. 26 cms. al Este, confinando con el solar 28; 24 m. 10 cms. al Sud lindando con el solar N.o 33
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Desideria, Angela Antonia Julia María Clelia José y Emilio Parma y Juan Americo Beisso sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub 00186 En 4-v Feb. 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ANTUNEZ, AIDA. Prescripción" (Ficha C. A. 30|9|75) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, y con cualquier otro derecho así como a las señoras Elisama y Sara Canosa a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros 36.061 y 36.060 para que comparezcan ante este Juzgado el 25 de mayo 323, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los men-

cionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Descripción de bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.060 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa cinco centímetros Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.c 36.067 y al Oeste con solar padrón N.c 36.069

b) Inmueble padrón N.c 36.068 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con su punto más occidental cuarenta y dos metros con frente a la calle Ameghino distando su punto noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036 al Oeste, con solar padrón 36.068. Los datos de primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 120.00 30|pub. 25134 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: SANTOS MENA, LIVIA DOLORES. "Prescripción" (F.C. 690|972) se cita, llama y emplaza a Joaquín Canabal, herederos sucesores, causahabientes, linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido lo es un solar de terreno y sus accesos dominiales situado en la 11 sección judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 113.394 con una superficie de 1229 metros 96 decímetros con 15 mts. 5 de frente.

Se cita con especial recomendación a los propietarios de los padrones linderos: números 6053, 163548, 60533, 60534, 113420, 113394 Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria

16) (R .2014|55) 30|pub. 34872 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos CAPARROZ A. ISMAEL. Prescripción treintenaria (F. C. 1062 de 1973) se hace saber que se ha presentado: Ismael A. Caparroz, iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía), empadronado con el número 2105, compuesta de una superficie de 389 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. B) Una fracción de terreno también ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) empadronado con el N.o 2106 con un área de 370 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes en cuestión, en especial a los propietarios de los siguientes padrones: 2097 2104, 2105 2106 y 2107. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (R 2014|55 30|pub 34645 Dic.4-v.dic.31. Feb 2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA. "Prescripción treintenaria" (C|823|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al o en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 6.a sección de Maldonado —manzana "B" balneario Los Manantiales— empadronado con el N.o 2 las que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 6673 el 25|6|974 se ubican en la fracción 2 tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí: 20 mts. al N con padrón 16; 10 mts. al E y 20 mts. al S con fracción uno padrón 2 para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 27566 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ DE SUAREZ PETRONA y otros "Prescripción treintañal" (Ficha V. 863|975) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de José Vidal, y a los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.345, señalado con el N.o 68 en el plano del ingeniero Carcavallo, de diciembre de 1909, y compuesto de una superficie de 270 metros 94 decímetros que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros al Sur de frente a la calle Verdi (antes N.o 36, hoy 4347) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta; 29 metros 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 69; 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67; a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario

16) N$ 231.00 30|pub. 370 Feb 2-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO MARTINEZ de MESONES JUANA BARREIRO JUAN CARLOS, JOSE PEDRO y BARREIRO de LOPEZ CARRIL, MARIA D., Prescripción Treintanal" (Ficha V|653|974), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus primitivos poseedores y propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente, a los linderos de los inmuebles, señores Antonio Maralatto, propietario de los padrones números 39.905 y 53.580 y José Lamarque, propietario del padrón N.o 53.955 —sitos en la 20.a Sección Judicial de Montevideo: a) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.566, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con los Nros 19 y 20 en el plano del Agrimensor De Torres Balsami inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.155 el ocho de febrero de 1967 y que se deslindan así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la calle Boquerón; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes, por ser esquina; 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón número 44.263 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 39 101.

b) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 44.263, compuesto por dos fracciones, con una superficie de 461 metros 18 centímetros y señalado con los números 16 y 17 del mismo plano y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre la calle José Llupes; 21 mts. 48 mts. al N.O. sobre plaza San Antonio; 21 mts. 48 centímetros al S.O., lindando con padrón número 45.271 y 21 metros 48 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 53.566:

c) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 45.271, señalado con el N.o 15 en el mismo plano y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros que se deslindan así: 11 mts 17 centímetros de frente al N.O., sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 39.101; 11 metros 17 centímetros al S.E., lindando con el mismo padrón y 21 metros 48 centímetros al N.E. lindando con padrón número 44.263:

d) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.58?, compuesto de dos fracciones, con una superficie de ?? metros ?? centímetros, señalado con el N.o 19 y 20 en el plano antes referido y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes por ser esquina 21 metros 48 centímetros al N.O. lindando con padrón N.o 53.580 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 53.582; y

e) Un solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.582 señalado con el número 11 en el plano referido y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón N.o 53.581; 11 metros 17 centímetros al N.O., lindando con padrón número 39.095 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 53.955; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

16) N$ 672.00 30|pub. 27138 Dic.22-v.dic.31. Feb 2-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage, a Francisco Mattos y Carmelo Damasco, a Domingo Caffera a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.650 actual 142.100, señalado con el N.o 15 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 775 metros 23 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 14 metros 82 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Comba, hoy Vicenza; 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 4758; 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub 25831 Dic.10-v.dic.31 Feb 2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760, 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 162 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario

16) N$ 147.00 30|pub. 26869 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.m .3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ de PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 899|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detalan: Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012 según el plano del Agrimensor Juan P. Moné Ruy de fecha diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones ubicados ambos a 14 metros de frente al Sur a calle José E. Rodó Barrio Olímpico 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R 2014|55 30|pub 34749 Dic.16-v.dic.31. Feb 2-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEIRANA POMBO JUAN PABLO, Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 560 C|1975), se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un cam-

...no sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2960 mla, superficie : hectáreas, 6536 metros 39 decímetros, con dos frentes, uno a Cno. Vecinal y otro a carretera Tala-Barrancas.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 24 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN. "Prescripción" (Ficha 121|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto. 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados ... L. Costa de fecha 30|10|40 superficie es de 631 ms. 64 cms cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos con el N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Mi... y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebuffello; Catalina Pena de Rebuffello; Juan Massinelli; Lorenzo Detomasi; Franklin Ventura y Pedro Hilarón Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975 — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dic.2-v.dic 31 Feb.2-v.feb.18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus sucesores o causahabientes a cualquier título, Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se emplea por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Batista, José De Marco Juan De Marco, María Longo, Felipe, Vicente, María Teresa José María Juan Angel y Carmen Antonia De Marco, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a los que se consideren con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y mejoras, empadronadas con los N.os 325 y 332 parte del solar 1 y 3 manzana N.o 31 de esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, con área total de 200 metros cuadrados.

Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 24567 Nov.26.-v.dic.31 Feb 2.-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN de MACIEL Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A. 12.a Sección Judicial; solares 30, 31 y 32, plano Agr. Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 8 de octubre de 1918 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle ... para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Dic.15 -v.dic 31, Feb.2 -v.feb 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 482|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana ... de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del agrimensor Luis ... Carballo de agosto de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el 27 de setiembre de 1950 consta de una superficie de mts 1844. 7025 y linda: mts 21.475 al S.E. frente a calle N.o 3; mts. 85.90 al S.O. lindando con los solares padrón ... otro propiedad de Horacio Silva Plá; mts 21.475 al N.O. frente a la calle N.o 5 y mts 85.90 con los solares 4 y 3 del mismo plano para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre ... de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos. AURELIA PEDROZO SILVA. "Prescripción treintenaria", (A. 286|75), se hace saber que se presentó Aurelia Pedrozo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano, parte del solar 6 de la manzana 174; Primera Sección Judicial de Rivera padrón N.o 1452, con superficie, según plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera con el N.o 821 de 398 metros cuadrados y limita al Este metros de frente a calle Uruguay, al Sur tres rectas de 26.95 metros 1.47 y 16 metros lindando con padrones 3557, 1455 y 1456, al Oeste metros 21.47 lindando con los padrones 10.219 y 1462, y al Norte metros 42.95 lindando con el padrón N.o 1451

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a la "Sociedad Comercial en Comandita Cerro Verde y La Canelera" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 29 de 1975. — Simón Barg. Actuario

16) N$ 210.00 30|pub. 122 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictado en autos: HORIZONTINA GONZALEZ de PEDUZZI. "Prescripción treintenaria" (A. 216|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horizontina González de Peduzzi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, parte del solar 8 de la manzana 198, padrón N.o 1648, y según plano del agrimensor Francisco Irondo Tellechea, inscripto el 5 de mayo de 1975 con el N.o 1200, está señalado con los números 1 y 2 y se compone de 884 metros 56 decímetros y linda: por el Sureste 20 metros 97 centímetros de frente a calle Juana de Oriol; por el Suroeste 42 metros 20 centímetros también al frente por ser esquina, a calle Artigas; por el Noroeste 20 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1649 y por el Noreste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 1647.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Aniceto Aires sus herederos, a cualquier título y causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 27699 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA. Prescripción treintenaria" (A. 186|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, en la 5.a Sección de Rivera, padrón 4.143, manzana 490, antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera, y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 702 metros con 60 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970, y linda: Al Noroeste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.134 11.286, 4.135 y 11.287; al Sureste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.142, 4.412 y 4.141; al Noreste 20 metros con calle Molles; al Suroeste, 20 metros con padrones números 6.048 y 4.138.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Luis Mello Virgilio Suárez, sus herederos o causahabientes para que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos — Rivera, noviembre 17 de 1975. — Simón Barg. Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 26941 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUEDES de LEITES C. ELOISA RODRIGUEZ de MENDIZABAL y otros. Prescripción treintenaria" (A. 4|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes de Leites promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar —sin construcciones— ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 216, solar 8 de la manzana 36, según plano del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de octubre de 1974 con el N.o 1838, es un rectángulo de 922 metros 136 centímetros y se deslinda así: 42,95 metros de frente al Sureste, sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 metros de fondo, con frente también al Suroeste, por ser esquina, sobre la calle Julio Herrera y Obes, lindando al Noroeste, con padrón 10.932 y al Noreste con padrón 215.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Eloisa Rodríguez de Mendizabal, Carmen Abascal y sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 11 de 1975. — Simón Barg. Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov 26.-v dic.31. Feb.2.-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO; Prescripción treintenaria" (A. 200|75) se hace saber que se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, parte del solar 7 de la manzana 174. 1.a Sección Judicial de Rivera, Padrón 1457; con superficie, según plano del Agr. Zoé Taroco, de octubre 1972, inscripto con el N.o 4640 en la Dirección de Catastro, de 181 metros 342; con 8 metros 43 centímetros de frente al Suroeste a la calle Monseñor Vera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del doctor Máximo Armand Ugón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 5 de 1975. — Simón Barg. Actuario.

16) N$ 168.00 30|pub. 25036 Nov.26.-v.dic 31, Feb.2.-v feb 9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OVIEDO RODOLFO. Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Ford Modelo 1936, Motor N.o 18 F. 2418184, empadronado con el N.o 2-1066 en el Municipio de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Lino Alonso Arroyo así como a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 65 En.8.-v.feb.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER DUILIO FARIELLO MANCINI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Playas solitarias", "Días de melancolía", "Una simple canción de amor" y "Una voz un tambor" con letra de Ricardo Pose de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1346 Feb.6-v.feb.19.

FEDERACION URUGUAYA DE NATACION, solicita la inscripción del afiche del XXIII Campeonato Sudamericano de Natación Saltos y Polo Acuático del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 786 En.26-v.feb.10.

AGADU, registra obra de sus asociados: ELENA EYRAS: "Alma verdad" (Libro de poesías). — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 760 En.29-v.feb.11.

ALICIA URSULA MOIRANO de BENEDETTI, solicita la inscripción de la ilustración sobre el poema "La Sirenita" que figura en el libro "Cancionero del Duende Verde" de Elsa Lira Galero. — Montevideo, 22 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 762 En.29.v.feb.11.

MARCELO STUCZYNSKI solicita la inscripción de los trabajos artesanales para respaldo de sillas "Baar" y "Sport" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1226 Feb.4-v.feb.17

JORGE PAULETE VANRELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de Citología e Histología" de la cual se declara coautor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1286 Feb.5-v.feb.18

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

HEBERT SILBERSTEIN y CARLOS MORTEO, "Un acto de amor" y "Algunos kilos de menos" (Canciones).
JUAN BOVEDA MELENDEZ y HUGO COLISTRO; "Barra de tango" (Tango).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS, CARLOS ROJAS y SERGIO CASELLA: "Así es mi tierra orientala (Chamarrita - Gato)
JUAN LUIS ROLDAN; "El niño del mar" (Zamba - Canción).
ALFREDO E. BROWN; "Gallego" (Tango), "Mi escuela fue la calle" (Tango), "Candombe de mis amores" (candombe)
MARTIN MEKHSI; "Quizás tu la encuentres" (Shake) "Hablame francamente" (Melódico).
ROMULO LARREA; "Amor y Paz" (Candombe).
DANILO JORGE NICOLAS; "En mi tierra hay" (Plena).
RUBEN CHILINDRON y LUIS MAQUEIRA: "Buena fija" (Milonga). "El lance" (Tango).
ISABEL PENA de CURES: "Ronda Rondita", "Ramón, El León" (Canciones Infantiles)
OMAR ROMANO; "Una plaza con su banda" (Plaza de domingo). (Canción).
NELSON RODRIGUEZ; "Dime lo que sientes" (Beat).
DANIEL VARELA ;"Promesas" (Canción).
VELIA P. GIACHINO; "Necesito tu cariño" (Tango Canción), "Y ahora que te vi" (Tango).
ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO; "Tu olvido pasará" (Bolero).
ERNESTO BIANCHI; "Estoy al día" (Candombe).
SISTO JAVIER, JUAN CARLOS SCELZA y DANTE MAGGI; "Querido medio mundo" (Candombe).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Frontera fraternal" (Guarania).
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ; "Yo quiero sea criolla" (Plena) y "Mujeres que buenas son" (Plena).
DARWIN VISCUSO; "En Penumbras" (Tango).
OLDIMAR CACERES y ROBERTO DIONIGI; "Lejos de Montevideo" (Tango).
ANTONIA VIVAS de POSSE; "Libertad del 25 de Agosto" (Candombe), "Ensueño del Río Negro" (Canción).
RAUL NUÑEZ y CESAR de BATTISTA; "Las navidades" (Cumbia).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: "Una estrella nos mira" (Milonga).
Leslie; "Muchacha que sueñas". "Te digo adios", (Canciones), "Casa de la afeitadora" (Jingle N.o 2), "Cuando viaje... viaje por onda" (Jingle).
MARTIN MEKHSI: "Canto por amor" (Beat) "Ahora se valorarte" (Melódico).
DOLORES GOMEZ de SUAREZ; "Corazón en prisión" (Vals melódico). y "Canción para el mar" (Melodía moderna).
HUMBERTO MENNA; "Me gusta mi gente" (Candombe Beat).
VICENTE ASCONE; "Pericón N.o 4" (Pericón).
JUAN A. LIA; "Tan linda" (Plena).
HUGO WALTER DI YORIO; "Luna de Trouville" (Tango)
MONICA REYNALS; "Cada vez te quiero más" (Tango)
MARTIN MEKHSI; "Canción sin nombre" (Canción).
ROBERTO DIONIGI y HUM MOLINA; "La cumparsa de carnaval" (Candombe).
ARMANDO BIA; "Nos Vamos" (Jingle).
MARCEL W. MORA MACHADO; "Mi vaquita Isolina" (Cumbia).
HUMBERTO ABITANTE: "Tu llamado" (Canción).
ANIBAL PARDEIRO; "Canto a mi tierra natal" (Fantasía Criolla)
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS; "En la enramada del viraro" (Gato), "Campamento del Ayuí" (Huella).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ SANCHEZ; "Diana Montonera" (Chamarrita)
MARCELINO MENDEZ y WALTER DOPICO; "Mi triste recuerdo" (Vals), "Mujer ejemplar" (Ranchera), "Eterno legado (Canción).
SANTIAGO CLARES; "A la patria" (Vals).
JOSE MARIA OBALDIA; "Balada del regreso" (Canción).
NINI ESPERON e ISIS: "Mis tres cielitos" (Canción)
MARTIN MEKHSI: "Quizás tu la encuentres" (Shake), "Hablame francamente" (Canción), "Ahora se valorarte" (Canción Melódica), "Canto por amor" (Shake)
CARLOS RICCI; "Eternamente tu" (Canción) y "Ya son seis meses" (Gia sono sei mesi) (Canción).
HEBER DELLE ONDE; "Tu, en mi pensamiento" (Melodía), "El tiempo lo dirá" (Canción), "Cuando tu voz, me llame" (Melodía), "Solo por el mundo" (Canción) y "Tengo la llave de tu corazón" (Canción).
RAMON G. LEMOS y WILSON N. GORGA; "Juan Antonio Buena Sombra" (Milonga Criolla).
VICTOR MARTINEZ y DANIEL VIERA: "Mi razón" (Canción).
RUBEN RADA; "Pasa tiempo" (Candombe), "Chinga Chilinga" (Candombe).
JUAN CARLOS GIORDANO; "Mi pago" (Milonga)
ANTONIO ACCUOSTO; "En las noches contigo..." (Melodía Beat).
OSCAR GARCIA PEREZ y RAMON PANEDAS: "Vos hiciste el milagro" (Vals).
JUAN CARLOS CROCCIA GONZALEZ PRADO; "Ninon" (Tango).
JUAN CARLOS CROCCIA y FELIX RODRIGUEZ; "Ritmo y Color" (Candombe Beat).
MARUJA QUADROS; "La chamarra fue pasear" (Chamarrita).
MIGUEL MIGUES; "Cuando" (Canción).
ARTIGUITAS; "Lucerito ven" (Cumbia).
ENRIQUE PUJADO; "Gol... de Peñarol Campeón" (Tango)
NINI ESPERON e ISIS; "A Florencio Sánchez" (Canción).
MIRYAM SPAGNUOLO; "Coplas al viento" (Canción).
EDUARDO MATEO y HORACIO BUSCAGLIA; "Hombre solo" (Canción), "Príncipe Azul I" (Canción), "Margarita Rojas" (Canción).
HEBERT DELLE ONDE: "Una triste melodía" (Melodía), "Melodía de amor" (Melodía).
WALTER SILVEIRA; "Heroes de nuestra patria" (Canción Minuet).
JUAN CARLOS CROCCIA y GONZALEZ PRADO; "Soy candombera" (Candombe), "Fiesta de lonjas" (Candombe).
WALTER BATALLA; "Ajedrez fatal" (Beat).
MANOLO GUARDIA; "Mozart, Beethoven y La Cucaracha" (Divertimento Musical, Musicas y texto para la obra del mismo nombre).
VICTOR CADEILLAC; "Memorias de un gaucho aguelo" (Libreto de Radio).
HECTOR H. SANCHEZ; "Reflejos" (Album Musical).
EMIDIO RIVERON; "Así se canta en mi patria" (Espectáculo Criollo, Revisteril).
JUAN FRANCISCO CORBO RIBEIRO; "El poeta maldito" (Album de Versos).
MABEL CARINA LUPE; "Cancionero infantil" (Album Musical).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Sueño de un día de verano" (Comedia Musical infantil).
ELBA BERHAU; "Reli. espi. popu" (Album de Poemas).
JUAN CARLOS POGGI; "Antillano" (Album Musical).
LUIS ALBERTO PEREIRA VIERA; "Paúl Alberto (El Internacional)" (Seudónimo).
MERCEDES REIN; "Balada del niño y el sauce" (De Federico Hebbel), "Los fugitivos" (de Shelley) y "La hermosa doncella" (De Hebbel) (Versiones).
LUIS ERNESTO TELLECHEA :"A mi padre" (Poema)
NORMA CASTRO de ESPERON e ISIS; "Ronda de hadas" (Album Musical)
JULIO VERDIE; "Adotico cielo" (Libro).
LEONARDO MUSACCHIO :"Patria amada" (Album de Poemas)
MARTA BABACE LURIOTT 'Martina Craus" (Seudónimo).
HEBER DELLE ONDE; "Tu nombre en el recuerdo" (Poema).
JUAN JOSE MEDEROS; "Amándote" (Album de Poemas).
DAMIAN JOSE DE LOS SANTOS; "La poesía en el año de la orientalidad" (Album de Poesías).
JOSE CERPA FASANELO; "Para ellas" (Album de Poemas).
MARTA BABACE LURIOTT; "Celeste' (Album Musical).
MARTINA CRAUS; "Las aventuras de bombóm y mostaza" (Obra de Teatro Infantil).
HORACIO IZQUIERDO ALVAREZ; "A Luis Alayón" (Album Musical).
JUAN M. CASAL; "La ronda junto al reloj" (Texto y letras de las canciones para la obra).
VELIA PERLA GIACHINO TURQUI; "Mónica Reynals" (Seudónimo)
JULIO CESAR MENCHACA; "Que no pasen las horas" (Poema).
SERGIO RIVAS; "Claridad" (Album Musical)
JULIO ROSA PEREYRA; "Estrofas camperas" (Album Musical).
RUBI CASTILLO "Presente mi general" (Poema).
ROBERTO BIANCO; "Roberto Bianco... Y su teléfono show" (Monólogo).
HUGO ALBERTO BALLE y LAGRIMA RIOS; "Dos corazones y tambor" (Album Musical).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: "La casa" (Poema).
RICAURTE TISCORNIA; "Roche (Poema).
MARTIN MEKHSIMINASIAN; "Martín Mekhsi" (Seudónimo).
JORGE CURI y MERCEDES REIN; "Los rotamundos" (Obra Teatral).
LIDA BENAVIDEZ TABAREZ "Lágrima Ríos" (Seudónimo).
MILTON FORNARO; "La pasión según platos" (Diálogo)
ROBERTO BIANCO; "Los rascas de la noche" (Album de Versos y Monólogos).
NANCY BACELO; "El pan de cada día" (Libro de Poesías).
NELIDA BRANDON; "El bombon de mamarracho" (Divertimento Infantil en dos actos).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Retablo de vida y muerte" (Música original para la obra).
LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Difícil olvido" (Poema).
HUGO WALTER DI YORIO; "El mono relojero" (Letras y músicas para la obra del mismo nombre).
PEDRO NARDELLI; "Paraguay Poty" (Album Musical).
CARLOS FELGUEIRAS y VICTOR HUGO RODRIGUEZ; "Rofel" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Sus miradas" (Album Musical).
WASHINGTON DOMINGUEZ ALVAREZ; "Tito Domínguez" (Seudónimo).
ANA MARY MORA MACHADO "Madrecita del alma" (Album Musical).
LUIS PINTOS AVILA, "El valle de sol feo" (Cuento musicalizado).
MYRIAM RODRIGUEZ de RIBEIRO; "Noche de primavera" (Album de Poemas).
PIA LODOLI; "La nueva isla" "De Alfredo Balducci) Adaptación
JORGE BINGERT; "Tropicalísimo (Album Musical)
DANIEL RAMELA SALGUEIRO; "Repique secular" (Libro).
RUBEL PLATA; "Abayubá Siripo" (Album de Poemas).
RUBEL PLATA FERNANDEZ; "Abayubá Siripo" (Seudónimo).
MILTON FORNARO; "La Mirta está pa'irse", "Fioravanti se fue" (Relatos).
NORMA CASTRO FACCIO de ESPERON; "Nini Esperón" (Seudónimo).
ALDO y CESAR MASSIMINO; Muchachita" (Album Musical).
JOSE OMAR NUÑEZ; "Necesito un Profesor" (Album Musical).
GAYETANO CAMPIGLIA; "Caribe (Album Musical).
NANCY GUGUICH, HORACIO BUSCAGLIA, WALTER BENENCIO, EDUARDO MATEO, GOYTISOLO e IBAÑEZ; "Canciones para no dormir la siesta" (Letra y músicas de la obra).
TOMAS EMILIO PADIEN AGUINO "Tomás Alcón" (Seudónimo).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y ANIBAL PARDEIRO (h.); "El Exodo Oriental" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ; "Año de la Orientalidad" (Album Musical).
CARLOTA CARRASCO de CAIMI; "Irene" (Seudónimo).
DANILO JORGE NICOLAS; "Un Barco ha Partido" (Album Musical).
MARIO RIVERO; "Llamarada" (Melodrama en tres actos).
MARTA ALICIA LOZANO; "Quisiera ser el río" (Poema). "Para soñar" (Poema).
ISIS; "Poemas a la Patria y a la vida" (Album de Poemas).
NELSON SPAGNUOLO; "Pulguita, pulgota, y la bruja cachivache" (Comedia para niños en dos actos).
ROBERTO BARRY; "A punta del Este "A mi lindo Uruguay" (Poemas).
ROBERTO BARRY; "La despedida" (Monólogo).
LUIS PINTOS AVILA, "Sesquicentenario" (Album Musical).
MARCELO RIZZANA; "Relatos charlas y romances en la noche" (Programa Radial).
LEONARDO MUSACCHIO "Sangre de Charrúas" (Album de Poemas).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "Vivir en setiembre" (Tres episodios de la vida de Florencio Sánchez).
DANTE MAGGI; "Parque Patricios" (Poema).
VICTOR MANUEL PEDEMONTE; "5 piezas para guitarra Volumen I" (Album Musical).
HUGO BLANDAMURO; "Aventuras de Filito y Filón" (Teatro para niños).
RENATO BURGIO; "Hojas que han sido" (Album de Poemas). — Montevideo, 28 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 857.00 10|pub. 1245 Feb.6-v.feb 19.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de WALTER ENRIQUE PINTOS y GLADYS CAILLAVA (V. 778|975), pues en la misma donde dice: "Gladys Caiaba" y "Vicente Caiaba" debe decir: "Gladys Caillava" y "Vicente Caillava";

b) de nacimiento de MYRIAM NAIR PINTOS pues en la misma donde dice: "hija de Gladys Caiaba" debe decir: "hija de Gladys Caillava";

c) de nacimiento de "Gerardo Antonio Pintos" pues donde dice: "hijo de Gladys Caiaba" debe decir: "de Gladys Caillava" y donde dice: "nieto de Vicente Caiaba", debe decir: "de Vicente Caillava" — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30200 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "DARIO RODRIGUEZ" (V. 252|975), pues en la misma donde dice: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad casada, debe decir: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad, soltera". Donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Jorge González, oriental veintiocho años, casado, empleado, igual domicilio" debe decir: "Que es hijo natural de la declarante". Debe suprimirse además la parte que dice: "Rodolfo González y Berta Vázquez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34885 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GABRIELA GISEL MONTES. Rectificación de partida". (Ficha E. 1.314|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Eduardo Vaz Ferreira en su carácter de Defensor de Oficio de Menores solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Gisel Montes en el sentido de que donde se establece que la misma es hija legítima de Rosa Estela Montes y de Mario Sosa —casados— debe decir que es "hija natural de Rosa Estela Montes —soltera— y de padre desconocido" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15 pub 30255 Feb.6-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de: A) La partida de nacimiento de GUIRNALDA FLORENCIA ESTECHE SILVEIRA, en el sentido que donde dice: "comparece Ramón B. Estecke" debe decir: "comparece Ramón B. Esteche" y donde dice: "nieta por línea paterna de Natividad Estecke" debe decir: "Nieta por línea paterna de Natividad Esteche" y B) La partida de matrimonio de RAMON ESTECHE y CARMEN SILVEIRA, donde dice: "comparece Ramón Estecke" debe decir: "comparece Ramón Esteche" por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

19) N$ 53.00 15|pub 27194 Dic.2?-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO GEL y POLA KATZ, estableciéndose que en donde la contravente figura con el apellido "Kac", debe decir: "Katz". — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 959 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ORIBE AMARILLO con JUANA de DIOS MAZZA, en el sentido que donde el apellido del compareciente aparece como "Villanueva", debe decir: "Amarillo" donde dice: "hijo de Basilio Villanueva" debe decir "hijo de Basilio Amarillo" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 26875 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL CARLOS MARTINEZ VILLAAMIL pues donde en la misma dice "María de los Angeles A. Villaamil" debe decir "María de los Angeles Amalia Villaamil" — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 27193 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL IGNACIO ALTMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Hija" debe decir "Hijo" y donde dice "Raquel Altamine" debe decir "Altminc" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 1301 Feb.6-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Straule" debe decir "Straube" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30229 Feb.4.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN VINAGRE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "31 de agosto de 1920" debe decir "12 de julio de 1916" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 27554 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN EDUARDO KOWALCZYK TYLZA (V. 280|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de JUAN EDUARDO KOWALCZYK TILZA, pues donde en la misma dice: "es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa doña Catalina Pylza" debe decir: "Juan Eduardo Kowalczyk Tylza, pues es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa Catalina Tylza".

b) De matrimonio del compareciente pues donde dice: "Juan Eduardo Kowalczic" debe decir: Juan Eduardo Kowalczyk Tylza", y donde dice: "Catalina Priza" debe decir Catalina Tylza"

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 73.50 15|pub 27328 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLELIA DUTRA de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Victoria Camejo" debe decir "Victoria Cornejo" y donde dice "que su esposo nació el "28 de junio de 1928" debe decir: "22 de junio de 1928" y

b) De defunción de su marido en el sentido de que donde dice "Rodríguez Corujo" debe decir "Luis Clemente Rodríguez Cornejo" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 3484? Dic.24-v.dic.31, Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA BERNARDINA BIANCHI y HEGBERT LUIS F SAAVEDRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción María Noel donde el nombre de la madre figura como "Martha Bernardini" debe decir "Martha Bernardina Bianchi" por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34731 Dic.18-v.dic.31, Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUNG SUSENA CAROLINA. Rectificación de Partida" (F. 586|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA JUNG SUSENA, pues donde el compareciente figura como "Pedro José María Yung" debe decir "Pedro José María Jung" y donde figura como "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 48.00 15|pub. 1291 Feb.5-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CION ALFE BENCION y Otros. Rec. de partida (F. D. 176|975), se hace saber que se han presentado Ción Alfe Bención y Víctor, Julia y Shirley Bención, para solicitar la rctificación de la partida de matrimonio del primero y de nacimiento de los otros tres en cuanto que donde dice "Alfie" debe decir "Alfe" por ser como corresponde. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 1300 Feb.6.-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ha presentado HENRY BEN HERSKOVICS (F. C. 1092|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Wolf Simón Kerskovics" debe decir "Wolf Simón Herskovics" y donde dicen "Moses Kerskovics". debe decir "Moisés Herskovics" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 25 de 1975. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30243 Feb.4.-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado GREGORIO PIRIZ y ALBA DIAZ SILVA, GREGORIO FRANCISCO PIRIZ FELIPE FREDY PIRIZ (F. C. 998|975) solicitando la rectificación de las siguientes partidas Los dos primeros rectifican las partidas de nacimiento de sus menores hijos ESTELA LILIAN y SERGIO RAFAEL PIRIZ DIAZ ya que donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales": y GREGORIO FRANCISCO PIRIZ y FELIPE FREDY PIRIZ vienen a rectificar las partidas de nacimiento ya que en ambas partidas donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales" Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub 3492? Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ y LETICIA AIDA SISNIEGA de RODRIGUEZ (F. D. 148|975), solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Eusebio José Rodríguez" debió decir "Eusebio José Sábate" y en donde dice "Josefa Sábate" debió decir "Josefa Rodríguez", y donde dice "Leticia Sisniega" debió decir: "Leticia Aida Sisniega" por como corresponde. — Montevideo noviembre 13 de 1975. —María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 26853 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHI EN CHU (V|1377|975), pues en la misma por haberse omitido, debe agregarse que la inscripta nació en el año "1952" por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 966 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Nacimiento de "ISIDRO AMERICO TELECHEA ARNAUD, (V|739|974), pues donde dice: "Luisa Solbarriz" debe decir: "Luisa Salbarrey" y donde dice: "Analia Berniz" debe decir: "Amelia Berni". b) Nacimiento de: CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fani Arnó" debe decir: "Fanny Arnaud" donde dice: "Claudio Arnó", debe decir "Claudio Arnaud", donde dice: "Aurelis Berni" debe decir: "Amelia Berni", donde dice "Luisa Salvarrey", debe decir: "Luisa Salbarrey", y donde dice: "Zésar Augusto" debe decir: "César Augusto". c) Nacimiento de "AMELIA TELECHEA ARNAUD", pues donde dice: "Fany Arnaux", debe decir "Fanny Arnaud" donde dice: "Claudio Arnaux" debe decir: "Claudio Arnaud" y donde dice "Luisa Salvarrey", debe decir "Luisa Salbarrey" d) De defunción de AMELIA TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fanny Armúa", debe decir: "Fanny Arnaud". e) De nacimiento de FERMINA TELECHEA ARNAUD, pues donde dice "Luisa Salvarrey" debe decir "Luisa Salbarrey". Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) — (R 20|4|55) 15|pub. 34896 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ILIAN BELTRAN SAN MARTIN DECUADRO" (V|1267|975), pues en la misma donde dice: "Ilian Bertand San Martín De Cuadro" debe decir: "Ilian Beltrán San Martín Decuadro". — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27246 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y DORIS MILKA PEREYRA de RODRIGUEZ (V|1311|975) pues en la misma donde la contrayente figura como "nacida el once de julio de 1935" debe decir "once de julio de 1937". — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27199 Dic 23-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos LUISA ORTIZ de TAVAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 2477|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Diego Eugenio Tavarez en el sentido de que donde la misma figura como "María Ortiz" debe decir "Luisa Ortiz" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34900 Dic.26-v.dic.31 Feb-2-v feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE MARIA VAZQUEZ SARASOLA (V 891|975) donde el inscripto figura como nacido en el año "1954" debe decir "1955" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 27077 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de ROBERTO ALVAREZ y AMALIA MARGARITA DIAZ" (V|1211|975), donde dice "Ramón Díaz", debe decir "Ramón Mauro Díaz" y donde dice "Antonia D'Albora" debe decir "Antonia Delia Graciana D'Albora", y donde la compareciente figura como nacida el "3 de junio", debe decir "3 de julio de 1936", por así corresponder. — Montevideo diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 26986 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de EDUARDO FLEITA y ARACELLA PEREIRA (V|537|975) donde dice "Freitas" debe decir "Fleita", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 34706 15|pub. Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA NALERIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Ramón Tejera, pues en la misma donde dice: "nacida el día 22 año 1936, y lugar Montevideo", debe decir: "nació el día 26 en el mes de marzo de 1928, en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres", por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 988 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARY CARMEN REDONDO MARTINEZ pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripción figura como "28 de mayo de 1957" debe decir "28 de abril de 1957" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27475 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMADO GLIKSMAN KRYSZTAL y HUGO GLIKSMAN KRYSZTAL, estableciéndose que en donde figuran como hijos de "Alejandro Gliksman Lismann y Herminia Krystal Rubinstein", debe decir: "hijos de Alter Pinkus Gliksman Lisman y de Mindel Krysztal Rubinsztejn". — Montevideo, diciembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 967 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ANTONIA DEAMBROSIO de QUADRELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Vicente Ambrosio" debe decir "Vicente Deambrosio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 N$ 42.00 15|pub 27541 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIO PITTI FERRARI pues donde dice "Luis Pitto" debe decir "Luis Pitti" y donde dice "Santina Ferrari" debe decir "Jacinta Ferrari". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 27477 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN JORGE VILLAR BAY pues donde dice "José Villar" debe decir "Moisés Constancio Villar Ruiz. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 27476 Dic 29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA MARIA D'OLIVEIRA BOCCARATO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "D'Oliveira" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975 — Humberto A. De León; Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1292 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERVIN ARTURO LENA FEO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio: donde dice: "hijo de María Aprile", debe decir: "María R. Feo Aprile; b) De nacimiento de su hijo donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo": c) De nacimiento de su hija donde dice: Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Esc. Humberto A. De León; Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 26327 Dic.30-v.dic 31. Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KETTY LITOSENKO de JAKUBENAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Tomás Jorge Antonio en el sentido de que donde dice: "el día veintisiete del actual" debe decir: "el veintisiete de noviembre", donde dice: "Letosenko" debe decir: "Litosenko" y donde dice: "Jokubenas" debe decir: "Jakubenas" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 27078 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA AMARAL de RIVERO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Ariel Cesar Rivero en el sentido de que donde dice "casado con Alicia Amaral" debe decir "Victoria Amaral" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34897 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA LARROSA REYES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Santos Larrosa" debe decir "Miguel Larrosa" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34762 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MENGOD, FEDERICO. Rectificación de partida" (Ficha F-927|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Federico Mengod Simón pues donde figura como de "cinco años" de edad debe decir "ochenta y uno" y donde dice "de profesión escolar" debe decir "jubilado rural". Se hala auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30254 Feb.6-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MARZAN MELITON Rectificación de partida" (F. 325|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Meliton Humberto Marzan y Obdulia Ferreira, pues donde el contrayente figura como "Marzano", debe decir: "Marzán"; b) De nacimiento de Humberto Daniel, Miriam Dinorah y Mariela Blandina Marzan Ferreira donde el padre figura como "Marzano" debe decir: "Marzán". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.03 15|pub. 26858 Dic.18-v.dic.31, Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos TOMAS TEXEIRA ALBINA. "Rectificación de partida" (F. 133|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albina Tomás Texeira pues donde el nombre de nacido figura como "Albino" debe decir "Albina" y donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34899 Dic.26-v dic.3 Feb 2-v.feb.16

ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN BAUTISTA SILVA SUAREZ Rectificación de partidas" (Ficha N.o 513. Letra A, Año 75). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de su matrimonio, las de nacimiento de sus hijos de la siguiente forma: en la partida de matrimonio: al margen donde dice": "Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita" debe decir: "Silva Suárez Juan Bautista Ballesteros María Lucita" Y en la partida donde dice: Juan Bautista Suárez" debe decir: 'Juan Bautista Silva Suárez" donde dice 'brasileño" debe decir: "oriental"; donde dice: "hijo de debe decir: "hijo de Nelson Silva" donde dice "en Quaraby" debe decir: "En Artigas" donde dice: "y de Celina Suárez' debe decir: "y de Cleusa Suárez" En la partida de nacimiento de María Ivone Silva donde dice: "Suárez María Ivone" debe decir "Silva María Ivone"; en el acta donde dice "hija legítima de Juan Bautista Suárez debe decir: 'hija legítima d Juan Bautista Silva Suárez"; donde dice: "brasileño" debe decir: "oriental". En la partida de nacimiento de Juan Alberto Suárez donde dice al margen donde dice 'Suárez Juan Alberto" debe decir: "Silva Juan Alberto" y en el acta donde dice: "Juan Bautista Suárez' debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez" En la partida de su nacimiento donde dice "Que es hijo natural de Nelson Silva y Cleusa Suárez" debe decir: "Que es hijo legítimo de Nelson Silva y Cleusa Suárez" por así corresponder. Se deja constancia que se le concedió al actor, Auxiliatoria de Pobreza — Artigas, 1.o de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub 34777 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO GOMEZ SOUZA, estableciéndose que donde dice: "hijo legítimo" debe decir "hijo natural" y donde dice: 'casados" debe decir: "solteros". — Bella Unión diciembre 11 de 1975. — Juan M Sarasúa Escribano Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26901 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ CARMELO". Rectificación de partida (Ficha 52|1968). se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: CARMELO ESTEVEZ MARTINEZ. (Acta: N o 270) en el sentido que: "donde dice: "Carmen". debe decir: "Carmelo" y donde dice del sexo femenino: debe decir: "del sexo masculino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Canelones, 20 de noviembre de 1975 — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34904 Dic 26-v.dic 31. Feb.2-v.feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en autos: MARIA TERESA MORAES. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (Ficha número 435|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de legitimación. de María Teresa Moraes donde dice: "comparece don Altamar Moreles y Quiteria Alvez de Moraes" debe decir: "comparece don Altamar Moraes y Quiteria Alvez de Moraes" y en la partida de nacimiento de María Jannet, donde dice: "que es hija natural de María Teresa Morales" debe decir: "que es hija natural de María Teresa Moraes", que es lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. 13 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30113 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: JULIAN SILVA MUNIZ. "Sucesión" ALCIDES ABREU DE SILVA y otros. "Rectificación de partida". (F. N.o 607|974). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alaídes Abreu y de nacimiento de sus hijos Wilde Arturo, Julián, y Nilbia Yolanda Silva, en el sentido de que donde dice: "Alaídes Perdomo". debe decir: "Alaídes Abreu" por ser todo ello lo que corresponde.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 16 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 592 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CORONEL RECUERO. en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino". que es lo correcto. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 591 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO. "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza". (N.o 83. año 1972). se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Beri Antúnez. en el sentido de que donde dice: "Antúnez Gómez Ramón Dery". debe decir: "Antúnez Gómez Ramón Beri" y donde dice: "falleció Ramón Dery Antúnez Gómez". debe decir: "falleció Ramón Beri Antúnez Gómez". que es lo correcto (acta número 172. fs. 86 v del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, de fecha 11 de mayo de 1971). — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo. 10 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30112 Feb.2-v.feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos: BIGLIERI. ELENA JUANA "Rectificación de partida" (Ficha B. N.o 176|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio N.o 36. del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, año 1930. donde dice: "María Margarita Biglieri". debe decir: "Elena Juana Biglieri" De nacimiento. N.o 780. año 1934 y N.o 776. año 1939. del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, donde dice: "hija de María Margarita Biglieri". debe decir: "de Elena Juana Biglieri". — De matrimonio. N.o 44. año 1969. del mismo Juzgado donde dice: "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde". y donde dice: "hija de María Margarita". debe decir: "hija de Elena Juana Biglieri". — Paysandú. 1.o de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 105.00. 15|pub. 24195 Feb.2-v.feb.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: SILVIA RAQUEL y SILVIA ETEI GUTIERREZ BOTTARO. en el siguiente sentido donde dice: "comparece don Víctor G Gutiérrez". debe decir: "comparece don Héctor Gualberto Gutiérrez". — Rivera, noviembre 14 de 1975 — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26940 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MARTINS GARCIA (Ficha B. N.o. 381|975). en el siguiente sentido: donde dice "José Artigas Martínez". debe decir: "José Artigas Martins García". hijo legítimo de Nelson Martins Dos Santos y de Ercilia García. — Rivera. 28 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 27668 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA GOMEZ RIVERO. (Ficha 1151|975). en el sentido de establecer que donde aparece el apellido de su padre como: "Martínez". debe decir: "Gómez" por ser lo que corresponde. — Rocha diciembre 15 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 62 Feb.2-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en autos: CARVALHO DE FERNANDEZ. DORALINA.- "Rectificación de partida". (L.a A. 532|75). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doralina Carvalho de Fernández. en el sentido de que donde dice: "Carvahlo Doralina". debe decir: "Carvalho Doralina" y donde dice: "comparece Paulino Carvahlo"; debe decir: "comparece Paulino Carvalho". — Salto. 18 de diciembre de 1975. — Esc Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 27683 Feb.2-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada en autos "GUELBENZU. OSCAR RUBEN y otra. Rectificación de Partidas" (F. A 111|75), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Olga Raquel Guelbenzú Ramos pues donde dice "Sonia Isabel" debe decir "Olga Raquel". — San José, 30 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub 26997 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RICARDO SOAREZ DE LIMA y otra. Solicitan rectificación de partida de MARIA FRANCISCA SOAREZ de LIMA SAINZ RASINES (Ficha 487. Año 975, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ricardo Soarez de Lima y Alicia Sainz Rasinez solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Francisca Soarez de Lima Rasines pues en la misma el apellido materno aparece como "Sainz" en lugar de "Sainz Rasines" que es lo que corresponde — Mercedes 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub 27015 Dic.19-v.dic 31. Feb 2 v feb.16.

EDICTO. — En autos MYRIAM ISABEL REVETRIA SARRAUTO Rectificación de Partida (Ficha N.o 320 Año 975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teodoro Justo Revetria y María Isabel Sarraute, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor y Myriam Isabel Revetria Sarrauto pues en la misma figura el apellido materno como "Serraute" en lugar de "Sarraute" que es lo que corresponde. — Mercedes. noviembre de 1975. Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 2701 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dictada en autos "López Rivera Otilia c. Antonio Viana Otero. Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Fi-

cha V|144|1972), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula 1.351, O.I.I. 220.353), asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.679,65, del siguiente inmueble: solar con edificios y demás mejoras, empadronado con el número 49.527, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros, teniendo 10 metros de frente al Sur - Este a la calle Charlot, puerta N.o 1423, entre Camino Edison y Plaza 19 de Abril.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto que grava dicha comisión, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 1313 Feb.6-v.feb.26.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Eduardo Olmedo con NORMAN NEUHAUSER OSORES. Cobro de gastos de remate", (Ficha 218|975), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1976 a las 10 horas, en Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 230.00 del siguiente inmueble:

Solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Barrio Jardín San José de Carrasco" padrón N.o 5174, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Alberto Novo, con un área de 416 metros con 12 metros 52 de frente al Sur a calle Estados Unidos de Norte América, entre Continuación Avda. Italia y Colombia.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 30% de la misma en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador; impuesto municipal e impuesto al valor Agregado y los gastos e impuestos de la escrituración que legalmente le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que, a esos efectos, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 142.80 17|pub. 462 En.15-v.feb.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Deferrari Daniel contra ROBERTO ROVITTO. Juicio ejecutivo" (C. 1236|973), se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 379.34 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras y los de promitente comprador del terreno, según promesa con el Banco de San José, inscripta con el N.o 575, L.o 85 N.o 1152 el 19 de setiembre de 1958 en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 286 - Balneario San José de Carrasco, señalado con el N.o 8, manzana 28 en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947 con una superficie de 1.139 metros 50 decímetros con frente de 22 metros al N. E. a calle Gral. Las Heras entre José E. Rodó y Lavalleja

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; 2) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 3) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita ante la Junta Departamental de Pando (Depto. de Canelones)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avendet. Actuario Adjunto.

20) N$ 154.70 17|pub. 27361 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Eduardo Bossio el EDUARDO SANSEVIERO "J. E." (F. 107|71) el 9 de febrero de 1976 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rubén Benech O.I.I. 028174 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub 27387 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Gregorio Zieleniec c| JOSE ALPUIN "J.E." (F. 323|70) el día 9 de febrero de 1976 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rubén Benech O.I.I. 028174 se rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo 23 de diciembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 27366 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "GIL BACCINO ANTONIO Solicitud de remate Judicial" (Ficha V, número 453|975), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco matrícula N.o 581 OII 230.151, procederá a la venta en remate público en el lugar del inmueble Paraje "Los Cerrillos" Tercera Sección Judicial de Canelones, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 4.050.00 del siguiente bien: Fracción de campo, poblaciones y mejoras sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos" padrón actual N$ 22.063 (antes 270 m.a.) señalada como la fracción N.o 8 en el plano del Agr. Leonel Lemade junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1945 con el N.o 2831, según el cual consta de una superficie de 4 Hás. 4272 metros 86 decímetros con frente al Norte a Camino Nacional (Ruta 46) en 128 metros 10 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, diciembre 30 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 1259 Feb.5-v.feb.25

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7691. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1702|974), se hace saber que el día 16 de febrero del próximo año a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Señor Actuario y Señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 3.180) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 7691, manzana 957 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá cobrar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub 26315 Dic 18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

MALDONADO

HUGO BERTACHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 572. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.984|974), se hace saber que el día 26 de febrero de 1976 a las 10 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 14.715), el siguiente bien: padrón N.o 572, manzana N.o 34 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 1330 Feb.6-v.feb.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate público" (L.o 18-Fol. 397.518-N.o 407) se cita y emplaza a doña VIRGINIA CARTABBIA de FUSSETTI, o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación y del emplazamiento. — Paysandú, diciembre 26 de 1975 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 105.00 30|pub. 170 En.9-v.feb.23.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTOS MONTERO ALFREDO. Segundas copias" (Ficha V|484|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Alfredo Santos Montero, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que con fecha 13 de junio de 1942 autorizó en Montevideo el escribano M. Bellino Gadea por la cual José Lorenzo Santos hubo por retroventa de León Díaz el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón No 163.753 señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Manuel Avilés de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 316 metros 84 decímetros que se deslindan así metros 10.50 de frente al S.E. a la Avenida San Martín por donde la puerta de entrada lleva el N.o 4057 entre las calles Francisco Plá y Guenoas, distando su punto medio metros 15.75 de la esquina formada con la primera calle nombrada metros 30,27 al N. E. por donde linda con el solar 10 del mismo plano; metros 10.50 al N.O. por donde linda con el solar 7; y metros 30 80 al S.O. por donde linda con el solar 8; b) La que con fecha 28 de julio de 1950 autorizó en Montevideo el escribano Horacio S. González Mullin por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el siguiente bien: solar de terreno con mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.163, señalado con el número 31 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro de octubre de 1930, compuesto de una superficie de 1.182 metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al O.S. a la Avenida San Martín igual extensión al E.N.E. por donde linda con los fondos de los solares 37 y 54; metros 78,77 al N.N.O. lindando con el solar 30 y fondo del solar 28 y metros 78,95 al S.S.E. lindando con el solar 32 y fondo del 55; c) La que el 6 de enero de 1947 autorizó en Montevideo el Escribano Ernesto M. Ribas por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de María Antonia García Conde De García Suárez el siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 155.605, señalado con el N.o 3 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al N.O. a la Avda. San Martín, igual medida en la línea del S.E. confinando con el solar 20; metros 32,95 en las líneas laterales orientadas al S. y al N., limitando respectivamente con los solares 2 y 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión.

bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 1180 Feb.6-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO FRANCISCO POCH, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada por el escribano Hugo Pérez Montero el 12 de febrero de 1963, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 340 al folio 134 del libro 1, y por la cual el compareciente adquirió, por el Modo Tradición de la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Territorial "Safit" el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Paraje Cantegril, 1a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 1.908, señalado como solar N.o 21 de la Manzana 1 en el plano del agrimensor Juan González Uslenghi, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.744 y según el cual tiene una superficie de 700 metros, con 20 metros de frente al Noreste a la Calle N.o 17 metros de ancho Por la misma escritura la Sociedad Riacho Sociedad Anónima, le enajenó al comprador las construcciones que había realizado en el deslindado predio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario

21) N$ 91.00 10|pub. 996 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MAÑE DE BRESCIA MARIA ANGELICA. Segunda copia" (Ficha V. 571|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica García Mañé de Brescia, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que en función de título expidió el Escribano Aquiles R. Milans el 31 de octubre de 1928, por la cual se le adjudicó a María Elina Mañé de García Martínez una fracción de campo con las mejoras y poblaciones que contiene, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Florida compuesta de 177 hás. 1.966 metros señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Reyes Thevenet de noviembre de 1924, esta fracción está dividida en dos partes que se deslindan así: la primera compuesta de 72 hás. 8.688 metros lindando por el Norte en una línea de 421 metros con la fracción D; por el N.E. y E. con campos de José Pérez Villamil y con la otra parte de esta fracción; la segunda señalada con la letra A2 tiene 104 hás. 3.298 metros y linda con el N. con parte de la fracción O y de la A1; por el S. con la fracción B. por el E. con campos de José Pérez Villamil y por el O. con campos de Elvira L. de Lorenzo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 1179 Feb.6-v.feb 19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "SOSA BLANCA BLANCA. 2.a Copia" (F. 763|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Esther Sosa Reyes de Páez solicitando una segunda copia de escritura, con fecha 19 de octubre de 1944, autorizó el escribano Armando Pérez Llaces, por la que Elbio o Elvio Reyes Brito o Britos compró a Margarita Britos, viuda de Santos Reyes, e inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos el 21 de octubre de 1944 con el N.o 458 al Folio 97, el siguiennte bien: solar ubicado en la manzana 130 de la ciudad de San Carlos Segunda Sección de Maldonado (Judicial), empadronada con el N.o 1407 con una superficie de 332 metros 38 decímetros lindando: Este 9 metros 51 centímetros calle Andrés Cebe[illegible]o: Oeste Carlos Machado: Sur 35 metros sucesión Eugenio Correa: Norte Luis Gentile, hoy Athos García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, diciembre 16 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario

21) N$ 77.00 10|pub 27501 Dic.29-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GADOLA ROMPANI, ZACARIA BENITO. Segunda copia de escritura (Ficha 1126|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacaría Benito Gadola Rampini solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 15 de febrero de 1941 autorizó el escribano Teófilo Carneiro en la ciudad de Tacuarembó y por el cual el solicitante adquirió una fracción de terreno cita en Tacuarembó Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 2578.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

21) N$ 42.00 10|pub. 27674 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEBBIE LIMITADA

Razón Social "Alterwajn y Meleras" en Montevideo, el 28 de noviembre de 1974, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de enero de 1976 con el N.o 41 al Folio 149 del Libro N.o 1 de Contratos, Isías Meleras cedió tres cuotas sociales a Fanny Bekerman de Calp y 3 cuotas sociales a Julio Hecht, dejando de pertenecer a la sociedad.

Se modificó el contrato social pasando a ser la razón social "Alterwajn, Hecht y Bekerman", la administración dos socios conjuntamente y los votos se adjudicaron uno a cada socio

22) N$ 145.00 10|pub. 1262 Feb.5-v.feb.18.

MINIPACK LIMITADA

Contrado: 19 de enero de 1976.
Inscripción N.o 47, F.o 170, L.o 1.
Capital: N$ 4.000.
Socios: ALFREDO FUCHSBERGER (Administrador) y CRISTINA SCHRÖDER
Objeto: Impresión y empaque.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables.

22) N$ 58.00 10|pub. 1322 Feb.6-v.feb.19.

GOÑI Y PEREZ LTDA. "PUBLICIDAD ORIENTAL"

Por dos documentos: uno de fecha 7|7|971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 195 al F.o 690 del L.o 1, y otro 22|12|975 inscripto con el N.o 53 al F.o 185 del L.o 1.

1) José Basáñez Martinelli cedió su cuota parte social con efecto retroactivo al 31|12|970 a sus consocios Willman Rosel Goñi Bauzán y Walter Pérez Soto, quienes la adquirieron por partes iguales y conjuntamente.

2) Se aumenta el capital social fijándose en N$ 10.000 que pertenece totalmente y por partes iguales a los señores Goñi y Pérez.

3) Se modifica la razón social que pasa a ser "Goñi y Pérez Ltda.".

4) Administradores: los señores Goñi y Pérez conjuntamente.

22) N$ 203.00 10|pub. 1323 Feb 6-v.feb.19.

"LA CASA DE LA FOTOGRAFIA" S. R. L.

Contrato: 21 de enero de 1976.
Registro: N.o 78, Folio 276, Libro 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: LIRIA MIRTHA SENA TABAREZ y JESUS RAFAEL NUÑEZ GALIANA
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compra - venta de artículos fotográficos y servicios afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 1344 Feb.6-v.feb.19.

I. P. L. IMPORTACION S.R.L.

Transformación de Sociedad Anónima en Limitada, según acta de asamblea del 30 de noviembre de 1974.

Aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, con fecha 22 de diciembre de 1975.

Registro de Comercio: N.o 20, F.o 81, L.o 1 de contratos el 13 de enero de 1976.

Socios: ALBERTO PAREDES CANTO, ANA MARIA CASADA de DEL RIEGO, ALICIA PAREDES CANTO 5.2 o|o cada uno y SOFIA ROSA CASADA de PAREDES 84.4 o|o

Objeto: Importación.
Capital: N$ 10.000.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 65.00 10|pub. 765 En.27-v.feb.9.

ANTICA LTDA.

Por documento privado del 5 de noviembre de 1975 inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 741 al folio 2483 del libro 2 ANA MARIA D'AGOSTI cedió a Héctor D'Agosti el 50 o|o de su cuota social.

La Administración quedó a cargo de los tres socios.

22) N$ 51.00 10|pub. 1152 Feb.3.-v.feb.16.

CAMOFLORA SRL

Contrato: 10 de diciembre de 1975, inscripto el 24 de diciembre de 1975, con el número 496 al folio 1710 del libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Herboristería.
Socios: HORST PABLO ERNESTO MÜGGENBURG y NORBERTO RAUL FOGOLA.
Administración: indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000, 50 o|o cada socio
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 51.00 10|pub. 1147 Feb.3.-v.feb.16.

MASTERPLAST LTDA.

Por documento privado de fecha 5 de noviembre de 1975, inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 418 al folio 1449 del libro 3 FRANCISCO A. SPREMOLLA VASALLI cedió su cuota social a Beatriz Teresita Ferro de Domínguez.

22) N$ 34.00 10|pub. 1151 Feb 3-v.feb.16.

TAPICEROS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 431, folio 1.494, libro 3.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: ELISEO MARTINEZ FAILOS y WILLMAN MARTINEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Tapicería automotriz, importación y exportación.
Administración: Indistinta.

22) N$ 34.00 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb.13.

ING. MANUEL BERGER Y CIA. S. R. L.

Contrato del 2 de enero de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 18, folio 168, libro 1 el 9 de enero de 1976.
Socios: MANUEL BERGER MIRKA SPIVAK.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Giro: Instalación calefacción.
Administración: Manuel Berger.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.13.

EXCLUSIF S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1976, N.o 46, folio 167, libro 1.
Capital: N$ 10.000.
Socios: DANILO AGAPITO ABALO MENDEZ, JUAN PABLO SOLANO ECHAGUE SISUL
Objeto: Carpintería, mueblería, equipamiento, decoración, alhajamiento, inmuebles, etc.
Administración: Socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 34.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.13.

CIRITO LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 634, folio 2.230, libro 2.
Socios: CIRILO LAGRECA FALCON MARIA JOSEFA SARASA y NANCY CRISTINA PROSPERO de LAGRECA.
Capital: N$ 9.000 (nuevos pesos nueve mil) aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cirilo Lagreca Falcón y María Josefa Sarasa

22) N$ 51.00 10|pub. 931 En.30-v.feb.12.

OJEDA S.R.L. CESION DE CUCTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 19 de enero de 1976, WELLINGTON EDUARDO OJEDA, cedió todas sus cuotas sociales a Mabel Alvarez de Ojeda.

Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 2 del F.o 3 al 5 del L.o XLVII.
Administración: Luis Eduardo Ojeda Coitinho.

22) N$ 51.00 10|pub 899 En.30-v.feb.12.

ALFA ALUMINIO LIMITADA

Contrato: 15 de diciembre de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 788, folio 2646, libro N.o 2 el 23|12|75.

Socios: HECTOR LUIS COPPETTI LONGO VICTOR FACAL ISABELLA, FRANCISCO CANOVAS MOYA EUGENIO FIGUEREDO AGUERRE.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas aluminios y afines
Domicilio: Guaviyú 2566. Montevideo
Administración: socios Víctor Facal Isabella y Eugenio Figueredo Aguerre. conjuntamente.
Razón social. denominación: Alfa Aluminio Limitada
22) N$ 68.00 10|pub. 890 En.30-v feb.12.

CURSOL DEL URUGUAY LTDA.
Contrato del 29 de octubre de 1975. inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1975 con el N.. 738 al folio 2472 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO ALBERTO MORANDINI PATIÑO. ALFREDO ANTONIO RICUPERO TEMPERLEY. JUAN JOSE ALVAREZ ROMERO y HENRY OMAR DELBONO TAGLIORETTI.
Objeto: Venta de aviones. repuestos. motores materia prima de uso aeronáutico. importación y exportación.
Plazo: finaliza el 29 de octubre de 1977. prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno
Capital: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración. Estará a cargo de cualquiera de los socios señores Juan José Alvarez Romero y Henry Omar Delbono Taglioretti indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 783 En.28-v.feb.10.

DISTRINORT AMERICANA S. R. L.
Registro: N.o 497 folio 1714, libro 3.
Fecha: 28 de noviembre de 1975.
Capital: N$ 500.00
Socios: HECTOR ALBERTO CURCIO. ROBERTO PEDRO RASORE y ROBERTO LAMELA
Administración: los 3 indistintamente.
Objeto: Importación de maquinaria agrícola. exportación y representación en general, o cualquier acto civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 802 En.29-v.feb.11.

DALCI S. R. L.
Contrato: Inscripto el 4 de noviembre de 1975 con el N o 688, al folio 2.418, libro 2
Capital: N$ 10.000.
Socios: NELSON ABAL SANTOS y GUMERSINDO ALBERTO TOLEDO DUTRA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra en plaza, distribución, venta y fabricación de artículos de latex y mercaderías en general
Administración: Indistinta
Plazo: dos años prorrogables
22) N$ 51.00 10|pub. 880 Feb.4-v.feb.17.

POUQUETTE Y CIA. LTDA.
Contrato privado de 2 de enero de 1976.
Registro de Comercio: N.o 6. F.o 20. L.o 1 de Contratos el 5 de enero de 1976.
Socios: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ 80% y NELSON POUQUETTE PEREZ 20%.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de Confecciones
Administración y uso de la firma: cualesquiera
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 764 Feb.4-v feb 17.

TOIP SRL
Contrato: 6 de enero de 1976.
Inscripción: N. 14, folio 52 libro 1 Contratos.
Domicilio Montevideo.
Objeto: transporte nacional e internacional de productos alimenticios en vehículos con refrigeración.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Socios: JORGE MARIO BENVENUTTO LEON (Administrador) RICARDO TOMAS BENVENUTTO LEON y JORGE EDISON LEON COPPES.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 923 Feb 4 -v feb 17.

Contrato: 16 de noviembre de 1975 inscripto 15 de diciembre de 1975 con el N.o 472 al folio 1637 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN HERRERO NAVARRO y OSWALDO DE SANCTIS.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: venta automóviles garaje importaciones. exportaciones. etc
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 922 Feb 4 v feb.17.

MEIPE LIMITADA
Contrato. 29 diciembre 1975.
Registro P. de Comercio N o 72 folio 253 libro N o 1.
Socios: ANA MARIA OLIVE de NOAILLES: RAUL NOAILLES PEREZ y AGUSTIN M. NOAILLES PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: realizar representaciones y|o distribuciones consultorios nacionales o extranjeras.
Capital social: N$ 1.000.00.
Plazo: 90 años.
Administrador: Agustín M. Noailles Pérez.
22) N$ 87.00 10|pub. 1231 Feb.4.-v.feb.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.099. — Montevideo febrero 2 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Miguel Carlos Francisco Di Cocco (Argentina). solicita renovar marca:



clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1302 Feb.6-v.feb.19

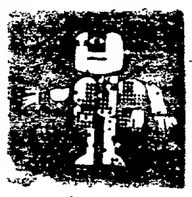
ACTA N.o 150 027 — Montevideo enero 28 de 1976. — Billy Fox por Johnson Johnson (USA) solicita marca: FETALDEX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1212 Feb 6-v feb.19.

ACTA N o 2.225. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Sapriza Grundel & Cía. S. A. Montevideo. solicita marca:
CERTAMEN REINA DEL SOL, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1303 Feb.6-v feb.19.

ACTA N.o 150.097. — Montevideo. febrero 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Diego Ostroski (Montevideo). solicita renovar marca: SCHUCO SPRAY BAND - BANDITA ADHESIVA AEROSOL. clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1304 Feb 6-v.feb.19

ACTA N.o 150.026. — Montevideo enero 28 de 1976. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca AMIPAQUE clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1211 Feb.6-v feb 19.

ACTAS Nos 150.023 y 2.222. — Montevideo. enero 27 de 1976. — Walter Jones por Créditos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CENTRO ELECTRICO"



clases 6 11. 12. 15, 17, 18, 21, 23, 24, 26. 27. 28 29. 30 y 32. respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1349 Feb.6-v feb.19.

ACTA N.o 143.393. — Montevideo.. mayo de 1974 — Erna Siegmund. por Rockwell International Corporation (USA) solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1325 Feb.6-v feb 19.

ACTA N.o 150.050. — Montevideo. enero 30 de 1976 — Biofarma: de Neuilly-Sur-Seine: Francia solicita marca VECTORIL clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1265 Feb 5-v.feb.18.

ACTA N o 150.049 — Montevideo enero 30 de 1976 — L'Oreal de Paris. Francia. solicita marca ENERGO clase 10 s'd — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 29.00 10|pub. 1266 Feb 5-v feb.18.

ACTA N.o 149.997. — Montevideo. de enero de 1976 — Billy Fox. por Roche International Ltd (Bermuda) solicita marca FUNAFLAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 790 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.999. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund. por Madame Czerefkow Dite Gres. Nee Germaine Krebs, (Francia) solicita marca QUIPROQUO. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 774 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.998. — Montevideo. 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund. por Laboratorio Bome S. A.. (Uruguay). solicita marca GAMANEBUL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 773 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 150.034. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Billy Fox por Longman Bonding Company Limited (Gran Bretaña) solicita marca: CRITERION. clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 1219 Feb 3 -v feb.16.

ACTA N.o 150.036. — Montevideo enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá. por Elecé SRL Montevideo, solocita marca: ELECE. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1204 Feb 3 -v feb 16.

ACTA N.o 150.037. — Montevideo enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá. por Pablo Cardellino, Montevideo, solicita marca: PATA DE CABRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1203 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 150.038. — Montevideo enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardellino Montevideo. solicita marca: ABRACADABRA. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1202 Feb.3.-v feb.16.

ACTA N.o 150.039. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá por Norton Roux S. A. (en formación) Montevideo, solicita marca: ESPACIAL. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1201 Feb 3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.031. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BADIL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1189 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.033. — Montevideo. enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Oleogas Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: OLEOGAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1188 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.029. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Gonzalo Tato por Fabril Internacional S. A. (Montevideo) solicita marca: SILORAS, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1187 Feb.3 -v.feb.16.

ACTA N.o 150.001. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Walter Mancebo (Uruguay) solicita marca: W M. clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1150 Feb 3 -v.feb.16.

ACTA N.o 150.000. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Ricardo Tabaré Gutiérrez (Uruguay) solicita marca DIAMANTE clases 7 y 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1149 Feb.3 v.feb.16.

ACTA N.o 150.035. — Montevideo enero 29 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Juan José Marchisio (Montevideo) solicita marca QUICKLY en clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 1135 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.025. — Montevideo enero 27 de 1976. — Enrique Aguerrebere S.A. (Montevideo) solicita marca VINAMUR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1137 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.041. — Montevideo. enero 30 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca "Lasiton" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1297 Feb 5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.032. — Montevideo enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BINADIL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 1190 Feb.5-v feb.18.

ACTA N.o 150.044. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A., España; solicita marca: BODEGAS EL MONTECILLO, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1220 Feb.4.-v feb.17.

ACTA N.o 150.043. — Montevideo enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A., España, solicita marca: VIÑA CUMBRERO, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1221 Feb 4 -v feb.17.

ACTA N.o 150.042. — Montevideo enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A., España, solicita marca: VIÑA MONTE clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 122? Feb.4.-v feb.17.

ACTA N.o 149.959. — Enero, 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S.A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 39.50 10|pub. 712 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 2.221. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Billy Fox, por American Express Company (USA) solicita marca



clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 791 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 150.006. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo) solicita marca

blokito

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 893 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 149.960. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina) solicita marca EMAL DIAMAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.00 10|pub. 723 En.28-v.feb 10.

ACTA N.o 149.974. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Fábrica de Jabón Lec Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVEAR, clases 10 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.024. — Montevideo enero 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca YERSYLENE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 947 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.021. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox, por Giben Impianti S.p.A (Italia), solicita marca GIBEN, clases 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 895 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 150.020. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd.. (Bermuda) solicita marca ROAMP clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 894 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.008. — Montevideo enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A.. (Uruguay), solicita marca ATLANTA, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 883 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 150.007. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por UCB Société Anonyme (Bélgica) solicita marca PIRACETAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 882 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 2.220. — Montevideo, enero 20 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Montevideo), solicita marca: CAMBYTUR, clase 30.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 847 En.29-v feb 11.

ACTAS Nos. 150.051 y 2.224. — Montevideo enero 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Alfa-Laval Aktiebolag (Suecia), solicita marca

ALFA-LAVAL

clases 1, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1281 Feb 5-v feb.18.

ACTA N.o 150.053. — Montevideo febrero 2 de 1976 — Bodegas El Montecillo S. A.: España, solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub 1267 Feb.5-v feb.18.

ACTA N.o 149.968. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 852 En.29-v feb.11.

ACTA N.o 149.967. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 851 En.29-v.feb.11

ACTA N.o 149.996. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Con esta fecha Areldur Limitada (Uruguay) solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 1138 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 149.971. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca

Compound W

clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 56.1? 10|pub. 692 En.29-v feb.11.

ACTA N.o 149.965. — Montevideo, enero 1? de 1976. — Guzmán González Ruiz por Nuevogar S. A., montevideo, solicita renovar marca: JOYA, clases 6 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 849 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.980. — Montevideo, enero 21 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca: FERRETTI, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 850 En.29-v.feb.11

ACTA N.o 150.018. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Casio Keisanki Kabushiki Kaisha, que comercia como Casio Computer Co., Ltd. (Japón), solicita marca: CASIOTRON, clase 18 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 848 En.29-v.feb.11.

ACTAS N.os 149.976 y 2.219. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Edison Cianciarulo (Montevideo), solicita marca: TELESEGURO, clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 846 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.003 — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469, (Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca: CAITEX, de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 816 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.019. — Montevideo, enero 26 de 1976. — P. Dubourg, por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita marca



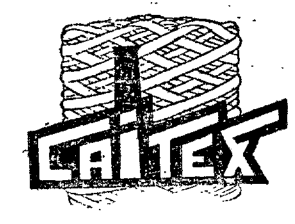
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 875 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 149.975. — Montevideo enero 20 de 1976. — P. Dubourg por Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 127.50 10|pub. 874 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 150.004. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469, Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX (Emblema)



de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 1064 Feb.2-v.feb.13.

ACTA N.o 150.040. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca

AGUERREBERE
TODOS LOS PAPELES
TODAS LAS PINTURAS

clases 6, 7 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1260 Feb.5-v feb.18.

ACTA N.o 149.995. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Cidel S R L. Compañía Industrial de Lubricantes Montevideo solicita marca: OLEOFIX clases 9 a y 11 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 814 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 2.223. — Montevideo, enero 29 de 1976 — Con esta fecha Andrés Merino (Uruguay), solicita la marca ANTICIPATION de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1000 Feb.5-v.feb.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.082. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Alfa-Laval e Institut Textile de France (Francia), solicita patente para "Procedimiento e instalación de tratamiento de las aguas de lavado y de enjuagado de lana bruta", denunciando prioridad solicitud francesa N.o 7442.848 de fecha 24 de diciembre de 1974. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1324 Feb 6-v.feb.19.

ACTA N.o 19.964. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de tiacina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes suizas Nos 11582|74 y 12157|74 de fechas 26|8|74 y 9|9|74 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub 1215 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 909. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Jesús María De Los Santos Corbo (Uruguay), solicita modelo industrial: "Utensilio para limpieza". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 946 En.30.v.feb.12.

ACTA N.o 910. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Nife S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estructura de carpintería". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 945 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.058. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Appelsa, (Montevideo), solicita patente invención: "Soporte transportador para valijas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 944 En.30-v.feb 12.

ACTA N.o 875. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 876. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 942 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 877. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 941 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 901. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Asa" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 940 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.967. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "3—Fenil—5-Substituídos—4 (1H) piridonas (tionas) y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes estadounidenses actas Nos. 501.424 y 591.661 de fechas 28|8|74 y 3|7|75 respectivamente. De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 1216 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 19.962. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Cetonas fenílicas" reivindicando prioridad de las solicitudes británicas números 36.567 y 21.821 de fechas 20 de agosto de 1974 y 21 de mayo de 1975 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 1214 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 20.031. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Manfredo Cikato por Jaime Wegbrait (Montevideo) solicita patente de invención: "Cierre para bota" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1210 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 19.997. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Manfredo Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo) solicita patente de invención: "Aparato automático desinfectante y desodorante para acoplar a cañerías de baja presión y flujo intermitente" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 1184 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 20.105. — Montevideo, enero 19 1976. — Rómulo Marne Arucci por Luis Cassanaz (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Artefacto portátil para múltiples cocimientos". Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1134 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 20.103. — Montevideo, enero 15 1976. — Guzmán González Ruiz por Ernst Schaefer Caviglia (Uruguay) solicita patente invención: "Dispositivo aplicable sobre portalámparas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 1132 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 900. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna recto". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 939 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 899. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna sinuoso". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 938 En.30.v.feb.12.

ACTA N.o 20.014. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Angelo Passetti (Brasil), solicita patente invención: "Conjunto de válvula de descarga", denunciando prioridad brasileña Acta 3.744 del 4|10|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 937 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.056. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención: "1—Thiadiazolyl—5—Acylimidazolidinones" denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nos. 567.468 del 14 de abril de 1975: 573.188 del 30|4|1975; 571.467 del 25|4|1975 y 587.006 del 13|6|1975. Conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 1183 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 20.002. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevas preparaciones parasiticidas con efecto de gas de depósito", denunciando prioridad alemana P 24 50 677.2 del 25|10|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 936 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 906. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carlos Zito (Uruguay), solicita modelo industrial: "Bolsa para desechos higiénicos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 935 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.973. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Guzmán González Ruiz por Philagro S. A. (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de composiciones herbicidas para el deshierbe de vergeles y de la viña", denunciando prioridad francesa 74.32.560 del 24|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 933 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.108. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Nuevos carbotiolatos y herbicidas que los contienen". — De acuerdo con la ley 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 861 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.961. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidiniltionofosfónicos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad alemana P 24 40 677.7 del 24|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 952 En.30-v.feb 12.

ACTA N.o 886. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Duilio Valverde (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Zueco". —Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 810 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.944. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Manuel Cilloniz Oberti (Perú) solicita patente de invención: "Cambiador manual a distancia, de canales de televisión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 752 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.945. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Guzmán González Ruiz por Solos Serviços Brasil Norte S. A. (Brasil) solicita patente: "Acoplamiento de pilotes premoldeados" denunciando prioridad solicitud brasileña número 003699, de 17|10|1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 751 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.941. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente: "Nuevos eteres benzoilureido-difenilicos de propiedades insecticidas, composiciones insecticidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad patente alemana P. 24 38 747.1 del 13|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 743 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 20.006 — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Ruben Arrolli por Metalart S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Remache de cabeza cónica" y de acuerdo con ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 808 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 887. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Internacional Plastic S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Base y adaptador para calculadoras electrónicas", y de acuerdo con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 809 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.986. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Fernando Ramón Pereda (Argentina) solicita patente invención para: "Disposición para el manejo de pasturas a lo largo de fajas limitadas por alambradas", denunciando prioridad argentina Acta 255.769 del 26|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 932 En.30.v.feb.12.

ACTA N.o 19.985. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz, Bayer Ag. (Alemania) solicita patente: "Nuevos esteres de ácidos piridacinilfosfóricos -tiolfosfóricos, -tionofosfóricos, -tionotiolfosfóricos, -fosfónicos y -tionofosfónicos y amidas de esteres de ácidos piridacinilfosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad alemana P 24 46 218.8 del 27|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 953 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.001. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidinil fosfóricos, -tiolfosfóricos, -tionofosfóricos y -tionotiolfosfóricos y amidas de esteres de ácidos pirimidinil-fosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para su producción", denunciando prioridad alemana P 24 50 951.1 del 26|10|74. — Conforme ley 10.089. — Publíquese — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 934 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 915 — Montevideo, enero 29 de 1976. — José Luis D'Angelo (Uruguay), solicita patente modelo para: "Nuevo juego recreativo", según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1063 Feb.2-v.feb.13.

25-Ventas de Comercios

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., venta a José Martínez almacén Aizálbar 1285. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — RUBEN IBARRA FERREIRA. — EVELIS LARGHERO. — SERGIO SANCHEZ GIORDANO. — MARIA RAMOS. — AURELIO QUEIROLO DE LA SOVERA. — ROSA CLARET.
25) N$ 68.50 20|pub. 571 En.21.-v.feb.17.

ELVIRA CRISCI NUÑEZ de BLANCO y WERTHER BLANCO DE LA SOTA han prometido vender a Julio Raúl Pereyra Capdevila y José Rivelro Mallo. la confitería Oro 18, de esta ciudad, calle Libertad 2669 A.
Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de setiembre de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 878 En.30-v.feb.26.

Prometimos vender a Ethel Carrere, comercio Grecia 3561. Acreedores en el mismo. — ESTEBAN DERRUDI .— OLGA HEUGAS.
25) N$ 58.00 20|pub 1268 Feb.5-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Américo Rodríguez y Ruben Ambrosetti. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374. Esc. 401. — JESUS CAPI HUALDE. — JOSE AIELLO Y ANDRES AMBROSETTI.
25) N$ 68.00 20|pub. 689 En.23-v.feb.19

Ley del 23 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ricardo López Ferreira, carnicería en Plutarco 3946. Acreedores en Bartolomé Mitre 1507. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ y YINES DA COSTA PRIETO.
25) N$3 4.00 20|pub. 677 En 23-v.feb.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jorge Ruiz Costa, prometió ceder a Alfredo Vassilevitch y Nerma Gloria Mesa de Vassilevitch, derechos sobre comercio de granja sito en 18 de Julio 2412 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.19

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Eduardo Quiñones y Elvira Asconeguy, almacén Agraciada 3550. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — OLBER GARCIA SCHNEIDER. — MARGARITA MASCHERONI.
25) N$ 34.00 20|pub. 572 En.21.-v.feb.17.

CAMBADU. prometimos vender a Eduardo y Alberto Díaz Cabot, comercio en Duvimioso Terra 1502. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON MATO CALVETE. — NORIS GENTA OTTONELLO.
25) N$ 34.00 20|pub. 253 En.13-v.feb.10.

CAMBADU. prometimos vender a Blanca Della Segundo, comercio en Roberto Koch 4300 Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR MADERO LAGO. — MARIA del CARMEN IGLESIAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 255 En.13-v.feb.10.

Cedí el 14 de octubre de 1975 a María Binda Alegre, promesa de venta de comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — WALDEMAR CHIOVINO.
25) N$ 34.00 20|pub. 737 En.27-v.feb.23.

Ley 1904 — Antonio Ortiguera María Coll 26 de enero de 1976 prometen vender Domingo Alonso Alberto Rial Estación Servicio Automóvil 21 Setiembre 2489 Montevideo. Acreedores escribano Operti Juncal 1414.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.6-v.mz.8.

Ha quedado sin efecto promesa entre IBARRA, SANCHEZ y QUEIROLO con Colón Cóppola. Alzáibar 1285 ley 26|9|904. Acreedores en negocio. — Montevideo, 15 diciembre de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 573 En.21.-v.feb.17.

Prometí vender a Manuel Monteagudo, comercio Félix Laborde 2592. Acreedores en el mismo. — MANUEL VICENTE. BREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 623 En.21.-v.feb.17.

Ley 26|Set.|1904. — ELISEO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, cedió a Mario Graña, derechos sobre Garage, sito en Vilardebó, 1824. — Acreedores: Mercedes 937, piso quinto.
25) N$ 34.00 20|pub. 384 En.16.v.feb.12.

Prometí vender a Aníbal Steffen, Hotel Nigran sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 Feb.3-v mz.3.

EDUARDO PELLEGRINO, MARTHA MARQUINE, JOHN MENDIETTA, NELLY TRABUCCHI, MIGUEL TERNI y ELIDA COSTAS, vendieron a Danilo Perroni y María Teresa Terni, quiosco venta revistas, quiniela, etc. sito en Maldonado 994. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 577 Feb.3-v.mz.3.

Prometimos vender a Miguel Angel Borges y José María Duarte comercio, sito en Estanislao Vega 3252. — Acreedores en el mismo — EULALIO SALVADOR MARTINEZ. — ALBA CURBELO de MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 247 En.13-v.feb.10.

CAMBADU. prometimos vender a David Lucas Tejeira. comercio en Michigan 1551, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA JOSEFINA PREVETTONI CASTRO de RAFANIELLO. — MIGUEL ANGEL RAFANIELLO REGALDE.
25) N$ 34.00 20|pub. 405 En.16-v.feb.12.

CAMBADU. prometimos vender a Ismael Arenas, comercio, sito en Plaza de los Olímpicos 4445, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LANCERI SECO. — CARLOS CARMELO MILANO ARRIAGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 254 En.13-v.feb.10.

Ley 2904. — Ley 14.453. — OSCAR CAÑETE FALCO LIMITADA, prometió vender a Canés Limitada, casa de comercio ubicada en 18 de Julio 949. Maldonado — Acreedores: el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 638 En.22.v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Solano García 2599 a Máximo Ortega. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 45 — 1.o de enero de 1976, Montevideo. — JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO. — ANTONIA ZUÑIGA MANZANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 560 En.20-v.feb.16.

Prometí en venta el 27 de febrero de 1975 a Waldemar Chiovino, comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — CLARITA SCHMIDT.
25) N$ 34.00 20|pub. 736 En.27-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa de enajenación de Carnicería Cno. Corrales 4041 a Alvaro Veloso Misa, 21 de octubre de 1975. — Acreedores: en San José 1280, Esc. 2. — JOSE MARIA FACAL. — JOSEFA CALVO. — EVARISTO CALVO. — ELIDA YOLANDA CARRASCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 546 En.20-v.feb.16.

JOSE GORBA y MARY FALCO 10|11|975, prometieron en venta a Ivonne De León el comercio, ramo salón ubicado en Avda. Agraciada N.o 1474.
25) N$ 34.00 20|pub. 576 En 21.-v.feb.17.

27–Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE ARIAS DURAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AR005481 93213, matrícula N.o 525.450, empadronado en Montevideo, N.o 214.214, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 1096 Feb.2-v.feb.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RODOLFO PRESNO MACAGNO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renaul Mini 4S, motor N.o 5104885, matrícula N.o 530.610, empadronado en Montevideo. N.o 220.257, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 974 Feb.2-v.feb.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUBEN ELEUTERIO NUÑEZ ROMAY, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Willys, motor N.o U. 34628, matrícula N.o 220.771, empadronado en Montevideo, N.o 172.493, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 1124 Feb.2-v.feb.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DOMINGO BASSO S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o 0563719, matrícula número 522.858, empadronado en Montevideo número 210.842 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 948 En.30-v.feb.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAMIRO LOPEZ COLLAZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Buik, motor N.o 2905164, matrícula N.o 170.143, empadronado en Montevideo, N.o 77.108, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 815 En.29-v.feb.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI, en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno. ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 711 metros 76 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar, fueron transferidos por los promitentes compradores, a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso, había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio 11.658 del Libro 42.

b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO, casado con ELISA LARRAVIDE, MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores causahabientes a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 325.00 30|pub. 28542 Dic.5-v.dic.31; Feb.2-v.feb.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. Doctora Sara Broqua en los autos caratulados Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial (Ficha G. 1675|1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21.577, señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956. con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 18 metros al ONO a la Avenida H que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1956,

por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del Libro 81; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 26974 Dc.19-v dc.31 Feb.2-v.mz.4

ESCRITURA DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA, CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO Esc. de Oficio (D|1801|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 819, Folio 134, Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien solar de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, ahora 17. Padrón N.o 78.536 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano del Agrimensor Julio A. Roletti inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1918. Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 231.00 30|pub 36497 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

CAUTELA PROVISORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o — Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha G.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, de noviembre de 1975. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 165.00 30|pub 35375 Dic.1-v.dic.30 Feb.2-v feb.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34774 Dic 8-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 4162|972) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc Hugo L. Wallusche. Actuario

27) N$ 126.00 30|pub 21791 Dic.5-v dic.31. Feb.2-v feb.18.

COLONIA

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 4 de diciembre de 1975 fue disuelta la sociedad Klev e Irogoitia Limitada

El señor HOMAR KLEY prometió vender al señor Hipólito Irigoitia su parte de la estación de servicio, (Colonia Suiza) Acreedores presentarse en la misma calle, Av. J. Batlle y Ordóñez s|n. Nueva Helvecia. teléfono 191

27) N$ 68.00 20|pub. 823 En.28-v.feb.25.

FLORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un vehículo marca Ford, modelo 1955, matriculado con el N.o 3221, y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4.584, de ANTONIO DE MAIO D'ESPOSITO éste solicita duplicado del Título.

Se emplaza por 20 días a partir de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José S Ibiñete, Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio. Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) N$ 68.00 10|pub. 822 En.29-v.feb.11.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6900. Juicio ejecutivo". (Ficha 2594|74), se cita al propietario del padrón N.o 6900, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6897. Juicio ejecutivo". (Ficha 2597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6897, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34851 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 32 71
" 91 59 25
" 91 05 83

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto al teléfono 91-34-58.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6901. Juicio ejecutivo", (Ficha 2578|74), se cita al propietario del padrón N.o 6901, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34852 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6899. Juicio ejecutivo". (Ficha 2595|74), se cita al propietario del padrón N.o 6899, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34853 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6896. Juicio ejecutivo". (Ficha 2598|74), se cita al propietario del padrón N.o 6896, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34854 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6895. Juicio ejecutivo". (Ficha 2599|74), se cita al propietario del padrón N.o 6895, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado. 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34855 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6898 Juicio ejecutivo" (Ficha 2596|74), se cita al propietario del padrón N.o 6898, manzana 390 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34856 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Guarda y Tenencia" (Ficha 225|75) se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Julio José Carrera para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

27) N$ 63.00 30|pub 27110 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fitte, María Teresa contra LITMAN JUAN y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Salceimik de Litman por tér-

mino de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.06 30|pub. 27109 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Tassano, José María y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 554|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ma Juan, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 34755 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.26.

RIO NEGRO

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 20 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.06 30|pub. 35566 Dic.15.-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25

SALTO

Por Escritura de fecha 30 de diciembre de 1975, fue emancipado nuestro hijo HECTOR JOSE CARABIO RODRIGUEZ y autorizado para ejercer el comercio. — Salto, enero 1976. — Héctor A. Carabio. — Elvira Rodríguez.

27) N$ 2.90 1|pub. 1257 Feb.5-v feb.5.

SAN JOSE

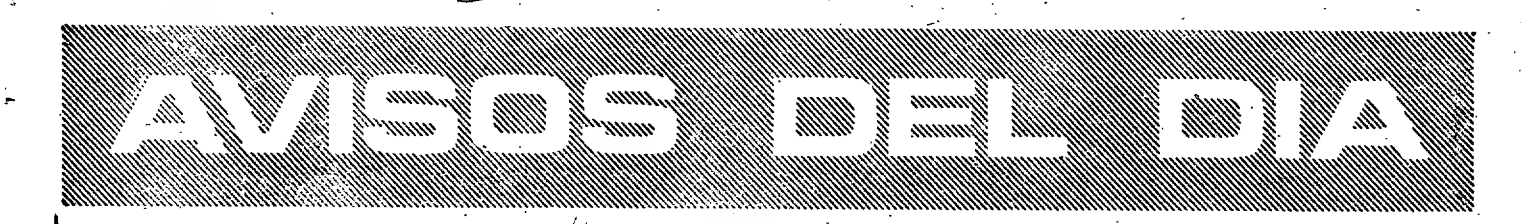
BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3050 de la Primera Sección de este Departamento.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (ley 9.770) 30|pub. 34446 Set.2-v.feb.20 Mz.3-v.mz.23.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 4 de febrero de 1976
Cierre 18 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,0820	N$ 1,0995	U$S 0,3895
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0711	" 0,0723	" 0,0256
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,7855	" 2,8330	" 1,0025
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4530	" 0,4615	" 0,1635
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,7800	" 2,8100	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6235	" 0,6345	" 0,2245
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0450	" 1,0625	" 0,3765
Inglaterra	1	Libra	" 5.5905	" 5,7420	" 2,0315
Italia	1	Lira	" 0,0037	" 0,00375	" 0,0013
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6370	" 0,6485	" 0,2295
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,0720	" 1,0910	" 0,3860
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	U$S 0,0152
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0107
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	—	—	" 0,0549
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1082
España	1	Peseta	—	—	" 0.0168
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1815
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0370
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0160	N$ 0,0165	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2650	" 0,2750	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3,5600	" 3,5700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3,5200	" 3,5300	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

(C. C.) 1|pub. 30273 Feb.9-v.feb.9.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19693, del 29 de enero de 1976, en la página 673—C se publicó el balance de "Turay S. A.", Aviso N.o 23610, padeciéndose los siguientes errores:

Falta la fecha del Ejercicio que es: Balance general al 31 de diciembre de 1973 y donde dice: "En U$S" debe decir: "En UR$".

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NACCA MONE o MONA (F. A. 518|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevineo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1379 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFARO PEREYRA CUADRADO (F. A. 534|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1356 Feb.9.-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINEZ BARROS (F. 1096|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1382 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA QUINTEROS GALUZZO o QUINTEROS de RISSO (A. 468|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1396 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ERDEG SEGI DE VALLIERE (F. A. 444|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1395 Feb.9.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUIGINA FIORE o FIORI PERVINCA de MEZZADRA (F. A. 522|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1371 Feb.9.-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO PONS (535|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1369 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO o PEDRO PAGLIANO (577|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1370 Feb.9.-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENIA KIRSHNER ROSENBLUM citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1350 Feb 9. v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA (F. A. 343|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1351 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTIRENE DANERO (F. A. 519|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc. Humbreto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1355 Feb.9.-v.feb.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO EMILIO UBALDE o UBALDE MOZZO (Ficha V. N.o 488|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1408 Feb.9.-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CERVANTES de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1403 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUPERTA FERNANDEZ (Ficha 39 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1404 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ARMANDO ARTUS AVONDET (Ficha 55 c|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1402 Feb 9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO SARAVIA (Ficha 93 c|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1401 Feb 9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesion de FELISA LUISA AVELINO de RODRIGUEZ (Ficha 290 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10,pub. 1400 Feb 9.-v.feb.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN ALONSO y JUSTA o MARIA RAMONA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 1358 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES SALVADOR FERNANDEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 1357 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ISMAEL ETCHEVERRY OLLACARIZQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 o de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1364 Feb.9-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARUT CARACIOLO TECHERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1363 Feb.9-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEOPOLDO LIAS ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1362 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO RAMOS FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1361 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA TOMASA SANCHEZ o GUMERSINDA SANCHEZ de CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 1360 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMINA CAWEN de CHAVES ó CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1359 Feb.9-v.feb.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1383 Feb.9-v.feb.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Padrón 6727.

Manzana 110, solar 14, José Gervasio Mónaco.
Manzana 116, solar 15, Elena, Mabel y Carlos Núñez, representados por sus padres Francisco Núñez y Elena Lara.
Manzana, 116, solar 29, Danubio Salomone Pereyra.
Manzana 152, solar 3, Oscar Salas Cabrera.
Manzana 198, solar 20, Julio Castellano Turenne.

Padrón 2006.

Manzana 174, solar 21, Rosa Di Luna Soria.

Padrón 778.

Manzana 183 solar 17, Juan Montuoto Rojas.
2) N$ 261.00 15|pub. 1295 Feb.9-v.feb.27

3—Convocatorias Comerciales

PANAM PLASTICOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 1976 a las 15 horas, en Pedernal 2225 para considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio.
2) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio al 30 de setiembre de 1975.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de Directorio y Síndico y la remuneración de ambos.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 1389 Feb.9-v.feb.9.

PANAM PLASTICOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 1976 a las 16 horas en Pedernal 2225 para considerar el siguiente orden del día:
Aumento del capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 8.70 1|pub. 1390 Feb.9-v.feb.9.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215 el día 25 de febrero de 1976 a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35
2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, presentados por el Directorio y el Dictamen de la Comisión Fiscal (Art. 30)
3.o) Elección por los señores Accionistas Cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1975|76 (Art. 30).
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas Ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancario, hasta el 20 de febrero de 1976 a las 19 horas (artículo 33) en tanto que los accionistas Cooperativos, deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 1385 Feb.9-v.feb.9.

PILCOMAYO S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 y demás artículos del Estatuto se convoca a los señores Socios de "PILCOMAYO S. A." a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 14 de febrero de 1976 a las 18 horas en el local "Cocina" del edificio "Planeta" situado en Atlántida Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de Directorio.
2.o) Designación del Consejo de Administración.
NOTA: 1) En cumplimiento del artículo 11 del Estatuto Social el registro de Accionistas se abrirá con cinco (5) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
2) El Estudio Contable, calle Rincón 467 Tercer Piso, Esc. A. estará abierto para el registro de los Accionistas de 10 y 30 a 12 y 30 hasta el viernes 13 y posteriormente en el lugar indicado para la Asamblea desde las 16 horas, hasta el momento de iniciarse la misma.
3) No olvide de concurrir con sus acciones, de lo contrario no podrá intervenir en la Asamblea. — Atlántida, 30 de enero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub 1387 Feb.9-v.feb.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO RAUL LENZI y LETICIA IRAZOQUI, (Ficha D|711|975); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1372 Feb.9-v.mz 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL LAROCHE y MARIA CRISTINA BARANDEGUY (Ficha C. 213|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1397 Feb.9-v.mz.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO RODRIGUEZ y TEODORA CRIMILDA BARALES (Ficha número 318|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1398 Feb.9-v.mz.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR ALTESOR, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
8) (C. C.) 3|pub. 30271 Feb.9-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

"Emplázase a MIRTA SOSA de los SANTOS y ANABEL CARBAJAL MENCHACA, funcionarias del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerles por renunciantes (expedientes 8.191|75 y 9.729|75 respectivamente) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929, 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416". — Montevideo, 9 de febrero de 1976.
8) (C. C.) 3|pub. 30267 Feb.9-v.feb.11.

Visto su no comparerencia a la citación que se le formulara, se notifica por este medio al señor JULIO MELNITZKY, funcionario de la Facultad de Ciencias Económicas, de la recomendación emitida por esta División en el sumario que se le instruye (expediente 12.055|1974 E.C. numeración de Rectoría).
"Montevideo, 16 de enero de 1976 — Visto el dictamen de la Junta Médica que obra a Fs. 9v. se recomienda la exoneración del funcionario de referencia. Notifíquese y previo manifiesto, elévese".
Se le comunica asimismo que las actuaciones sumariales respectivas estarán de manifiesto a partir de la fecha por el término de diez días en las oficinas de esta División — Montevideo, 9 de febrero de 1976"
8) (C. C.) 3|pub. 30266 Feb.9-v.feb.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA CRISTINA FARIÑA, domiciliada en Gabriel Pereyra 2984, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Nora Annunziatto y Diego Pereyra. — María Cristina Fariña. — Rodolfo Arduino — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 1352 Feb.9-v.feb.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-976
Portergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3. —General José Artigas— Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Trozo IV comprendido entre las progresivas 47 km. 425 y 76 km. 347,24", que la apertura de propuestas fijada para los días 4 y 8 de marzo de 1976 (primer y segundo llamados) fue postergada para el día 12 de marzo de 1976 a las 10 horas, el primer llamado y para el día 16 de marzo de 1976 a las 10 horas el segundo llamado — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub 30269 Feb.9-v.feb.20.

Licitación Pública N.o 2-976

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de un banco de prueba para bombas de inyección de motores Diesel, de acuerdo al

Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 Piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de abril de 1976 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4.o), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 23 de abril de 1976 en lugar y hora arriba indicados.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 5.00 (Nuevos Pesos cinco), debiéndose abonar en la Sección Tesorería, Uruguay 1120, Piso 2.o. — Montevideo, 5 de febrero de 1976 — La Dirección
12) (C. C.) 10|pub. 30268 Feb.9-v.feb.20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 199-76
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 300 asaderas de aluminio, varios tamaños.
Hasta 300 cacerolas de aluminio, 18 cm. de diámetro.
Hasta 300 cacerolas de aluminio 20 cm de diámetro.
Hasta 480 cacerolas de aluminio. 22 cm de diámetro
Hasta 480 cacerolas de aluminio, 24 cm. de diámetro.
Hasta 480 cacerolas de aluminio, 26 cm de diámetro.
Hasta 300 cacerolas de aluminio, 28 cm de diámetro.
Hasta 400 cafeteras de aluminio, varios tamaños.
Hasta 1.200 calderas de aluminio, varios tamaños.
Hasta 300 coladores para pasta en aluminio, varios tamaños.
Hasta 600 cucharones de aluminio, en dos tamaños.
Hasta 600 espumaderas de aluminio, en dos tamaños
Hasta 600 hornos de aluminio, para calentadores tipo Primus, varias medidas.
Hasta 600 hervidores de leche en aluminio, varios tamaños.
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo recto, de 20 cm. dediámetro aproximadamente
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo recto, de 22 cm. de diámetro aproximadamente
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo recto, de 24 cm. de diámetro aproximadamente.
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo recto, de 26 cm de diámetro aproximadamente.
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo bombé, de 20 cm. de diámetro.
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo bombé, de 22 cm de diámetro.
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo bombé, de 24 cm. de diámetro.
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo bombé, de 26 cm. de diámetro
Hasta 300 ollas de aluminio, modelo bombé, de 28 cm. de diámetro.
Hasta 600 sartenes de 22 cm. de diámetro.
Hasta 600 sartenes de 24 cm. de diámetro.
Hasta 300 torteras, varias medidas.
Hasta 300 budineras, varias medidas
Hasta 400 teteras, varios tamaños.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599
Apertura: Primer Llamado día 27 de febrero de 1976 a las 8.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 27 de febrero de 1976 a las 9.00 horas
12) (C. C.) 3|pub. 30274 Feb 9-v.feb.11.

Licitación Pública N.o 489-976
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 600 pantalones para dama
Hasta 600 polleras para dama.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599
Apertura: Primer Llamado día 26 de febrero de 1976 a las 9.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub 30265 Feb.9-v.feb.11

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 4-976
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Frutas y Verduras" para suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas para el año 1976, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particular y General que los interesados podrán retirar en la Avda 8 de Octubre 3050 Piso 1 Sección Licitaciones Públicas de lunes a viernes de 07.00 a 13.00 horas.
Valor de los recaudos: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco)
Apertura: 27 de febrero de 1976 a las 09.00 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 30272 Feb 9-v.feb.10.

14-Edictos Matrimoniales

Lunes 9 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO EDUARDO APOLONIO DE DEUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3821 Ap. 5 y VERONICA MATILDE NETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5114.
LUCIO ENRIQUE JOSE ALGORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berro 1122 y MARIEL ANUKIS MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1519.
MODESTO APARICIO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Schiller 4502 y MARY AGUIRRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4502.

OFICINA N.o 2

FERNANDO ISIDORO BOLUMBURES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 3968 y ENIKA PATZER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3230.
RUVER MAXIMO BERAZATEGUI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 2903 y ESTELA BEATRIZ CONSELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3352.
JUAN JOSE ESTRAMIL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servando Gómez 2444 y MARIA SUSANA ALMEIDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez 2290.
EZIO ROBERTO BOFFA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Serrato 3461 y AMADA ERCILIA ROJAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3461.
ENRIQUE RAMON BLANCO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 1888 y SUSANA BESES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1888 Ap. 1.
LUIS MILKO BARBOZA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5032 y YILDA GRICELDA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5048.

OFICINA N.o 3

ALCIDES RUBEN CANAVERIS, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cuñapirú 2341 y ARACELI ENIGMA ROSSI, 33 años, soltera, industrial, domiciliada Solferino 4091.
RUBEN DANIEL CAMEJO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3130 Ap .2 y MARIA ROSA TELESCA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3109 Ap. 2.
OSCAR CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1712 y MARIA de los ANGELES ESCANDELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1712.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL SACO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1530 bis y CELSA MARIA CAUSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Curiales 1530 bis.
ANTONIO FERNANDEZ, 42 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Bvar. Artigas 2173 y MARIA ISABEL CAO, 24 años, soltera, secretaria, española, domiciliada Avda. Centenario 2935 Ap. 302.
ANGEL ANTONIO FILGUEIRAS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colón 1393 y MARIANELA TERESA FRANCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Terra 1060.
RAUL EDUARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1984 Ap. 10 y MARIA CRISTINA CROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2196, Ap. 1102.
JULIO CESAR FERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7630 y MARIA SILVIA ZAPATA, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7349 (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 5

JAIME GARCIA, 43 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Francisco Solano López 1622 y MERCEDES RODRIGUEZ, 43 años, soltera, española, domiciliada Nueva California 1319.
JOSE ERNESTO HERSZMAN, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan María Pérez 2666 Ap. 901 y ANA REBECA ZELT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2666 Ap. 901.
JULIO MILTON GONZALEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5576 y MARIA WILMA MAGALLANES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5576.
SERVANDO EDUARDO GALLINAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2937 y ALICIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1770.

OFICINA N.o 6

HUGO EDUARDO MOISES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3140 Ap. 5 y GRACIELA INES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 3161.
FRANCISCO ARTURO MENDEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3710 Ap. 3 y MERCEDES ARASA, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Avda. Italia 3710 Ap. 3.
JOSE LUIS MARTINEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3867 y CLOTILDE VILELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4360.
EDUARDO YAEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3025 y LILIANA LOURDES CORTACANS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3043.
PEDRO RENE MORALES, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4308 y BEATRIZ ALVAREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3554

OFICINA N.o 7

JORGE HEBER PEREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pil-

Comayo 4751 y MABEL IVONNE CASAIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3727.

JORGE RAUL PIETROPINTO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1586 y MARY NELLY ALBINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3225.

JOSE DANIEL PEÑA, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5333 Ap. 3 y MARIA AMALIA GIOVANNA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Cerrito 417.

WELMAR ESTEBAN PROFUMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1586 y MARTA RAMONA CARBALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1586.

OFICINA N.o 8

AGUSTIN GABRIEL RUSSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3673 y MARIA ROSARIO PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1624 Apartamento 302.

HECTOR FRANCISCO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3733 y JOSSELYN GOMEZ, 18 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Santa Ana 3911.

ANGEL ANTONIO RAMIREZ, 20 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 Ap. 18 y MYRIAM ELIZABETH GONZALEZ, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

RAUL ENRIQUE REYNAUD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4752 D., y MARIA del ROSARIO GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4752 D

OFICINA N.o 9

HUGO HUMBERTO SARDELLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1824 y ELZA RODRIGUES, 45 años, soltera, modista, brasilera C. L., domiciliada La Paz 1838

NERY SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2718 Ap. 1 y ANA MABEL CATANIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2718 Ap. 6.

JOAQUIN PEDRO SILVEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3342 y BRUNILDA DOMINGUEZ, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada 4 de Julio 3342.

OFICINA N.o 10

PAULO SANTIAGO TASSISTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3679 y ANA MARIA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3788.

WALTER JAIME TOGNOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1242 Ap. 202 y CRISTINA SCHETTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3209.

MARIO UMPIERREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4012 y TERESITA RITA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Nariño 2284.

RODOLFO JESUS OSORES, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Charrúa 1880 Ap. 12 y GLADYS AZUCENA FEOLA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Luis Piera 2013.

WASHINGTON BELTRAN VERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y MIRTA MABEL SANCHEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 3502, B. Punta de Rieles.

WALTER MARIO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3015 y SUSANA DINORAH MOLINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1425.

N$ 5.000 3|pub. v.Feb.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ARIEL SAAVEDRA y RENEE SILVA RIBEIRO, por sí y por sus hijos menores JUAN y JULIO CESAR SAAVEDRA SILVA (F. C. 1.024|975), solicitando la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice Renee Ribeiro, debe decir Renee Silva Ribeiro, y las partidas de nacimiento de Juan y Julio César Saavedra Silva en el sentido que donde dice "Renee Ribeiro", debe decir "Renee Silva Ribeiro", por ser cómo corresponde. — Montevidéo, 10 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub 1386 Feb.9-v.feb.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ROSLI GFELLER, CARLOS ARTURO. Rectificación de partida" (Ficha 479 c 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Carlos Arturo Rosler Gfler", debe decir: "Carlos Arturo Rösli Gfeller". — Carmelo, 26 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 42.00 15|pub. 1399 Feb.9-v.feb.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "EDILBERTO BEDER ALFONSO y ALICIA GLADYS CUADRA. Rectificación de partida de nacimiento de su hija menor ANAHIR ALFONSO CUADRA" (C. 376|975), se hace saber al público, que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Anahir Alfonso Cuadra, en el sentido de que donde dice: "Alonso" refiriéndose al apellido paterno, debe decir: "Alfonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 6 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) N$ 52.50 15|pub. 1366 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES GUTIERREZ y OLGA F. RODRIGUEZ de GUTIERREZ. Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JULIO CESAR GUTIERREZ RODRIGUEZ" (C. 652|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Gutiérrez Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "el día 25 de diciembre próximo pasado" debe decir: "el día 25 de enero de 1962" refiriéndose a la fecha de nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publiccaión. — Durazno, 27 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 52.50 15|pub. 1365 Feb.9-v.feb.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES GRAFICOS EDUARDO H. UMPIERREZ LTDA.

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1975.

Socios: EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO, HECTOR DANIEL CABALLERO y MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ de UMPIERREZ.

Objeto: Publicar. editar. imprimir, publicaciones periódicas. folletos y libros etc.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Plaza Independencia 717 Montevideo.

Capital y aportes: Eduardo Umpiérrez N$ 2.000.00, Mirna Mokosce: N$ 700.00 y Daniel Caballero: N$ 300.00.

Inscripción: N.o 23, Folio 92, del Libro 1. Contratos el 14 de enero de 1976.

22) N$ 116.00 10|pub. 1256 Feb.9-v.feb.20.

LA SUPERIORA LIMITADA

Contrato inscripto el 30 de enero de 1976 con el N.o 86 al folio 302 del Libro 1,

Capital N$ 4.000.00.

Socios: SECUNDINO POUSO SEIJAS, MARTA RAQUEL POUSO NAVEIRA, LUIS ALBERTO POUSO NAVEIRA. SECUNDINO POUSO NAVEIRA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación de la industria y comercio en el ramo de Panadería Heladería, Fiambrería y Anexos.

Administración: indistinta.

Plazo: dos años prorrogables.

22) N$ 87.00 10|pub. 1394 Feb.9-v.feb.20.

CREDITOTAL S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1975.

Inscripción: N.o 42, F.o 191, Tomo 196. Registro Público de Comercio de Colonia.

Socios: HUGO BARRANGUET, EDUARDO LANDINI, TEODORO DURAND, NESTOR PERDOMO. GONZALO CERRUTI, JORGE FONTANA y JORGE CONDE.

Capital: N$ 8.000.

Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios; importar, exportar o industrializar, artículos anexos a su giro; representación y distribución de Empresas, Casas o firmas; consignaciones y|o representaciones de cualquier tipo.

Administración: Jorge Fontana y Teodoro Durand, conjuntamente. Suplentes: Eduardo Landini y Néstor Perdomo.

Domicilio: Carmelo.

Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente, por períodos de un año.

22) N$ 85.00 10|pub. 1405 Feb.9-v.feb.20.

PESCETTO HERMANOS LIMITADA

Contrado: 22 de diciembre de 1975.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1975 con el N.o 502 al F.o 1.757 del Libro 1.

Razón Social: Pescetto Hermanos Limitada.

Giro: Barraca de productos agrícolas, Agencia de maquinarias agrícolas, representaciones.

Capital: N$ 36.000 (nuevos pesos treinta y seis mil), dividido en 36 cuotas de N$ 1.000, aportado de la siguiente manera: Pedro Saint - Girens N$ 12.000; Dima Banchero de Pescetto, N$ 6.000; María Cristina Pescetto de Stefaneli, N$ 6.000; Roberto Edmundo Pescetto y Pedro Saint - Girens Roselli, N$ 4.000 cada uno; Aníbal Mario Pescetto Banchero y Juan Carlos Pescetto Banchero, N$ 2.000 cada uno, todos aportados en efectivo.

Socios: PEDRO SAINT - GIRENS PESCETTO, DIMA BANCHERO de PESCETTO, MARIA CRISTINA PESCETTO de STEFANOLI, PEDRO CARLOS SAINT - GIRENS ROSELLI, ROBERTO EDMUNDO PESCETTO BANCHERO, ANIBAL MARIO PESCETTO BANCHERO y JUAN CARLOS PESCETTO BANCHERO.

Administración: Pedro Saint - Girens Roselli y Roberto Edmundo Pescetto Banchero indistintamente.

Domicilio: Carmelo.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 153.00 10|pub. 1406 Feb.9-v.feb.20.

PAMPTUR URUGUAY LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1975.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 69, F.o 244, L.o 1 de contratos.

Socios: FILIBERTO GINZO GIL, JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA y CESAR ADOLFO BORUCKI.

Plazo: dos años.

Capital: Nuevos pesos cuatro mil.

Objeto: Explotar en todas las ramas operaciones comerciales, como mayorista o minorista, especialmente una agencia de viajes, reservar plazas en medios de transporte y alojamiento, ventas de pasajes, importar, exportar y en general dedicarse al comercio.

Administración: la tendrá un directorio integrado por todos los socios representando al Directorio Filiberto Ginzo Gil actuando solo o los otros dos socios actuando conjuntamente para el giro normal de la sociedad.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 145.00 10|pub. 1374 Feb.9-v.feb.20.

NIPLE CORDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Otorgada por documento privado del 30 de noviembre de 1975.

RICARDO BENARDUCCI ROVETA cede a los señores Carlos y Manuel Martínez Barreiro la totalidad de sus cuotas y éstos adquieren en común, proindiviso y por partes iguales.

Precio: N$ 50.00.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 505, al F.o 1.737, del L.o 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1975.

Modificación de Sociedad: otorgada por documento privado del 16 de diciembre de 1975.

Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 20.00 y aportado en la siguiente forma: Julio Benarducci Roveta y Carlos Martínez Barreiro 200 cuotas por un total de N$ 4.000.00 cada uno y Manuel Martínez Barreiro 100 cuotas por un total de N$ 2.000.00.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 506, al F.o 1.740 del L.o 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1975.
22) N$ 203.00 10|pub. 1353 Feb.9-v.feb.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.062. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Oscar Bacot por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1409 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 150.056. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Rapignost", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1410 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 150.103. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "EXITO", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1380 Feb.9-v.feb.20.

25—Ventas de Comercios

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Los Cuatro" que gira en esta ciudad. Acreedores presentarse en Lecueder N.o 444, en esta ciudad. — Artigas, 30 de diciembre de 1975. — Promitente vendedor: MARIA CRISTINA SAN VICENTE. — Promitente comprador: LAZARO ALIPIO CUNHA. — Esc. Omar Romitti.
25) N$ 42.00 20|pub. 1367 Feb.9-v.mz.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAC SALMONA CARASO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o F0216FM/Utiliz. 1262, Matrícula N.o 519.839, empadronado en Montevideo, N.o 200.037, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub. 1407 Feb.9-v.feb.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SONIA DUARTE NOSEI de CERESA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975.
27) N$ 8.70 1|pub. 1373 Feb.9-v.feb.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

Se notifica a: Analía Davyt Thul, Ma. del Carmen Trombotti Souto, Francisco Monroy Povo, Alberto Arrigoni Oliva Nybia Cristina de Marco Rebeca Urwicz Abramovich, Lilián Girsbergies Grinstein y María Cristina Pérez Rial que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1975.

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE

1) Homologase el fallo del Tribunal que luce a fs. 130 y 130 vta.;
2) Desígnase ganadora del llamado a Concurso de Pruebas para proveer un cargo de Auxiliar de Laboratorio (Puesto N.o 552, Escalafón AaB, Grado 1, 36 horas) a la señorita Analía Davit Thul, C.C. NBD 6.623;
3) Desígnase para integrar un Cuadro de Auxiliares Laboratoristas para contrataciones, suplencias y eventualmente cargos titulares con vigencia por dos años, de acuerdo al orden establecido por el Tribunal de Concursos, a:
Trombotti Souto, Ma. del Carmen C. C. CMA 23.247.
Monroy Povo, Francisco C.C. BLA 20.145.
Arrigoni Oliva, Alberto C.C. ATA 6.781.
De Marco, Nybia Cristina, C.C. ASB 9.904
Urwicz Abramovich, Rebeca C.C. AQA 10.496.
Girsbergies Grinstein, Lilián C. C. BIA 5.543.
Pérez Rial, María Cristina C.C. APA 8.942.
4) Comuníquese, etc. — Doctor Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.
Se notifica a:
Silva Graciela; Sanabria, Carmen; Segain, María; Ferrero, Margarita; Ortega, Mercedes; Pérez, Rosa; Damini, José; Puch José; Modernell, George; Rodríguez, Eneida; Martínes, Ma. Magdalena; Braz Arias, Mirta; Quintana, Elvira; Sacco, Martha; Pérez, Ma. de los Angeles; de Santis, Mirtah; Aldecoa, Serbia; García Garaziani, Jorge, Recalde, Norma; García, Ma. Lourdes; Pérez Franco, Marisa; Páez, Irma; Martínez, Olga; Alonso, Esther; Herrera, Ma. de los Angeles; Iraola, Mary; García Tizze, Néstor; Di Castro, Ana; Macedo, Alicia; Pereira, Ma. Amanda; Avalos, Gladys; Alvarez, Esperanza; Corujo, Ana María; Souza, Alba; Coutinho, Ma. del Carmen; Bernardelli, Ma. de los Angeles; Bellati, Alicia; Bottaro, Esther; Roggia, Shirley; Coitiño, Ceni; Biasoski, Matilde; Bucero, Ma. Cristina; Cuelo, Ivone; González, Ma. del Carmen; Rodríguez, Susana; Pereyra, Fanny; Bermúdez, Elisa; Palau, Ivonne; Martínez, Alma; Medina, Graciela; Grecco, Ma. Teresa; Guimaraens, Graciela; Pérez, Marga
Que por resolución de fecha 30 de enero de 1976.

El Ministro de ducación y Cultura,

RESUELVE

1) Homológase el fallo del Tribunal que luce a fs. 478, 478 vta. y 479.
2) Desígnase a los ganadores del llamado a concurso de méritos y pruebas para proveer cargos de Auxiliares de Enfermería (Esc. Ac, Grado 5, 36 horas), a:
Silva, Graciela C.C. BDA 44.866. Puesto número 724.
Sanabria, Carmen C.C. BDB 34.922, Puesto N.o 680.
Segain, Marta, C.C. BDA 52.052, Puesto número 511.
Ferrero, Margarita, C.C. BOB 13.159, Puesto N.o 484
Ortega, Mercedes, C.C. BCA 51.824, Puesto N.o 1.499.
Pérez, Rosa, C.C. CMA 28.000, Puesto número 1.934.
Damini, José C.C. AQB 5.396, Puesto N.o 113.
Puech, José C.C. BPB 17.727, Puesto número 122.
Modernell, George C.C. CDB 5.286, Puesto N.o 1.908.
Rodríguez, Eneida C.C. BDA 43.672, Puesto N.o 715
Martínez, María Magdalena C.C. CBA 20.138, Puesto N.o 119.
Braz Arias, Mirta C.C. BRA 18.960, Puesto N.o 2.045
Quintana, Elvira C.C. AOB 5.944, Puesto número 124.
Sacco, Martha C.C. BJA 20.139, Puesto número 739.
Pérez, María de los Angeles C.C. CMA 28.093, Puesto N.o 656.
De Santis Mirta C.C. BDA 34.376, Puesto número 125
Aldecoa, Serbia C.C. BMA 16.092, Puesto N.o 747.
García Garaziani, Jorge C.C. CBA 21.768, Puesto N.o 1.490
Recalde, Norma C.C. BTB 16.527. Puesto número 123.
García, María Lourdes C.C. BDA 53.057, Puesto N.o 117.
Pérez Franco, Marisa C.C. BXA 3.249, Puesto N.o 637
Páez, Irma C.C. KBA 20.672, Puesto número 871.
Martínez, Olga C.C. CBA 20.561, Puesto número 120.
Alonso, Esther C.C. ARB 10.129, Puesto número 108.
Herrera, María de los Angeles C.C. BDA 42.338, Puesto N.o 883.
Iraola, Mary C.C. BVB 9.209, Puesto número 118
García Tizze, Néstor C.C. CDA 36.675, Puesto N.o 780.
Di Castro, Ana C.C. BCB 27.275, Puesto número 2.026.
Macedo, Alicia C.C. CMA 20.138, Puesto número 760
Pereira, María Amanda C.C. AKB 6.186, Puesto N.o 2.052.
Avalos, Gladys C.C. ALB 8.220, Puesto número 829.
Alvarez, Esperanza C.C. CBA 19.520, Puesto N.o 507
Corujo, Ana María C.C. CGA 8.827, Puesto N.o 109.
Souza, Alba C.C. CMA 26.370, Puesto número 535.
Coutinho, María del Carmen C.C. BDB 28.289, Puesto N.o 873.
Bernardello, María de los Angeles C.C. BZB 39.627, Puesto N.o 111
Bellati, Alicia C.C. BRB 7.595, Puesto número 110.
Bottaro, Esther C.C. BAA 21.964, Puesto número 639.
Roggia, Shirley C.C. IAC 26.802, Puesto número 128
Coitiño, Ceni C.C. HCC 6.944, Puesto número 734.
Biasoski, Matilde C.C. ADB 2.818, Puesto N.o 795.
Bucero, María Cristina C.C. BZB 36.952, Puesto N.o 774.
Cuelo, Ivone C.C. BCA 56.446, Puesto número 112.
González, María del Carmen C.C. CMA 19.535, Puesto N.o 1.916.
Rodríguez, Susana C.C. BCA 47.827, Puesto N.o 1.925.
Pereyra, Fanny C.C. TAA 23.882, Puesto N.o 1.492.
Bermúdez, Elisa C.C. TAA 29.262, Puesto N.o 1.915.
Palau, Ivonne C.C. BAB 31.633, Puesto número 130.
Martínez, Alma C.C. CDA 39.815 Puesto número 1.659.
Medina, Graciela C.C. BBB 26.605, Puesto N.o 768
Grecco, María Teresa C.C. BTB 17.236, Puesto N.o 617.
Guimaraens, Graciela C.C. BDA 53.058, Puesto N.o 126.
Pérez, Marga C.C. CMA 24.669, Puesto número 111.
3) Comuníquese, etc. — Doctor Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 30270 Feb 9-v.feb.9.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
(1.a y 2.a Convocatoria)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, atento a lo preceptuado por el Estatuto Social, convoca a la masa social del Instituto, para el día 19 de febrero de 1976, a la hora 16, en 1.a Concovatoria, y, de no obtenerse el quórum estatutario exigido (artículo 37) en 2.a Convocatoria a la hora 17, en su Sede Social, Av. 18 de Julio 1721, P. 1, Apto. 1, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Consideración de los Estados Contables de los Ejercicios 1973 - 1974 y 1974 - 1975; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Nota: Podrán concurrir todos los socios que tengan una antigüedad no menor de un año, debiendo presentar documento de identidad. La asamblea podrá sesionar válidamente en primera citación con la asistencia de 15 o|o de afiliados. — Pedro Corredera Sánchez Presidente. — Héctor Castro, Secretario
27) $ 116.00 5|pub. 1377 Feb.9-v.feb.13.

CAJA DE COMPENSACION POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
SENADEMP

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor JULIO DOMINGO APOLLONIO, C. I. 20.507 Río Negro (Exp. 19.348), que por resolución adoptada por Acta 1.519 de fecha 18 de junio de 1975, se dispuso confirmar su despido decretado por el Fco. Fray Bentos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 5.80 1|pub. 1393 Feb.9-v.feb.9.

CAJA DE COMPENSACION POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
SENADEMP

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor CARLOS DUREIKO, C.C. BSA 5.516 (Exp. 12.280), que por resolución adoptada por Relación N.o 48 de fecha 13 de enero de 1976, se dispuso eliminarlo de los registros de afiliados de la Caja. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 5.80 1|pub. 1392 Feb.9-v.feb.9.

CAJA DE COMPENSACION POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA SENADEMP

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor APARICIO MACEDO, C. C. LAA 10.752 (Exp. 17.313), que por resolución adoptada por Acta 1.519 de fecha 18 de junio de 1975, se dispuso confirmar su despido decretado por el Fco. Fray Bentos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 5.80 1|pub. 1391 Feb.9-v.feb.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ACRISOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ACRISOL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Alfredo Lasarte Escribano, certifico: I) Que en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio de ACRISOL S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1970 con el número 3.775 al folio N.o 226 del Libro número 20 correspondiente, figura el Acta de Asamblea número seis realizada el 22 de octubre de 1974 y transcripta en el folio 43; II) Que según surge del Acta referida y del Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, se hallaban presentes en el acto cuatro accionistas, con derecho a un total de 24 votos y representando por sí un capital de $ 30:000.000, (treinta millones de pesos m|n.); que constituye la totalidad del capital integrado a esa fecha; III) Que la convocatoria a dicha asamblea, fue comunicada a la Inspección General de Hacienda por nota del 15 de octubre de 1974, habiéndose prescindido de publicaciones en virtud de haberse logrado la totalidad del capital integrado; IV) Que el capital autorizado de la Sociedad era de $ 30:000.000 (treinta millones de pesos m|n) a la fecha de la asamblea, hallándose totalmente suscripto e integrado; V) Que la asamblea mencionada resolvió por unanimidad: "Modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Capital

Artículo 3.o Será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos m|n.) y estará representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos m|n)".

VI) Que por el artículo 8.o de los estatutos sociales y que según surge del libro de Actas de Asambleas y Directorio mencionado en el punto uno de este certificado, a folios 48, la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de abril de 1975, designó Directores a los señores Eduardo Dick Beathyate López, Héctor Julio Viola Berrutti, Esteban Rodríguez Sica y Julio Eduardo Detomasi Bentancur; VII) Que he tenido a la vista todo tipo de documento que fehacientemente ratifica lo aquí instituído.

En fe de ello, y a pedido de la parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Alfredo Lasarte, Escribano.

Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Presente. — Héctor Julio Viola Berrutti, (Credencial Cívica Serie BZA 10.662) y Esteban Rodríguez Sica, (Credencial Cívica Serie BMB 15.306), Presidente y Secretario del Directorio de ACRISOL S. A., constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas número 2204 de la ciudad de Montevideo, al señor Juez decimos: 1) Que según resulta de la documentación que se acompaña, la asamblea general extraordinaria de ACRISOL S. A. realizada el 22 de octubre de 1974, resolvió por unanimidad: "Modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Capital

Artículo 3.o Será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos m|n) y estará representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 200:000.000, (doscientos millones de pesos m|n.)".

Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1.o) Se nos tenga por presentados y constituído el domicilio; 2.o) Previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe la reforma estatutaria referida, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los correspondientes documentos en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318; 3.o) Que se autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito y se expida testimonio de lo actuado a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Hacienda.

Otrosí decimos: 1. Se autoriza a los señores Jorge Daniel Delpiano Frugone (Cédula de Identidad N.o 733.062 y Credencial Cívica Serie BCA 22.530) y Heber Alem Fernández Esteba, (Cédula de Identidad N.o 1:213.231 y Credencial Cívica Serie ALB 8.037) para continuar el trámite y retirar todo tipo de documentación; 2. La personería invocada por los firmantes, se acredita mediante certificado notarial adjunto. — Agradeciendo al señor Juez la atención que dispense a la presente, le saludan con distinguida consideración: por ACRISOL S. A., Héctor Julio Viola, Presidente. — Por ACRISOL S. A., Esteban Rodríguez Sica, Secretario. — Enrique dos Santos Molinaria, Contador Público.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de julio de 1975. — Señor Director de División: don José Pedro Bustos. En la gestión de reforma estatutaria promovida por ACRISOL S. A., deberá adecuarse el capital social a lo dispuesto por la ley N.o 14.316, de acuerdo con lo exigido por el artículo 3.o del decreto 530|75. — Inspector: Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de julio de 1975. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas: José P. Bustos.

Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Presente. — Héctor Julio Viola Berrutti, (Credencial Cívica Serie BZA 10.662) y Esteban Rodríguez Sica, (Credencial Cívica Serie BMB 15.306), Presidente y Secretario de ACRISOL S. A., al señor Juez decimos: 1.o) Que venimos a evacuar la vista conferida en el expediente F. A. 503|75, caratulado ACRISOL S. A. "Reforma de estatutos", referente a la observación interpuesta por la Inspección General de Hacienda en cuanto a que deberá adecuarse el capital social a lo dispuesto en la ley 14.316, de acuerdo con lo exigido por el artículo 3.o del decreto 530|75; 2.o) Que en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias citadas, el artículo 3.o de los estatutos sociales, modificado por la asamblea general extraordinaria de ACRISOL S. A. del 22 de octubre de 1974, quedará redactado de la siguiente manera:

"Capital

Artículo 3.o Será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil), estará representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil)". — Héctor Julio Viola Berrutti, Presidente. — Esteban Rodríguez Sica, Secretario. — Enrique Dos Santos Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Señor Director de División: don José P. Bustos: Con la redacción dada al artículo 3.o en escrito de Fs. 34, el suscrito no tiene objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de ACRISOL S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 22 de octubre de 1974 según certificado notarial glosado a Fs. 28. — Inspector: Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas, José P. Bustos.

Recibido el tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 20 de octubre de 1975. — Salida: 22 de octubre de 1975.

Visto: N.o 7.202. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Federico Capurro Calamet.

15.621. — Vistos: Por lo resuelto de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma realizada e inscríbase, expídanse testimonios, publíquese y comuníquese, liquídense los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: N$ 250. — Grille. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas treinta y dos vuelta, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y cinco vuelta, treinta y seis y treinta y seis vuelta, en el expediente caratulado ACRISOL S. A. "Reforma de estatutos", (Ficha 503|75), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dejando constancia de que el auto número quince mil seiscientos veintiuno, fue notificado a la parte interesada con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a

los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, a las 10 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 38 al F.o 216 del L.o N.o 3 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darrac, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 517,50 — 27727 — 1 pub.

SETIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que SETIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SETIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho cine, combustibles construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1000 cada una, será de pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y ibligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con la asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada la media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 |o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de SETIL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — En Montevideo el día 7 de julio de 1975, reunidos los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes ésta por sí y en representación del Cr Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General, todos fundadores de SETIL S. A. en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3.o del estatuto a la ley 14|316, el que quedará redactado en la siguiente forma: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judical hasta nuevos pesos 2:000.000. Para constancia firman la presente acta en el lugar y fecha ut-supra, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Ester Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes, por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Saula Sebá de Mauad, que he tenido a la vista y todos fundadores de SETIL S. A. en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 7 de julio de 1975. — Ana María Labanca.

14.519. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SETIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Walter Moliga. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 2 de diciembre de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de diciembre de 1975 con el Nro. 28 al folio 163 del Libro Nro. 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain.

N$ 237,04 — 800 — 1 pub.

EXPORT CUER S. A.

(Inscripción N.o 283.620)

Mercedes 885

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	3:827.003
Deudores varios	37:292.272
Impuestos anticipados	2:923.202
Existencias	28:162.788
Máquinas e instalaciones	11:286.281
Muebles y útiles	1:097.429
Gastos de constitución	556.174
Suscriptores de acciones	1:500.000
	86:645.149

Pasivo —

Acreedores bancarios	44:202.334
Acreedores comerciales	25:212.260
Acreedores fiscales	9:016.825
Gastos a pagar	2:921.077
Capital integrado	3:500.000
Capital suscripto	1:500.000
Ganancias y pérdidas	292.653
	86:645.149

Cuenta de resultados

Ganancias —

Exportaciones	29:108.000
Reintegros	7:655.760
Ventas varias	21:366.685
	58:130.445

Pérdidas —

Sueldos y jornales	20:092.554
Imp. y cargas sociales	6:774.582
Materias primas y materiales.	22:618.881
Gastos generales	7:104.110
Gastos financieros	1:247.665
	57:837.792
Utilidad del ejercicio	292.653
	58:130.445

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario folio 7, rubricado el 20 de setiembre de 1973

N$ 72.80 — 25732 — 1 pub.

SUMPESA S. A.

(Inscripción N.o 51.610)

Enrique Muñoz 871

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Inmuebles	364.178.00
Gtos. Constituc. Cocl.	9.700.00
Deudores varios	412.580.00
Acciones a emitir	70.000.00
Caja	1:235.828.64
	2:092.286.64

Pasivo —

Ctas. acreedoras	277.778.00
Capital autorizado	70.000.00
Capital integrado	430.000.00
Reservas	1:090.777.64
Utilidades a distribuir	273.731.00
	2:092.286.64

Resultados

Resultado bruto	1:092.259
Gtos. Generales y legales	818.528
Utilidad del ejercicio	273.731

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 2 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2.101 al folio 689 del libro N.o 11 el 15 de marzo de 1962.

N$ 53.20 — 25752 — 1 pub.

IMPAGLIAZZO & MILNE S. A.

(Inscripción N.o 42.035)

La Paz 1672|78

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	30:732.358
Deudores clientes	81:275.796
Materiales	161:873.208
Otras cuentas	1:509.173
Inmuebles y terrenos	89:064.971
Instalaciones, máquinarias y Herramientas	69:241.927
Muebles y útiles y material rodante	4:712.507
	438:409.940

Pasivo —

Bancos Cta. Cte.	1:037.870
Documentos a pagar	48:428.490
Acreedores clientes Cta. Cte.	66:470.416
Acreedores varios	42:889.004
Reservas varias	172:077.210
Capital integrado	3:680.000
Ganancias a distribuir	103:826.950
	438:409.940

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Amortizaciones	17:958.275
Sueldos y jornales	154:200.288
Contribuciones sociales	49:232.190
Consumo de materiales.	246:742.924
Impuestos	14:879.593
Intereses y comisiones	21:153.011
Gastos generales	14:602.632
Reservas	6:982.036
	525:750.949
Utilidad del ejercicio	37:471.067
	563.222.016

Haber —

	$
Resultado bruto del ejercicio	563:222.016

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen utilidades; las mismas se acumulan a las ganancias a distribuir del ejercicio anterior.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 25 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 481|482 del Libro Inventario Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1968 anotado con el N.o 264 al folio del libro N.o 18.

N$ 93.80 — 25764 — 1 pub.

VALMOR S. A.

(Inscripción N.o 238.551)

Pedro Campbell 1479

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	8:062 598
Deudores varios	7:593 859
Mercaderías	28:639.613
Máquinas, equipos, instalaciones	33:364.482
	77:753.302
Cuentas de orden	5:064.870
	82:818.172

Pasivo —

Acreedores varios	28:146.444
Futuras integraciones	27:676.813
Capital integrado	5:000 000
Ganancias y pérdidas	16:930.045
	77:753.302
Cuentas de orden	5:064.870
	82:818.172

Detalle de cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Gastos generales	6:720.021
Impuestos	1:509.464
Mercaderías	3:223.351
Mantenimiento equipos	486.106
Amortizaciones	12.250
Resultados	11:046.749
	22:997 941

Ganancias —

Ventas	22:935.664
Bonificaciones sobre impuestos	62.277
	22:997.941

El saldo de utilidades se pasa a cuenta nueva, según resolución de asamblea.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 23 de octubr ede 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro

de Cartas al folio 7, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 13 de marzo de 1972.

N$ 64.40 — 25778 — 1 pub.

SERAFIN DI RENDE S. A.

(Inscripción N.o 229.696)

Nueva Palmira 1900

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	141:129.879
Deudores varios	265:669.534
Consignaciones de importaciones	15:704.026
Mercaderías	1.324:556.168
Mercaderías en tránsito	26:817.968
Muebles y útiles	75:590.000
Inmuebles	180:000.000
Maquinarias	78:560.000
Vehículos	510:000.000
Gastos adelantados	4:658.945
Gastos de constitución	7:865.962
Operaciones pendientes	625.222
	2.631:177.704

Pasivo —

Acreedores varios	567:864.534
Documentos a pagar	732:118.040
Amortizaciones	24:637.549
Capital integrado	300:000 000
Fondo de reservas	634:127.496
Utilidad del ejercicio	372:430.085
	2.631:177.704

Estado de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	1.133:779.442
Otros	34:059 985
	1.167:839.427

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	280:443.166
Impuestos	120:114.874
Intereses	203:900.313
Gastos generales	190:950.989
	795:409.342
Utilidad del ejercicio	372:430.085
	1.167:839.427

Proyecto de distribución de Utilidades

Las utilidades se destinarán a fondo de reserva.

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 156 al folio 278 del libro N.o 19, con fecha 16 de enero de 1969.

N$ 95.20 — 25765 — 1 pub.

EXPORT CUER S. A.

(Inscripción N.o 283.620)

Mercedes 885

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	2:351.786
Deudores por exportación	136:548.139
Deudores varios	31:018.603
Impuestos anticipados	24:096.330
Existencias	77:426.935
Máquinas e instalaciones	29:836.197
Muebles y útiles	3:411.783
Gastos de constitución	703.821
Importaciones en trámite	3:587.244
Intereses a vencer	5:868.969
	314:849.807

Pasivo —

Acreedores bancarios	61:100.515
Acreedores comerciales	152:850.804
Acreedores fiscales	40:476.555
Gastos a pagar	18:925.963
Capital integrado	5:000.000
Fondo de amortización	1:244.158
Ganancias y pérdidas	35:251.812
	314:849.807

Cuentas de resultados

Ganancias —

Exportaciones	461:092.766
Reintegros	201:688.440
Otros ingresos	20:216.087
	682:997.293

Pérdidas —

Materias primas	403:272.613
Sueldos y jornales	112:768.653
Imp. y cargas sociales	36:595.580
Gastos fabricación	36:278.353
Gastos administración	5:809.415
Gastos exportación	31:409.312
Gastos financieros	16:904.208
	648:038.134
Utilidad del ejercicio	34:959.159
	682:997.293

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario, folio 18, rubricado el 20 de setiembre de 1973.

N$ 79.80 — 25731 — 1 pub.

QUARAI S. A.

(Inscripción N.o 45.097)

Pza. Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

	U$S
Deudores del exterior	96.394.27
Resultado Ej. 1973/1974	103.34
	96.497.61

Pasivo —

Cuentas corrientes	36.751.69
Capital integrado	28.000.00
Resultado Ej. anteriores	31.745.92
	96.497.61

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Débitos —

	U$S
Gastos generales	6.67
Impuestos	96.67
	103.34

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	103.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 20 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 19 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 5.475 al F.o 294 del libro N.o 11 el 28 de setiembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 46.20 — 25796 — 1 pub.

CARNICERIA LAS VIOLETAS S.A.

(Inscripción N.o 121.928)

Dr. T. González 317

(Canelones)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	4:604.421
Deudores varios	4:098.150
Abasto Carnicería	204.000
Muebles, útiles y equipo	189.750
Pérdidas ejercicio 1971/72	519.342
	9:615.663

Pasivo —

Acreedores varios	2:301.520
Fondos de reserva	1:357.389
Reserva Tráns. vehículos	540.073
Utilidades ejercicio 1972/73	297.716
Utilidades ejercicio 1973/74	4:918.965
Capital integrado	200.000
	9:615.663

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas Carnicería	32:068.248
Utilidades venta vehículos	8:659.686
	40:727.934

Pérdidas —

Deudores varios	335.450
Abasto Carnicería	26:804.497
Muebles, útiles y equipo	32.250
Bonificaciones Int. y Dts.	466.997
Gastos generales	708.316
Sueldos y jornales	3:966.157
Aportes a la seguridad social	1:017.379
Alquileres y arrendamientos	2:407.400
Timbres e impuestos varios	70.523
Utilidades ejercicio 1973/74	4:918.965
	40:727.934

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1.o de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 y 40 en el Libro de Inventarios.

N$ 98.00 — 25705 — 1 pub.

FOSFATO THOMAS S. A.

(Inscripción N.o 25.612)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	59:524.769
Deudores varios	223:468.667
Valores a cobrar	6:114.462
Obligaciones fiscales	25:907.756
Depósitos en garantía	1.312
Materias primas y Prod. elaborados	587:435.662
Envases	7:168.905
Inmuebles	133:678.683
Máquin. y Herram.	227:720.498
Instalaciones	5:917.305
Material rodante	52:078.885
Muebles y útiles	42:403.515
Tableros	1
Gastos anticipados	01:474.293
Gastos fundación, instalación y mudanza	1
	1.442:894.714

Pasivo —

Acreedores varios	74:327.451
Valores a pagar	587:712.522
Obligaciones sociales	93:949.985
Importaciones a pagar	73:536.078
Dividendos a pagar	1:116.567
Capital integrado	280:000.000
Fondo de reserva	5:529.381
Fondo de reserva especial	4:293.153
Fondo de reserva para reinversiones	3:241.240
Fondo de reserva revaluación activo fijo	94:205.924
Pérdidas y ganancias 1972	11:194.406
Pérdidas y ganancias 1973	624.560
Pérdidas y ganancias 1974	12:912.436
Gastos diferidos	56:305.218
Ingresos diferidos	143:945.793
	1.442:894.714

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Utilidad bruta sobre ventas	519:446.319

Pérdidas —

Gastos administrativos	94:011.342
Gastos comerciales	95:333.325
Gastos financiación	276:147.934
	465:492.601
Pérdidas y ganancias (activo fijo y Ctas. Ctes.)	41:041.282
	506:533.883
Utilidad del ejercicio	12:912.436
	519:446.319

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 23 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 101 y 102 del libro Copiador de Inventario certificado el 5 de marzo de 1958.

N$ 112.00 — 25769 — 1 pub.

BAKO S. A.

(Inscripción N.o 47.497)

Fco. Araucho 1364

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	26:421.150
Deudores varios	60:354.515
Mercaderías	103:005.500
Títulos y acciones	6.000
Activo fijo	16:588.188
	206:375.353

Pasivo —

Acreedores varios	74:202.165
Acreedores fiscales	1:013.385
Amortizaciones	985.661
Reservas	54:335.183
Capital	500.000
Utilidades Ejerc. 75	75:338.959
	206:375.353

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Mercaderías	291:382.981
Gastos generales	75:213.277
Impuestos	27:663.273
Sueldos	41:930.607
Utilidad Ejerc. 75	75:338.959
	511:529.097

Ganancias —

Ventas	506:298.943
Ingresos varios	5:230.154
	511:529.097

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 11513 al F.o 643 del libro 11.

N$ 58.80 — 25792 — 1 pub.

GLAXO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 14.095)

Colonia 1424

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	37:624.572
Cuentas a cobrar	595:550.430
Materias primas, materiales y productos	672:896.216
Pagos adelantados	16:999.160
Otros activos	544:761.594
Inmuebles	146:425.000
Máquinas, muebles, equipos y vehículos	49:416.000
	2.063:672.972

Pasivo —

Bancos	545:000.000
Cuentas y gastos a pagar	160:133.770
Acreedores en moneda extranjera	789:287.518
Cuentas corrientes	1:410.055
Capital integrado	270:000.000
Res. Mant. Cap. circulante	24:630.518
Reserva general	655.000
Reserva para reinversiones	13:411.829
Reserva para revaluación activo fijo	49:998.791
Reserva por venta de activos	6:560.246
Previsiones	112:816.240
Pérdidas y ganancias	89:719.005
	2.063:672.972

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1975

	$
Utilidad bruta sobre ventas	772:981.715
Gastos de administración	306:367.182
Gastos de comercialización	368:975.055
Resultado comercial	97:639.478
Gastos de financiación	6:613.273
Ganancia de cambio	50:826.233
Resultado operativo	141:852.438
Otros ingresos no operativos	28:799.161
Royalties	64:430.454
Utilidad del ejercicio	106:221.145

Distribución de utilidades
Ejercicio 1974|1975

	N$
	—
Res. Mant. Cap. circulante ..	48.170.12
Reserva por reinversiones	34.351.38
Reserva estatutaria	2.345.00
Cuenta nueva	21.354.65
	106.221.15

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 12 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 142 y 143 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1968 y anotado con el número 1.886 al folio 190 del libro décimo octavo de Matrícula de Comerciantes.

N$ 114.80 — 25772 — 1 pub.

RIBERAS DEL YI S. A.

(Inscripción N.o 47.772)

(Durazno)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
	—
Caja	16.990
Banco Comercial	6.687
Banco Palestino	816
Deudores varios	8:560.124
Documentos a cobrar	14:424.849
Mercaderías	2:574.893
Materiales	6:302.955
Muebles, útiles e instalaciones	710.151
Máq. y Herramientas	791.963
Inmuebles	233.749
Carmelo H. Demarco	362.172
	33:985.349

Pasivo —

I. V. A.	174.440
Acreedores varios	10:472.983
Documentos a pagar	1:387.000
Bco. de Previsión Social	1:736.671
Simón Sokolski	1:088.719
Capital integrado	100.000
Fondo de reserva	178.771
Pérdidas y ganancias	13:246.292
Fondo de depreciación	1:734.675
Reserva mantenimiento capital circulante	2:472.449
Reserva revalúo activo fijo ..	243.349
Banco de Crédito cuenta vale	1:150.000
	33:985.349

Estado de resultados al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

	$
	—
...derías	19:159.042
Bo...aciones s|impuestos ...	279.963
	19:439.005

Pérdidas —

Sueldos y jornales	6:346.631
Gastos generales	1:500.795
Impuestos y leyes sociales ..	3:058.099
Intereses y descuentos	632.401
Seguros	507.149
Fondo de depreciación	707.893
Fletes	793.765
Reserva mantenimiento capital circulante	887.785
Resultado del ejercicio	5:014.487
	19:439.005

No se aprobó distribución de utilidades, las que se mantienen en el rubro de resultados.

Aprobados por la asamblea del 8 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 15 a 17 del libro Actas Asambleas, rubricado con fecha 6 de mayo de 1971, N.o 2.288 al folio 298.

N$ 85.40 — 25783 — 1 pub.

LOS CEDROS S. A.

(Inscripción N.o 43.771)

Agraciada 1777

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
	—
Caja y Bancos	2:376.401
Caja de Jubilaciones	48.528
Pérdidas	200.437
Acciones a emitir	100.000
	2:725.366

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Fondo de reserva	2:425.366
Capital autorizado	100.000
	2:725.366

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
	—
Gastos Generales	40.310
Impuestos fiscales	76.660
	116.970

Haber —

Bonificaciones sobre pago de impuestos	7.528
Pérdida del ejercicio	109.442
	116.970

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1960.

N$ 51.80 — 25798 — 1 pub.

LUIS A MARANGES S. A.

(Inscripción N.o 49.350)

Yí 1127 Ap. 1

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
	—
Caja y Bancos	27:681.227
Deudores varios	90:094.587
Materiales	2.357 770
Equipo industrial	26:683.933
Equipo oficina	1:091.505
Pérdidas	2:141.693
Acciones a emitir	130.000
	150:180.715

Pasivo —

Cuentas a pagar	111:211.024
Capital integrado	2:870.000
Utilidades y reservas	35:969.691
Capital autorizado	130.000
	150:180.715

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
	—
Amortizaciones	796.048
Materiales e insumos obras ..	348:583.051
Sueldos y jornales	115:328.438
Gastos varios construcción ...	27:554.100
Gastos generales	7:628.306
Impuestos y gastos financieros	5 930 236
	505:820.179
Utilidades ejercicios 74|75 ...	24:818.743
	530:638 922

Ganancias —

Ingresos obras varias	528:606.315
Ingresos varios	2:032.607
	530:638.922

Proyecto de distribución de Utilidades

	$
	—
Saldo utilidades ejercicio anterior	6:581.090
Utilidades ejercicio 74|75	24:818.740
	31:399.830
Reserva mantenimiento capital circulante 1975	235.700
	31:164.130
Reserva por reinversiones ...	7:153.600
Saldo que pasa a cuenta nueva	24:010 530

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 29 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 41, 42 y 43 del libro Copiador de Balances, certificado el día 20 de junio de 1962.

N$ 100.80 — 25853 — 1 pub.

ALBERTO GANDULIA S.A.

(Inscripción N.o 130.270)

Colonia 1290

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

Mercaderías	14:052.360
Caja	115.678
Banco Mercantil Cta. Cte.	323.522
Impuesto al Valor Agregado.	551.814
Muebles y útiles	1:751.995
	16:795.359

Pasivo —

Cuentas corrientes	1:256.885
Acreedores por mercaderías	8:544.218
Banco de Previsión Social	241.167
Cuentas a pagar	484.000
Amortización muebles y Ut...	686.112
Pérdidas y ganancias	3:617.977
Reserva mantenimiento capital circulante	965.000
Capital integrado	1:000.000
	16:795.359

Estado de resultados al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

Costo ventas	66:888.892
Sueldos	9:396.951
Leyes sociales	1:127.634
Asignaciones familiares	1:264.314
Impuestos	578.183
Alquileres	1:397.080
Gastos generales	3:064.695
Honorarios	288.800
Publicidad	140.498
Timbres y sellados	1:345.578
Seguros	124.125
Amortiz. muebles y útiles	175.120
Utilidad neta	2:412.717
	88:204.677

Ganancias —

Ventas	88:204.677
	88:204.677

La utilidad del ejercicio se mantiene en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 537 y 538 del Libro Inventario, debidamente certificado en fecha 24 de setiembre de 1964.

N$ 81.20 — 25850 — 1 pub.

CIA. ALSATEL S. A.

(Inscripción N.o 231.555)

Cerrito 460

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja	154.550
Inmuebles	27:531.000
	27:685.550

Pasivo —

Hipotecas a pagar	5:426.400
Gastos a pagar	1:995.000
Cta. Directores del exterior	8:496.400
Capital integrado	10:000.000
Utilidad Ej. anterior	585.430
Utilidad del ejercicio	1:182.320
	27:685.550

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	976.752
Gastos hipotecarios	108.528
Impuestos	31.756
Gastos generales	2.060
Utilidad del ejercicio	1:182.320
	2:301.416

Ganancias —

Alquileres	2:298.240
Bonificaciones fiscales	3.176
	2:301.416

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 15 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1968.

N$ 61.60 — 25873 — 1 pub.

CIA. ALSATEL S. A.

(Inscripción N.o 231.555)

Cerrito 460

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	156.371
Inmuebles	117:282.060
	117:438.431

Pasivo —

Hipotecas a pagar	11:556.464
Gastos a pagar	8:498.700
Cta. directores del exterior	41:194.664
Capital integrado	10:000.000
Fondo de revaluaciones	38:362.865
Utilidad Ejerc anteriores	4:994.804
Utilidad del ejercicio	2:830.934
	117:438.431

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	924.800
Gastos hipotecarios	231.200
Impuestos	160.073
Gastos de administración y mantenimiento	765.000
Utilidad del ejercicio	2:830.934
	4:912.007

Ganancias —

Alquileres	4:896.000
Bonif[illegible]	16.007
	4:9122.007

No hubo distribución de utilidades.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1968.

N$ 64.40 — 25871 — 1 pub.

CIA. ALSATEL S. A.

(Inscripción N.o 231.555)

Cerrito 460

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

Caja	162.062
Inmuebles	117:282.060
	117:444.122

Pasivo.—

Hipotecas a pagar	5:776.464
Gastos a pagar	8:498.700
Cta. directores del Exter.	43:694.664
Capital integrado	10:000.000
Fondo de revaluaciones	38:362.865
Utilidad Ejerc. anteriores	7:825.738
Utilidad del ejercicio	3:285.691
	117:444.122

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1973 al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	462.400
Gastos hipotecarios	231.200
Impuestos	168.566
Itos. de Adm. y mantenimiento	765.000
Utilidad del ejercicio	3:285.691
	4:912.857

Ganancias —

Alquileres	4:896.000
Bonificaciones fiscales	16.857
	4:9122.857

No hubo distribución de utilidades.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1968.

N$ 63.00 — 25870 — 1 pub.

DAFON S. A.

(Inscripción N.o 239.007)

Ellauri 810

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	4:455.713
Inmuebles	680.000
Acciones a emitir	249.000
O. I. R. anticipos	75.520
	5:460.233

Pasivo —

Bco. de Previsión Social	1.392
Amortizaciones de inmuebles	81.600
Cuentas a pagar	1:140.000
Capital autorizado	249.000
Capital integrado	751.000
Pérdidas y ganancias	3:237.241
	5:460.233

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	601.821
Comisiones	110.796
Leyes sociales	2.784
Amortizaciones	13.600
Utilidad del ejercicio	2:059.268
	2:788.269

Ganancias —

Alquileres	2:788.200
Intereses y descuentos	69
	2:788.269

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1.o de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de setiembre de 1968.

N$ 58.80 — 26042 — 1 pub.

GALLO S. A.

(Inscripción N.o 25.018)

Sarandí 430 Esc. 4

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	308.973.94
Banco Com. Cuenta Corriente	95.773.20
Equipamiento inmuebles	21.748.34
Inmuebles	401.093.38
	827.588.86

Pasivo —

Acreedores varios	185.000.00
Cuentas corrientes varias	30.499.57
Cuentas a pagar	236.167.00
Hipotecas a pagar	10.000.00
Total pasivo	461.666.57
Capital Integrado	130.000.00
Fondo de reserva	218.487.40
Resultados netos	17.434.89
	827.588.86

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Alquileres	273.291.61
Resultados netos	128.087.28
	401.378.89

Pérdidas—

Of. Rta. Imp. Soc. Anónimas Art. 234	40.000.00
Of. Rta. Imp. Sustitutivo	56.552.00
Of. Rta. Imp. Patrimonio	16.066.97
Intereses hipotecarios	70.689.00
Gastos generales	218.070.92
	401.378.89

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	126.087.28

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 277 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 65.30 — 25904 — 1 pub.

M.A.R.I.N.C.O. S. A.

(Inscripción N.o 127.178)

Joaquín Suárez 31 (Salto)

Balance General al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Disponible:	
Caja	841.042
Bancos de Londres	587
Fijo:	
Muebles y útiles	762.500
	1:604.129

Pasivo —

Patrimonial:	
Capital integrado	30.000
Fondo de reserva	106.670
Exigible:	
Caja de Jubilaciones	172.274
Caja de Asig. Familiares	659.347
Varios acreedores	102.412
Fondo Nal. de Vivienda	13.418
Utilidades a distribuir	1:112.448
	1:604.129

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Aportes jubilatorios	1:294.858
Caja de Asig. Familiares	659.347
Gastos de administración	17:177.672
Impuestos	154.423
Amortizaciones y castigos	10.000
Utilidad líquida	1:112.448
	20:408.748

Ganancias —

Comisiones	20:408.748

Proyecto de Distribución de Utilidades

8 o|o para el Directorio	88.996
892B.. d 5D93	
92% para los accionistas	1:023.452
	1:112.448

Siendo el Fondo de Reserva superior al 10% del Capital Integrado, no se destina el 2% de las utilidades para ese fin.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 - 46 del libro Inventarios N.o 1, certificado por el Registro Público de Comercio de Salto, el día 13 de octubre de 1964.

N$ 84.00 — 25866 — 1 pub.

KINSA S. A.

(Inscripción N.o 52.778)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	15:133.630
Deudores varios	45:672.651
Importaciones en curso	10:860.901
Materiales	35:688.244
Instalaciones industriales	40.001
Muebles y útiles	405.953
Equipo industrial	2:742.326
Instalaciones	750.000
Bco. Rca., Cta. consignación	22:936.541
O.I.R. — I.V.A.	2:501.967
Intereses a devengar	494.910
Seguros a vencer	97.636
Bco. Hipotecario, - F. Nal. V.	1.096
Acciones a emitir	154.000
Pérd. ejercicios anteriores	5.740
	137:485.596

Pasivo —

Acreedores vrios	54:752.985
Documentos a pagar	16:200.000
Prev. sueldo anual Comp.	726.751
Capital Intg. (a autorizar)	15:346.000
Reserva Mant. Cap. Circul.	1:051.981
Capital autorizado	154.000
Utilidades acumuladas	40:158.054
Utilidades del ejercicio	9:095.825
	137:485.596

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	16:022.190
Sueldos y cargas sociales	27:202.077
Seguros	399.596
Impuestos nacionales	8:540.190
Intereses y descuentos	5:952.092
Amortizaciones	476.570
Materiales	46:134.458
Mercaderías generales	13:133.704
Util. del ejercicio (a F. Res.)	9:095.825
	126:956.702

Ganancias —

Venta de mercaderías	122:779.273
Bonificaciones fiscales	2:577.429
Acreedores varios	1:600.000
	126:956.702

No fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 37 y 48 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

N$ 92.40 — 25852 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 01.028)

Entre Ríos 1200

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	88:090.552
Deudores varios	60:478.200
Materias primas, mercaderías envases, materiales y papelería	145:491.468
Inmuebles, maquinarias, muebles y útiles, repuestos, instalaciones y vehículos	150:888.408
Títulos en garantía licitaciones, pagos anticipados y marcas diversas	15.500
Banco Central del Uruguay (tasas consulares a devolver)	2:097.000
	447:061.128

Pasivo —

Cuentas, remuneraciones y leyes sociales a pagar	139:958.061
Reserva estatutaria	9:650.500
Previsiones varias e impuestos	69:367.504
Fondo revaluación activo fijo (Decretos 5|5|966, 5|11|968, 16|11|972 y 9| 5| 974	106:766.664
Reserva mantenimiento capital circulante (ley 13.586 Artículo 31.o y Decretos Números 292|973 y 130|974)	8:201.250
Fondo reserva ampliación de equipo	41:771.000
Dividendos a pagar:	
(En efectivo)	34:000.000
(En acciones)	5:000.000
Distribuciones especiales directorio y personal	12:000.000
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva	346.149
Capital realizado	20:000.000
	447:061.128

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Costos de ventas, administración e impuestos	1.745:255.859
Gastos financieros	20:540.687
Complementos salariales - resolución N.o 512 y 522 Artículo 5.o y 6.o	10:191.213
Ajuste valores de existencias	7:244.602
	1.783:232.361
Ganancia líquida, del ejercicio	135:977.639
	1.919:722.760
Ganancia del ejercicio anterior (saldo)	512.760
	1.919.722.760

Haber —

Ventas	1.905:917.213
Beneficios diversos	2:820.086
Bonificación por pago en plazo de impuestos	10:472.761
	1.919:210.000
Ganancia del Ejerc. anterior (saldo)	512.760
	1.919:210.000

Distribución de utilidades

	$
Ganancia líquida del ejercicio	135:977.639
Ganancia líquida del ejercicio anterior (saldo)	512.760
	136:490.399

Distribución

Fondo de reserva estatutaria	6:800.000
Fondo de reserva ampliación equipo	41:771.000
Reserva mantenimiento capital circulante (Decreto 130| 1974	6:873.250
Reserva para impuesto y adicional Rentas industria y Comercio y Patrimonio	29:700.000
Dividendos a pagar:	
(En efectivo)	34:000.000
(En acciones)	5:000.000
Distribuciones especiales directorio y personal	12:000.000
	136:144.250
Saldo a cuenta nueva	346.149
	136:490.399

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada en fecha 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 385 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 1.746 a F.s 108 del libro N.o 21.

N$ 369.60 — 25899 — 1 pub.

TOULEMONDE SUD AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 131.265)

Av. Gral. Rondeau 2412

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	395.691.00
Bancos m|extranjera	262.351.00
Deudores varios	295.732.00
Pérdidas Ej. 1970|1971	552.725.42
	1:506.499.42

Pasivo —

Acreedores varios	197.838.44
Capital integrado	735.000.00
Fondo de reserva	121.425.04
Benef. Ej. 1969|1970	70.451.22
Benef. Ej 1971|1972	381.784.72
	1:506.499.42

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos y varios	18.634.00
Benef. Ej. 1971|1972	381.784.72
	400.418.72

Ganancias —

Dif. de cambio y varios	400.418.72

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no ha sido realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o N.o 15 del libro Copiador de Balances certificado el 21 de agosto de 1964.

N$ 58.80 — 25942 — 1 pub.

TOULEMONDE SUD AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 131.265)

Av. Gral. Rondeau 2412

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	502.130
Deudores varios	295.732
Pérdidas Ej. 1970|1971	552.725
Pérdidas Ej. 1972|1973	126.474
	1:477.061

Pasivo —

Acreedores varios	168.400
Capital integrado	735.000
Fondo de reserva	121.425
Benef Ej. 1969|1970	70.451
Benef. Ej 1971|1972	381.735
	1:477.061

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	31.332
Gastos varios	95.152
	126.474

Aún no ha sido realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o N.o 16 del libro Copiador de Balances, certificado el 21 de agosto de 1964.

N$ 50.40 — 25941 — 1 pub.

DISTRAL S. A.

(Inscripción N.o 30.292)

V. Basagoiti 3892

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Disponible:	
Caja y Bancos	2:599.106
Exigible:	
Cuenta corriente	47:964.468
Activo fijo:	
Edificios	1:779.791
Menos:	
Amortizaciones	(70.148)
Accionistas	1:100.000
Acciones a emitir	4:900.000
De orden:	
Acciones en garantía	75.000
	58:348.217

Pasivo —

Acreedores fiscales	7:837.890
Cuentas transitorias	8:000.000
Capital autorizado	4:900.000
Capital suscripto	1:100.000
Capital integrado	4:000.000
Reservas varias	11:730.557
Ganancias y Pérdidas:	
Ganancia del ejercicio del 1.o enero 1974 al 31 diciembre 1974	20:704.770
De orden:	
Depositantes de acciones	75.000
	58:348.217

Estado de Ganancais y Pérdidas al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ingresos por explotación y varios	160:038.215
Cuenta de reservas	7:392.907
	167:431.122

Pérdidas —

Impuestos	4:138.319
Timbres y sellados	8:130.129
Sueldos y jornales	74:059.359
Leyes sociales	47:439.023
Alquileres	1:983.640
Gastos generales	12:036.327
Gratificaciones graciables ...	3:939.555
	146:726.352
Utilidades	20:704.770

La totalidad de las utilidades se vierten a un Fondo de Previsión.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios número 19, a folios 142, 143 y 144.

N$ 252.00 — 25910 — 1 pub.

TOULEMONDE SUD AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 131.265)

Av. Gral. Rondeau 2412

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	648.710
Deudores varios	479.932
Pérdidas Ej. 1970|1971	552.725
Pérdidas Ej. 1972|1973	126.474
	1:807.841

Pasivo —

Acreedores varios	168.400
Capital integrado	735.000
Fondo de reserva	121.425
Benef. Ej. 1969|1970	70.452
Benef. Ej. 1971|1972	381.785
Benef. Ej 1973|1974	330.779
	1:807.841

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	18.698
Benef. Ej. 1973|1974	330.779
	349.477

Ganancias —

Benef. de cambio y varios	349.477

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no ha sido realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o N.o 17 del libro Copiador de Balances, certificado el 21 de agosto de 1964.

N$ 58.80 — 25490 — 1 pub.

TOULEMONDE SUD AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 131.265)

Av. Gral. Rondeau 2412

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	589.181
Deudores varios	479.932
Pérdidas ejercicio 1970|71	552.725
Pérdidas ejercicio 1972|73	126.474
Pérdidas ejercicio 1974|75	59.529
	1:807.841

Pasivo —

Acreedores varios	168.400
Capital integrado	735.000
Fondo de reserva	121.425
Beneficios ejercicio 1969|70	70.452
Beneficios ejercicio 1971|72	381.785
Beneficios ejercicio 1973|74	330.779
	1:807.841

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o julio 1974 al 31 junio 1975

Pérdidas

	$
Impuestos	30.363
Gastos varios	32.203
	62.566

Ganancias —

Bonificaciones	3.037
Pérdidas ejercicio 1974|75	59.529
	62.566

Aún no ha sido realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 18 del libro Copiador de Balances, certificado el 21 de agosto de 1964.

N$ 63.00 — 25939 — 1 pub.

SUCESORES DE EMILE SEGARD S.A.

(Inscripción N.o 33.546)

Avda. Gral. Rondeau 2408

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	9:033.532
Bancos M/extranjera	2:066.443
Deudores varios	1:067.756
Pérdidas ejercicio 1972/73	17:487.456
	29:655.187

Passivo —

Acreedores varios	6:396.959
Capital integrado	3:930.000
Fondo de Reserva	304 521
Benef ejercicio 1970/71	563.341
Beneficio ejercicio 1971/72	18:460.366
	29:655.187

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

	$
Sueldos y cargas sociales	15:271.986
Indemniz. por despido	21:299.741
Telegramas y télex	3:558.747
Gastos auto. movilidad etc.	4:669.898
Teléf., luz, alquiler, etc.	2:297.026
Impuestos	5:160.169
Intereses	8:529.576
	60:787.143

Ganancias —

Beneficios s/ventas	40:592.410
Beneficios venta Act. Inmob.	2:376.483
Bonificaciones	463.987
Pérdidas ejercicio 1972/73	17:354.263
	60:787.143

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del Libro Copiador de Balances certificado el 22 de diciembre de 1956.

N$ 68.60. — 25945. — 1 pub.

SUCESORES DE EMILE SEGARD S.A.

(Inscripción N.o 33.546)

Avda. Gral. Rondeau 2408

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	354.966
Deudores varios	9:467.600
Pérdidas Ej. 1972/73	17:487.456
Pérdidas Ej. 1973/74	1:710.609
	29:020.631

Pasivo —

Acreedores varios	5:762.403
Capital integrado	3:930.000
Fondo de reserva	304.521
Benef. Ej. 1970/71	563.341
Benef. Ej. 1971/72	18:460.366
	29:020.631

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de agosto 1973 al 31 de julio 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	500.492
Ajuste C. Asig. Fliares.	115.479
Teléfono y telegramas	451.192
Seguros	212.336
Honorarios	433.200
Intereses y varios	22.959
	1:735.658

Ganancias —

Bonificaciones	25.049
Pérdidas Ej. 1973/74	1:710.609
	1:735.658

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del libro Copiador de Balances certificado el 22 de diciembre de 1956.

N$ 63,00 — 25944 — 1 pub.

GUAYAQUIL

(Inscripción N.o 132.855)

18 de Julio 1968

Estado de Situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Depósitos en Mon. Extranj	163.750.00
Bancos	2:673.517.83
Dep. en Bcos. extranjeros	1:888.417.50
Documentos a cobrar	215.700.00
Intereses a cobrar	134.102.50
Pérdidas del ejercicio	5:024.512.17
	10:100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000.00
Acreedores varios	100.000.00
	10:100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	7.613.00
Resultados por venta Inm.	3:487.541.31
Gastos por Vta. de Inm.	1:719.361.72
Cargas sociales	5.979.60
Gravámenes fiscales	115.233.00
	5:335.728.63

Ganancias —

Diferencia de cambios	136.994.73
Intereses y comisiones	135.698.73
Utilidades varias	38.523.00
Pérdidas del ejercicio	5:024.512.17
	5:335.728.63

Aprobados por asamblea de accionistas del 10 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 29 de marzo de 1965. anotado con el N.o 1.554 al folio 375 del libro N.o 15.

N$ 63.00 — 25973 — 1 pub.

SUCESORES DE EMILE SEGARD S.A.

(Inscripción N.o 33.546)

Avda. Gral. Rondeau 2408

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	163.22
Deudores varios	9.270.82
Pérdidas Ej. 1972/73	17.487.46
Pérdidas Ej. 1973/74	1.710.61
Pérdidas Ej. 1974/75	1.045.27
	29.677.38

Pasivo —

Acreedores varios	6.419.15
Capital integrado	3.930.00
Fondo de reserva	304.52
Benef. Ej. 1970/71	563.34
Benef. Ej. 1971/72	18.460.37
	29.677.38

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o agosto 1974 al 31 julio 1975

Pérdidas —

	N$
Teléfono y telegramas	953.11
Honorarios	696.00
Impuestos y varios	380 79
	2.029.90

Ganancias —

Bonif. e ingresos varios	984.63
Pérdidas Ej. 1974/75	1.045.27
	2.029 90

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 37 del libro Copiador de Balances certificado el 22 de diciembre de 1956.

N$ 60,20 — 25943 — 1 pub.

GUAYAQUIL

(Inscripción N.o 132.855)

18 de Julio 1968

Estado de Situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Bancos	4:805.723.00
Documentos a cobrar	215.700.00
Pérdidas del ejercicio	5:024.512.17
	10:045.935.17

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000.00
Utilidades del ejercicio	45.935.17
	10:045.935.17

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos p/Vta. de Inmuebles	175.984.00
Cargas sociales	10.156.00
Gravámenes fiscales	14.788.00
Diferencia de cambios	8.745.00
Utilidades del ejercicio	45.935.17
	255.608.17

Ganancias—

Intereses y comisiones	254.129.00
Utilidades varias	1.479.17
	255.608.17

Aprobados por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 29 de marzo de 1965, anotado con el N.o 1.554 al folio 375 del libro N.o 15.

N$ 53.20 — 25972 — 1 pub.

MACROSUR S. A.

(Inscripción N.o 53.911)

Cardal 3072

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	36:880.670
Deudores por ventas	660:556.836
Documentos a cobrar	78:705.662
Deudores en gestión	2:554.004
Varios deudores	1:000.000
Mercaderías generales	176:822.093
Instalaciones	3:688.812
Muebles y útiles	3:048.949
Terreno	986.911
Construcciones	14:636.175
Oficina Impuesto a la Renta. Impuesto al valor agregado	16:780.529
Seguros a vencer	1:140.438
Intereses a vencer	3:661.804
	1:000:462.883

Pasivo —

Acreedores por compras a crédito	166:235.426
Documentos a pagar bancarios	50:500.000
Documentos a pagar comerciales	680:501.518
Acreedores por compras contado	141.234
Banco de Previsión Social	3:814 825
Caja de Asignaciones Familiares	821.730
Sueldos y jornales a pagar	2:061.287
Contribución Inmobiliaria, provisiones	109.000
Provisiones, beneficios sobre sueldos y comisiones	4:271.807
Provisiones, impuestos a la renta y capital	8:500.000
Capital integrado	2:000.000
Reserva de capital	3:905.982
Reserva revaluación de activos	20:491.104
Utilidades de ejercicios anteriores	17:304.702
Utilidades a distribuir	39:804.268
	1.000:462.883

Estado de Pérdidas y Ganancias

	$
Ventas netas	1.365:734.224
Costo de ventas	1.033:683.037
Utilidad bruta sobre ventas	332:051.187
Intereses cobrados y descuentos fiscales	5:659.926
	337:711.113
Intereses, retribuciones servicios, impuestos, gastos generales y otros resultados	297:906.845
	39:804.268

Proyecto de distribución de Utilidades

	$
Utilidades del ejercicio 1974-1975	39:804.268
A fondo de reserva de capital	39:804.268

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado el día 19 de setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 159.60 — 25933 — 1 pub.

GUAYAQUIL S. A.

(Inscripción N.o 132.855)

18 de Julio 1968

Estado de Situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Banco	5:025.957
Resultados a liquidar	4:978.577
	10:004.534

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Pérdidas y ganancias	4.534
	10:004.534

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	71.876
Gastos generales	215.700
Pérdidas y ganancias	4.534
	292.110

Ganancias —

Intereses y comisiones	292.110

Fueron aprobados por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 29 de marzo de 1965, anotado con el N.o 1.554 al folio 375 del libro N.o 15.

N$ 44.80 — 25971 — 1 pub.

GUAYAQUIL

(Inscripción N.o 132.855)

18 de Julio 1968

Estado de Situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Acciones rescatadas	10:000.000

Pasivo —

Capital autorizado	10:000.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	349.864

Ganancias —

Intereses y comisiones	150.628
Resultados por rescate de acciones	199.236
	349.864

Fueron aprobados por la Comisión Liquidadora

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 15 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 29 de marzo de 1965, anotado con el N.o 1.554 al folio 375 del libro N.o 15.

N$ 39.20 — 25970 — 1 pub.

FINANCIERA EDISON S.A.

(Inscripción N.o 132.856)

18 de Julio 1968

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Bancos	106.85
Depósitos en Bancos Extranj.	4:303.197.50
Pérdidas del ejercicio	21:703.40
	4:325.007.75

Pasivo —

Capital integrado	3:930.000.00
Fondo de reservas	345.007.75
	4:325.007.75

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débitos —

	$
Gravámenes fiscales	9.548.00
Gastos generales	3.195.00
Cargas sociales	8.960.40
	21.703.40

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	21.703.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 10 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General y Público de Comercio de fecha 29 de marzo de 1965 y anotado con el N.o 1.555 al folio 375 del libro N.o 15.

N$ 47.60 — 25977 — 1 pub.

FINANCIERA EDISON S.A.

(Inscripción N.o 132.856)

18 de Julio 1968

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Bancos	4:350.662.00
Pérdidas ejercicio 1969/70	21.703.40
	4:372.365.40

Pasivo —

Capital integrado	3:980.000.00
Fondo de reserva	345.007.75
Utilidades del ejercicio	47.357.65
	4:372.365.40

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débitos —

	$
Gravámenes fiscales	10.543.00
Cargas sociales	64.621.00
Diferencia de cambios	17.665.00
Utilidades del ejercicio	47.357.65
	140.186.65

Créditos —

Intereses y comisiones	139.132.50
Utilidades varias	1.054.15
	140.186.65

Fueron aprobados por la Comisión Liquidadora.

Aún sin aprobar por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de marzo de 1965 y anotado con el N.o 1.555 al folio 375 del libro N.o 15.

N$ 50.40 — 25976 — 1 pub.

CIA. ALSATEL S. A.

(Inscripción N.o 231.555)

Cerrito 460

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	605.437
Inmuebles	117:282.060
	117:887.497

Pasivo —

Hipotecas a pagar	17:336.460
Gastos a pagar	8:498.700
Cta. Directores del exterior ..	38:694.668
Capital integrado	10:000.000
Fondo de revaluaciones	38:362.865
Utilidad Ej. anteriores	1:767.750
Utilidad del ejercicio	3:227.054
	117:887.497

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	1:337.200
Gastos hipotecarios	231.200
Impuestos	50.546
Utilidad del ejercicio	3:227.054
	4:896.000

Ganancias —

Alquileres	4:896.000

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas que se realizó el día 15 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1968.

N$ 61.60 — 25872 — 1 pub.

RECORD S. A.

Paraguay 2472

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Maquinarias e instalaciones	144:542.833
Herramientas y muebles y útiles	44:804.131
Vehículos	7:984.123
Edificio y mejoras	92:863.837
Materia prima y materiales	84:802.263
Mercaderías, reptos y acces.	56:615.061
Caja y bancos	47:096.375
Deudores varios	423:021.622
Fondos varios	17:188.903
Documentos a cobrar	85:337.167
Gastos diferidos	25:236.358
Gastos de constitución ...	193.337
Accionistas	47:500.000
Documentos a cobrar Dtados	57:748.308
	1.134:934.218

Pasivo —

Capital suscripto	47:500.000
Capital integrado	6:000.000
Capital integrado a autorizar	13:850.000
Reservas	104:444.891
Acreedores varios	466:470.280
Previsiones	43:053.336
Acreedores por impuestos .	73:927.296
Cuentas a pagar	52:131.841
Documentos a pagar	66:909.640
Deuda consolidada	20:872.747
Amortizaciones	33:473.367
Bancos documentos Dtados.	57:748.308
Utilidades del ejercicio	148:652.512
	1.134:934.218

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Materias primas, materiales, mercaderías Reptos y Acces.	1.033:015.810
Sueldos, jornales y comisiones	525:449.739
Gastos de fabricación	173:754.729
Gastos de ventas	75:356.744
Gastos de administración .	24:460.002
Gastos de financiación	56:501.409
Utilidad del ejercicio	148:652.512
	2.037:190.945

Ganancias —

Ingresos netos del ejercicio	2.037:190.945

Proyecto distribución de utilidades al 31 de mayo de 1975

	N$
Reserva para mantenimiento capital circulante	5.292.29
Reserva para reinversiones ..	98.919.04
Directorio y síndico	16.400.00
Reservas generales	28.041.18
Utilidades a distribuir	148.652.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asambleas, folios 60 y 61, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 844 al folio 259 del libro N.o 13 con fecha 20 de febrero de 1963.

N$ 91.00 — 25962 — 1 pub.

CILIANO S. A.

(Inscripción N.o 31.234)

Tomás Gomensoro 2915

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	132:378.468
Ctas y Docum. a cobrar ..	874:273.251
Existencias	253:242.784
Bienes Mbles. e Inmbles. .	398:781.446
Gastos anticipados	99:593.873
Títulos acciones e Invers. .	47:949.050
	1.806:218.872

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar ...	1.084:694.449
Reservas y previsiones	357:514.540
Utilidades del ejercicio ...	239:200.661
Utilidades Ejerc. Anter. ..	73:497.376
Capital Suscr. a integrar .	40:000.000
Capital integrado	10:000.000
Capital Integr. a autorizar	1:311.846
	1.806:218.872

Resultados

Resultados brutos	1.336:030.914
Gtos. Grles y legales	1.096:830.253
Utilidad líquida	239:200.661

Destino de las utilidades

Res. Mant. Cap. circulante	17:835.608
Reserva p. reinversiones ..	94:763.476
Dividendos a pagar	126:000.000
Cuenta nueva	601.577
	239:200.661

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados copiados a Fs. 32 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1958

N$ 60.20 — 25959 — 1 pub

SOLIS DE MATAOJO S. A.

(Inscripción N.o 16.447)

Palacio Salvo (Piso 8.o, Esc. 811)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	4:508.600
Máquinas, herramientas, muebles, etc.	16:675.923
Montes frutales y maderables	9:560.798
Productos agrícolas y medicamentos	91:130.517
Caja y Bancos	42:597.075
Deudores varios	144:155.439
Activo varios	8:111.772
	316:740.124

Pasivo —

Capital	17:109.100
Reservas	104:880.685
Varios acreedores	14:676.753
Utilidad del ejercicio	180:073.586
	316:740.124

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Débitos —

	$
Amortizaciones	4:766.159
Impuestos y gastos	248:480.641
Utilidad del ejercicio	180:073.586
	433:320.386

Créditos —

Ventas	433:320.386

Distribución de Utilidades

	$
A fondo de reserva	138:535.307
A directores	18:007.359
A personal superior	3:000.000
A dividendos	20:530.920
	180:073.586

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 458 y 459 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de abril de 1946, y anotado con el N.o 1.232 al folio 308 del libro respectivo.

N$ 92.40 — 25990 — 1 pub.

FINANCIERA EDISON S.A.

(Inscripción N.o 132.856)

18 de Julio 1968

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Bancos	4:337.411.00
Pérdidas ejercicio 1971/72 ...	125.944.00
	4:463.355.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	112.963.00
Capital integrado	3:980.000.00
Fondo de reserva	345.007.75
Resultados a liquidar	25.654.25
	4:463.355.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débitos —

	$
Impuestos	112.693.00
Cargos sociales	13.251.00
	125.944.00

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	125.944.00
	125.944.00

Aún sin aprobar por la asamblea general de accionistas.

Fueron aprobados por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de marzo de 1965 y anotado con el N.o 1.555 al folio 375 del libro N.o 15.

N$ 47.60 — 25975 — 1 pub.

FINANCIERA EDISON S.A.

(Inscripción N.o 132.856)

18 de Julio 1968

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Acciones a emitir	1:020.000
Acciones rescatadas	3:980 000
	5:000.000

Pasivo —

	$
Capital autorizado	5:000.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débitos —

	$
Impuestos	145.821

Créditos —

Resultados por rescate de acciones	145.821

Aún sin aprobar por la asamblea general de accionistas.

Fueron aprobados por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de marzo de 1965, y anotado con el N.o 1.555 al folio 375 del libro N.o 15.

N$ 37.80 — 25974 — 1 pub.

CONSOR S. A.

(Inscripción N.o 240.042)

Gral. Luna 1329

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	134.316
Inmuebles	6:458.470
	6:592.786

Pasivo —

Capital integrado	600.000
Acreedores varios	5:253.480
Fondo de reserva	581.757
Utilidades a distribuir	157.549
	6:592.786

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	360.200
Gravámenes legales	146.225
Utilidad del ejercicio	157.549
	663.974

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	3.974
Alquileres	660.000
	663.974

Las utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.018 al folio 384 del libro N.o 19, el día 16 de setiembre de 1969.

N$ 53.20 — 25992 — 1 pub.

ARANO S. A.

(Inscripción N.o 240.734)

Pasaje Salvo 7.o Piso Esc. 706

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	206.713
Bancos	221.033
Deudores varios	7:273.972
Muebles y útiles	450.150
Maquinarias	200.000
Mercaderías	4:004.468
Inversiones en mejoras del activo fijo	4:500.000
Pérdidas del ejercicio	3:029.730
	19:886.066

Pasivo y Patrimonio:

Acreedores varios	2:178.623
Documentos a pagar	3:453.500
Acreedores fiscales	3:048.251
Vales bancarios	3:500 000
Cuentas corrientes	1:348.283
Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	1:292.394
Fondo de amortización	65.015
Reserva para aumento de capital	4:500.000
	19:886.066

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	3:609.473
Gastos de explotación	8:340.306
Impuestos y leyes sociales	3:777.034
Sueldos y jornales varios	5:123 308
Amortizaciones	65.015
Costo de ventas	4:149.142
	25:064.278

Ganancias —

Entradas de explotación	18:377.493
Ajuste impuesto a las ventas y servicios	3:657.055
Pérdida del ejercicio	3:029.730
	25:064.278

Las pérdidas del ejercicio se absorbe en parte con el fondo de reserva por la suma de $ 1:292.394.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios de Arano S. A. a fojas 18 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1969 con el número 4.544 al folio 397 del libro 19.

N$ 78.40 — 25997 — 1 pub.

ARANO S. A.

(Inscripción N.o 240.734)

Pasaje Salvo 7.o Piso Esc. 706

Estado de Situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	2:174 383
Bancos	595.990
Cuentas corrientes	6:651.717
Deudores varios	1:010.555
Mercaderías	4:750.751
Muebles y útiles	450.150
Maquinarias	200.000
Inversión en mejoras de activo fijo	4:000.000
Pérdidas del ejercicio 1971	3:029.730
	22:863.276

Pasivo y Patrimonio :

Acreedores varios	1:600.000
Documentos a pagar	2:803 500
Acreedores fiscales	3:534.433
Vales bancarios	3:500.000
Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	1:292.394
Fondo de amortización	13.030
Reserva para aumento de capital	4:500.000
Utilidad ejercicio 1971 - 1972	5:002.919
	22:863.276

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Entradas de explotación	52:617.489

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	4:146.849
Gastos de explotación	8:537 260
Costo de ventas	11:136.835
Impuestos y leyes sociales	7:367.603
Sueldos y porcentajes	16:140.549
Amortizaciones	65.015
Cargas fiscales	220.459
Utilidad ejercicio 1971 - 1972	5:002.919
	52:617.489

Distribución de utilidades

	$
A saldo pérdidas ejercicio 1970/1971	1:737.336
A Dividendos en efectivo	3:265.583
Utilidad ejercicio 1971 - 1972	5:002.919

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios Arano S. A. a fojas 19 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1969 con el número 4.544 al folio 397 del libro 19.

N$ 79 80 — 25996 — 1 pub.

ARANO S. A.

(Inscripción N.o 240.734)

Pasaje Salvo 7.o Piso Esc. 706

Estado de Situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	18:376.875
Bancos	715.287
Cuentas corrientes	12:051.717
Deudores varios	1:010.555
Mercaderías	6:369.203
Muebles y útiles	450.150
Maquinarias	200.000
Inversiones en mejoras de activo fijo	3:500.000
	42:673.787

Pasivo y Patrimonio:

Acreedores varios	12:428.400
Documentos a pagar	2:500 000
Acreedores fiscales	6:257.118
Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	1:292.394
Reserva por aumento de capital	4:500.000
Fondo de amortización	195.045
Resultados ejercicios anteriores	1:973.189
Utilidad ejercicio 1972 — 1973	13:027.641
	42:673.787

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Entradas de explotación	152:430.301
Descuentos obtenidos	137 818
	152:568.119

Pérdidas —

Gastos de administración	18:243.685
Gastos de explotación	25:794.200
Costo de ventas	38:062.985
Impuestos y leyes sociales	19:040.563
Sueldos y porcentajes	38:334.030
Amortización	65.015
Utilidad del ejercicio 1972|1973	13:027.641
	152:568.119

Distribución de utilidades

	$
Utilidad ejercicio 1972|1973	13:027.641
A dividendos en efectivo	13:027.641

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios de Arano S. A. a fojas 20 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1969 con el número 4.544 al folio 397 del libro 19.

N$ 79.80 — 25995 — 1 pub.

ARANO S. A.

(Inscripción N.o 240.734)

Pasaje Salvo 7.o Piso Esc. 706

Estado de Situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	1:665.708
Bancos	15:514.665
Moneda extranjera	49:712 238
Deudores varios	35:264.125
Cuentas corrientes	22:051.717
Mercaderías	27:454.314
Muebles y útiles	450.150
Maquinarias	200.000
Inversiones y mejoras de activo fijo	3:000 000
	155:312.917

Pasivo —

Acreedores varios	57:524.568
Documentos a pagar	2:500.000
Acreedores fiscales	27:860.194
Señas	1:948.570
Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	1:292.394
Fondo de amortización	260.060
Reserva para aumento de capital	4:500.000
Resultados ejercicios anteriores	15:000.830
Utilidad ejercicio 1973|1974	43:926.301
	155:312.917

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Entradas de explotación	387:897.020
Bonificaciones fiscales	353.728
	388:250.748

Pérdidas —

Costo de ventas	61:329.333
Gastos de administración	41:685 387
Gastos de explotación	107:092.583
Impuestos y leyes sociales	39:921.453
Retribución al personal	94:230.176
Amortización	65.015
Utilidad ejercicio 1973|1974	43:926.301
	388:250.748

Distribución de utilidades

	$
Utilidad ejercicio 1973 — 1974	43:926.301
A dividendos en efectivo	43:926.301

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios de Arano S. A. a fojas 21 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1969 con el número 4.544 al folio 397 del libro 19.

N$ 81.00 — 25994 — 1 pub.

ARANO S. A.

(Inscripción N.o 240.734)

Pasaje Salvo 7.o Piso Esc. 706

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	6:456.226
Moneda extranjera	320:140.257
Deudores varios	4:529.317
Mercaderías	31:793.249
Muebles y útiles	450.150
Maquinarias	3:325.530
Mejoras activo fijo	2:500.000
	369:194.729

Pasivo —

Acreedores varios	161:630.000
Cuentas corrientes	16:501.715
Señas	8:016.817
Acreedores fiscales	35:982.177
Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	1:292.394
Fondo de amortización	260.060
Reserva aumento del capital	4:500.000
Resultado ejercicios anteriores	58:927.131
Utilidad de ejercicio 1974|1975	81:584.435
	369:194.729

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Entradas de explotación	911:645 427
Diferencia de cambio	100:089.725
Descuentos e intereses	9:170.639
	1.020:905.521

Pérdidas —

Costo de ventas	209:102.841
Gastos de administración y explotación	463:600.631
Retribuciones personales y honorarios	188:925.176
Impuestos y cargas sociales	76:127.423
Amortizaciones	565.015
Utilidad ejercicio 1974|1975	81:584.435
	1.020:905.521

Distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio 1974|1975	81:584.435
A dividendos en efectivo	81:584.435

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios de Arano S. A. a fojas 22 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1969 con el número 4.544 al folio 397 del libro 19.

N$ 82.60 — 25993 — 1 pub

DEL VALLE S. A.

Rincón 487

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Bco Montevideo	3.670.60
The Royal Bank of Canada	246.141.13
Deud. Comp. compra venta	8.505.00
Acciones y valores Dep.	41.621.13
Inmuebles Prom. venta	401.69
Inmuebles	68.990.81
	369.330.36

Pasivo —

Acreedores varios	125.797.65
Utilidades diferidas	8.108.12
Compromiso compra - venta	401.69
Capital integrado	62.500.00
Pérdidas y ganancias	172.522.90
	369.330.36

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

	$
Bonificación s/impuestos	786.00
Dividendos cobrados	171.494.00
Utilidad compra - venta	441.09
Intereses	6.00
	172.727.09
Impuestos	52.321.00
Gastos generales	4.615.00
Util. Ej. a cuenta nueva	115.791.09
	172.727.09

Aprobados por la asamblea del 9 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio N.o 14.

N$ 60.20 — 26006 — 1 pub.

DEL VALLE S. A.

Rincón 487

Inventario general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Bco. Montevideo	8.048.55
Royal Bank of Cananda	300.378.63
Acciones y valores depositados	41.621.13
Inmuebles	2:831.459.81
	3:181.508.12

Pasivo —

Acreedores varios	125.797.65
Impuestos a pagar	2:762.469.00
Capital integrado	62.500.00
Pérdidas y ganancias	230.741.47
	3:181.508.12

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

	$
Dividendos cobrados	63.487.50
Utilidad compra - venta	8.108.12
	71.595.62

Pérdidas —

Gastos generales	9.300.00
Descuentos	4.077.05
Utilidad del ejercicio	58.218.57
	71.595.62

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 9 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio N.o 15.

N$ 56.00 — 26005 — 1 pub.

DEL VALLE S. A.

Rincón 487

Inventario general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Bco. Montevideo	8.048.55
Deudores varios	251.827.11
Inmuebles	7:243.455.81
	7:503.331.47

Pasivo —

Impuestos a pagar	7:174.465.00
Capital integrado	62.500.00
Pérdidas y ganancias	266.366.47
	7:503.331.47

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Dividendos cobrados	38.750.00

Pérdidas —

Gastos generales	3.125.00
Util. del Ej. a cuenta nueva	35.625.00
	38.750.00

Aprobados por la asamblea del 9 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio N.o 16.

N$ 46,20 — 26004 — 1 pub.

DAFON S. A.

(Inscripción N.o 239.007)

Ellauri 910

Balance General al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja	789.597
Inmuebles	680.000
Acciones a emitir	249.000
Pérdidas ejercicio 1970	61.691
Banco de Previsión Social	795
	1:781.083

Pasivo —

Amort. Inmuebles	54.400
Capital integrado	751.000
Capital autorizado	249.000
Ganancia Ej. anteriores	118.406
Utilidad del ejercicio	608.277
	1:781.083

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	327 354
Comisiones	39.663
Gravámenes fiscales	291.208
Amortizaciones	13.600
Leyes sociales	4.505
Utilidad del ejercicio	608.277
	1:284.607

Ganancias —

Alquileres	1:280.489
Bonificaciones	4.118
	1:284.607

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1.o de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de setiembre de 1968.

N$ 60.20 — 26040 — 1 pub.

ENRIQUE BLASCO S. A.

(Inscripción N.o 91.750)

Cerro Largo 1123

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:671.750
Deudores varios	50:220.300
Realizable	115:931.840
Material rodante	5:433.920
Muebles y útiles	2:435.230
Equipo de producción	83:732.120
	265:425.160

Pasivo —

Acreedores	74:408.180
Capital integrado	3:000.000
Amortización y reservas	123:949.640
Cuenta de resultados	64:067.340
	265:425.160

Estado de Resultados
Julio 1.o de 1974 a junio 30 de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	57:960.640
Impuestos	4:481.530
Amortizaciones	243.520
Gastos generales	28:905.460
Utilidad del ejercicio	60:067.340
	151:658.490

Ganancias —

Utilidad bruta mercaderías	151:439.380
Intereses bancarios	219.110
	151:658.490

Proyecto de distribución de Utilidades

	N$
A reserva ampliación equipo productor	15.151.22
A reserva mantenimiento capital circulante	7.033.34
A reservas generales	31.882.78
A dividendos a pagar	10.000.00
	64.067.34

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 71.40 — 25983 — 1 pub.

DAFON S. A.

(Inscripción N.o 239.007)

Ellauri 910

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja	1:691.221
Inmuebles	680.000
Acciones a emitir	249.000
Banco de Prev. Social	232
O.I.R. Cta. anticipos	75.520
	2:965.973

Pasivo —

Amortización de inmuebles	68.000
Cuentas a pagar	720.000
Capital autorizado	249.000
Capital integrado	751.000
Pérdidas y ganancias	1:177.973
	2:965.973

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	900.376
Comisiones	90.419
Gravámenes fiscales	188.613
Reparaciones varias	337.150
Leyes sociales	3.934
Amortizaciones	13.600
Utilidad del ejercicio	512.981
	2:047.073

Ganancias —

Alquileres	2:021.203
Bonificaciones	25.870
	2:047.073

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1.o de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de setiembre de 1968.

N$ 61.60 — 26.041 — 1 pub.

DEL VALLE S. A.

Rincón 487

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Bco. Montevideo	8.048.55
Deudores varios	251.827.11
Inmuebles	10:962.928.81
	11:222.804.47

Pasivo —

Impuestos a pagar	10:893.938.00
Capital integrado	62.500.00
Pérdidas y ganancias	266.366.47
	11:222.804.47

Los gastos fueron absorbidos por los accionistas.

Aprobados por la asamblea del 9 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas folio N.o 17.

N$ 42.00 — 26003 — 1 pub.

DEL VALLE S. A.

Rincón 487

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Bco. Montevideo	8.048.55
Deudores varios	251.827.11
Inmuebles	14:035.534.81
	14:295.410.47

Pasivo —

Impuestos a pagar	13:966.544.00
Capital integrado	62.500.00
Pérdidas y ganancias	266.366.47
	14:295.410.47

Los gastos fueron absorbidos por los accionistas.

Aprobados por la asamblea del 9 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio N.o 18.

N$ 42.00 — 26002 — 1 pub.

DEL VALLE S. A.

Rincón 487

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Bco. Montevideo	8.048.55
Deudores varios	251.827.11
Inmuebles	19:322.625.81
	19:582.501.47

Pasivo —

Impuestos a pagar	19:253.635.00
Capital integrado	62.500.00
Pérdidas y ganancias	266.366.47
	19:582.501.47

Los gastos fueron absorbidos por los accionistas.

Aprobados por la asamblea del 9 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio N.o 19.

N$ 42.00 — 26001 — 1 pub.

DEL VALLE S. A.

Rincón 487

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Bco. Montevideo	8.048.55
Inmuebles	57:703.551.97
Pérdidas y ganancias	930.677.53
	58:642.278.05

Pasivo —

Acreedores varios	5:445.216.89
Impuestos a pagar	21:350.495.00
Capital integrado	62.500.00
Fondo Rev. activo fijo	31:784.066.16
	58:642.278.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	1:186.199.00
Gastos generales	10.845.00
	1:197.044.00

Aprobados por la asamblea del 9 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio N.o 20.

N$ 44.80 — 26000 — 1 pub.

GARINO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 27.336)

Goes 2190

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	57:408.260
Deudores	470:581.014
Mercaderías	310:404.053
Títulos de deuda pública	878.304
Reintegros a cobrar	1:405.219
Máquinas, muebles y material rodante	853:353.035
Inmuebles	315:923.829
Gastos adelantados	17:938.368
Consignación por importación maquinaria	17:447.623
Cuentas de orden	51:012.800
	2.096:352.505

Pasivo —

Acreedores varios	437:520.540
Res Dep. activo fijo	572:516.846
Capital integrado	16:000.000
Reservas	594:261.667
Utilidades Ejerc. anterior	255.186
Utilidades del ejercicio	424:785.466
Cuentas de orden	51:012.800
	2.096:352.505

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1975

Ganancias —

	$
Resultado bruto de explotación	1.393:673.258
Reintegros de exportación	1:405.219
Utilidades varias	47:167.262
	1.442:245.739

Pérdidas —

Retrib. personal y Cgas. sociales	560:438.068
Impuestos	142:480.296
Gtos. Grles. Vtas. y taller	282:068.793
Amortizaciones	32:473.116
Utilidadesd el ejercicio	424:785.466
	1.442:245.739

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades del presente ejercicio	424.785.47
Utilidades del ejercicio anterior	255.19
	425.040.66

A distribuir:

Remuneraciones directorio	9.000.00
Remuneraciones personal	4.030.00
Reserv. Mant. Cap. circulante	25.072.17
Reserv. reinversiones	171.955.16
Dividendos	160.000.00
Saldo a próximo ejercicio	54.983.33
	425.040.66

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 322 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1965.

N$ 102.20 — 25934 — 1 pub.

GUTIERREZ BLANCO S. A.

(Inscripción N.o 46.839)

Cuaró 3266

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	94:320.625
Deudores varios y obligaciones a cobrar	483:611.117
Banco Central, consignación para importaciones	27:846.129
Garantía de licitaciones	74.791
Adelanto utilidades	27:500.000
Mercaderías	431:923.265
Propiedad inmueble, muebles y útiles y vehículos	6:763.602
Revaluación activo fijo	2:596.209
	1.074:635.738

Pasivo —

Vales bancarios	166:500.000
Acreedores varios	79:453.050
Bancos por importaciones realizadas	95:489.888
Banco Hipotecario del Uruguay	4:000.000
Capital integrado	24:357.000
Fondos de reservas	331:551.704
Utilidad del ejercicio	373:284.096
	1.074:635.738

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Total de gastos de los distintos rubros	512:039.959
Utilidad del ejercicio	373:284.096
	885:324.055

Ganancias —

Ganancias brutas de explotación del ejercicio	885:324.055

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A dividendo	170:499.000
A fondo de reserva general	202:785.096
	373:284.096

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 417 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1952.

N$ 74.20 — 26066 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(Inscripción N.o 51.583)

Galicia 1154. Esc. 12

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	180.631.91
Inmuebles	209.835.00
	390.466.91

Pasivo —

Acreedores	18.472.00
Capital integrado	244.000.00
Pérdidas y ganancias	127.994.91
	390.466.91

Estado de resultados ejercicio 1966-1967

Pérdidas —

Gastos generales	30.297.86
Utilidad	56.502.14
	86.800.00

Ganancias —

Alquileres	86.800.00

Utilidades a cuenta nueva

Aprobados por la asamblea ordinaria del 16 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 25 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de octubre de 1961.

N.$ 46.20 — 26087 — 1 pub.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

(Inscripción N.o 130)

Avenida Artigas s/n. (Las Piedras)

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO —

Inmuebles e instalaciones	483:212.508	
Muebles y útiles	4:905.196	488:117.704
Caja		2:316.780
Varios deudores		4:653.713
Stock de boletos		1:867.756
Utiles de correr e impresos		463.100
Pérdidas y ganancias		87:039.664
		584:458.717

PASIVO —

Capital	600.000	
Reservas	493:940.444	494:540.444
Varios acreedores	82:488.776	
Cuentas a pagar	5:242.744	
Remuneraciones a pagar	2:186.753	89:918.273
		584:458.717

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

GANANCIAS —

Proventos del Hipódromo	136:636.639	
Bonificaciones	8:000.000	
Utilidad por venta activo fijo	78:893.786	223:530.425

PERDIDAS —

Gastos generales	4:814.168	
Gastos del Hipódromo	61:895.673	
Gastos de reuniones	116:751.175	183:461.016
Utilidad del ejercicio		40:069.409

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A amortizar pérdidas anteriores	78:893.786

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 134 y 135 del libro "Copiador de Cartas". Certificado.

N$ 159.60 — 13119 — 1 pub.

SAUDANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO —

	$
Campos y mejoras	404.306.65
Equipos y máquinas	556.677.84
Instalaciones	46.687.66
Mobiliario	43.879.50
Herramientas y máquinas	11.168.63
Gastos de constitución	7.100.00
Hacienda lechera	273.376.42
Caja	48.141.00
Forraje	38.107.00
Acciones a emitir	75.000.00
Cuotas Conaprole	136.000.00
Alambrado	21.677.00
Criadero	589.00
Cuenta corriente Mozzo	79.000.00
Elementos de locomoción	25.000.00
Construcción	49.319.00
Resultado	156.454.00
	1:972.483.70

PASIVO —

	$
Capital autorizado a integrar	75.000.00
Capital integrado	425.000.00
Obligaciones bancarias	97.500.00
Acreedores varios	784.148.54
Utilidades a distribuir	53.140.16
Nelson Manzione cuenta corriente	537.989.00
Domingo Basso S. A.	294.00
	1:972.483.70

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1968 AL 30 DE JUNIO DE 1969

	$	$
GANANCIAS—		
Ventas de leche	976.416.00	
Pastoreo	183.246.00	
Varios	41.185.00	1:200.847.00
PERDIDAS—		
Gastos de vehículos	63.030.00	
Gastos generales	325.558.00	
Jornales	487.302.00	
Fletes	8.456.00	
Impuestos varios	348.606.00	
Honorarios	2.950.00	
Seguros	3.142.00	
Arrendamiento	24.000.00	
Caja de Asignaciones	15.258.00	
Caja de Jubilaciones	78.999.00	1:357.301.00
Resultado		156.454.00

El presente estado fue aprobado por la asamblea general ordinaria del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.os 3 al 20 del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de abril de 1962.

N$ 193.20 — 13272 — 1 pub.

SAUDANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO—	$
Campos y mejoras	10:404.306.65
Equipos y máquinas	556.677.84
Instalaciones	46.687.66
Mobiliario	51.049.50
Herramientas	17.018.63
Gastos de constitución	7.100.00
Hacienda lechera	654.060.42
Caja	108.503.00
Acciones a emitir	75.000.00
Cuotas Conaprole	136.000.00
Alambrado	62.809.00
Criadero	7.957.00
Cuenta corriente Mozzo	665.205.00
Elementos de locomoción	25.000.00
Construcción	89.636.00
Forraje	111.188.00
Gustavo Manzione	7:000.000.00
	20:018.198.70

PASIVO—	$
Capital autorizado a integrar	75.000.00
Capital integrado	425.000.00
Obligaciones bancarias	97.500.00
Acreedores varios	784.148.54
Utilidades a distribuir	53.140.16
Reservas especiales	17:000.000.00
Domingo Basso S. A.	294.00
Nelson Manzione	825.522.00
Acreedores varios	26.418.00
Resultado ejercicio anterior	156.454.00
Resultado del ejercicio	888.218.00
	20:018.198.70

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1969 AL 30 DE JUNIO DE 1970

	$	$
GANANCIAS—		
Ventas de leche	646.025.00	
Ingresos por venta de varios	1:568.446.00	
Arrendamientos	156.200.00	
Pastoreo	174.747.00	2:545.418.00
PERDIDAS—		
Jornales	655.439.00	
Sellados y timbres	5.738.00	
Vehículos	277.744.00	
Gastos generales	559.327.00	
Impuestos varios	158.952.00	1:657.200.00
Resultados		888.218.00

El presente estado fue aprobado por la asamblea general ordinaria del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.os 3 al 20 del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de abril de 1962.

N$ 176.40 — 13273 — 1 pub.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(Inscripción N.o 46.273)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO—			
Disponibles:			
Banco Central del Uruguay		N$ 2:644.240.65	
Banco de la República O. del Uruguay		" 14.760.00	
Efectivo en moneda nacional		" 208.893.70	
Efectivo en moneda extranjera		" 335.769.88	
Bancos y corresponsales		" 114.514.42	
Otros conceptos		" 118.201.21	N$ 3:436.379.86
Inversiones:			
Valores mobiliarios		N$ 284.508.00	
Otras inversiones		" 202.54	" 284.710.54
Préstamos:			
Documentos descontados		N$ 2:505.786.45	
Otros préstamos		" 1:364.538.46	
Préstamos vencidos		" 35.180.00	" 3:905.504.91
Bienes de uso propio:			
Inmuebles		N$ 7.709.43	
Muebles y útiles		" 17.598.81	
Material rodante		" 2.573.11	" 27.881.35
Otras cuentas:			
Operaciones pendientes		N$ 49.871.18	
Diversas		" 4:974.324.63	" 5:024.195.81
			N$ 12:678.672.47
Cuentas de orden			" 17:403.060.24
			N$ 30:081.732.71
PASIVO..			
Depósitos:			
A la vista:			
Cuentas corrientes	N$ 4:221.907.46		
Depósitos varios	" 265.487.27	N$ 4:487.394.73	
A plazo:			
Caja de Ahorros		" 55.500.63	N$ 4:542.895.36
Otras cuentas:			
Corresponsales		N$ 1:049.670.30	
Operaciones pendientes		" 4:835.554.87	
Varios acreedores		" 50.134.06	
Varias cuentas acreedoras		" 350.478.63	
Utilidades ejercicio anterior no capitalizadas		" 162.541.79	" 6:448.379.65
Fondos y provisiones			" 476.431.20
			N$ 11:467.706.21
Capital y reservas:			
Capital		N$ 250.000.00	
Reserva legal		" 23.525.13	
Otras reservas		" 283.133.51	" 556.658.64
Cuentas de resultados:			
Utilidades del ejercicio			" 654.307.62
			N$ 12:678.672.47
Cuentas de orden			" 17:403.060.24
			N$ 30:081.732.71

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

DEBE —

Intereses pagados:				
Por depósitos	N$	38.148.63		
Por adelantos y redescuentos	"	10.046.38	N$	48.195.01
Cambios			"	86.703.06
Gastos generales:				
Impuestos y tasas	N$	433.212.79		
Gastos del personal	"	412.445.28		
Otros gastos	"	136.154.05	"	981.812.12
Amortizaciones y castigos			"	2.469.30
Provisiones y fondos			"	476.431.20
			N$	1:595.610.89
Utilidades del ejercicio			"	654.307.62
			N$	2:249.918.31

HABER —

Intereses percibidos y descuentos:		
Por préstamos	N$	773.679.97
Comisiones	"	4.684.05
Cambios	"	417.775.27
Otras utilidades	"	1:053.779.02
	N$	2:249.918.31

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	N$	654.307.62
	N$	654.307.62
A fondo de reserva - Reserva legal 10 o|o	N$	65.430.76
A ganancias y pérdidas	"	588.876.86
	N$	654.307.62

No han sido sometidos a asamblea, por tratarse de Sucursal del Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, República Argentina.

A. Adalberto Eusevi, Gerente. — Luis M. García Lemos, Contador. — Domingo Ros Unzaga, Contador Público.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados mencionados se hallan copiados a fojas N.os 510. 511 y 512 del libro "Copiador Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de diciembre de 1973, y anotado con el N.o 5734 al folio 380 del libro respectivo N.o 22.

N$ 361.20 — 951 — 1 pub.

SAUDANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO —	$	PASIVO —	$
Campos y mejoras	10:404.306,65	Capital integrado	425.000.00
Equipos y máquinas	556.677.84	Capital autorizado a integrar	75.000.00
Instalaciones	243.985.66	Caja Obrera	29.708.00
Mobiliario	51.049.50	Acreedores varios	784.148.54
Herramientas	17.018.63	Obligaciones bancarias	97.500.00
Gastos de constitución	7.100.00	Utilidades a distribuir	53.140.16
Caja	227.898.00	Reservas especiales	17:000.000.00
Acciones a emitir	75.000.00	Nelson Manzione	2:395.457.00
Cuotas Conaprole	165.707.42	Acreedores varios Jabsa	1:408.702.00
Deudores varios	7:000.000.00	Pérdidas y ganancias	731.764.00
Cuentas corrientes Mozzo	750.205.00		
Elementos de locomoción	25.000.00		
Construcción	100.286.00		
Resultado del ejercicio	558.781.00		
	20:183.015.70		20:183.015.70

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1970 AL 30 DE JUNIO DE 1971

GANANCIAS —

	$	$
Ventas de leche	250.095,00	
Pastoreo	19.600,00	
Ingresos varios	542.649,00	812.344,00

PERDIDAS —

Jornales	364.374.00	
Impuestos varios	616.729.00	
Vehículos	5.391.00	
Gastos generales	384.631.00	1:371.125.00
Resultados		558.781.00

El presente estado fue aprobado por la asamblea general ordinaria del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.os 3 al 20 del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de abril de 1962.

N$ 159.60 — 13274 — 1 pub.

SAUDANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO —

	$
Gastos de constitución	7.100.00
Campos y mejoras	10:404.306.65
Deudores varios	7:000.000.00
Caja	130.398.00
Cuenta corriente Mozzo	750.205.00
Herramientas	17.018.63
Elementos de locomoción	25.000.00
Construcción	100.286.00
Máquinas y equipos	556.677.84
Mobiliarios	51.049.50
Instalaciones	243.985.66
Acciones a emitir	75.000.00
Deudores varios Jabsa	803.249.00
Caja Obrera	28.572.00
Conaprole	106.292.00
Resultado	508.231.00
	20:907.370.70

PASIVO —

	$
Reserva especial	17:000.000.00
Nelson Manzione cuenta corriente	1:232.868.00
Acreedores varios	783.854.54
Caja de Jubilaciones	1.642.00
Hacienda Nelson Manzione	1:162.883.00
Utilidades a distribuir	226.123.16
Capital integrado	425.000.00
Capital autorizado a integrar	75.000.00
	20:907.370.70

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972

GANANCIAS —

PERDIDAS —

	$
Jornales	60.000.00
Impuestos varios	433.650.00
Gastos generales	13.445.00
Gastos bancarios	1.136.00
	508.231.00

El presente estado fue aprobado por la asamblea general ordinaria del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.os 3 al 20 del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de abril de 1962.

N$ 62.40 — 13275 — 1 pub.